



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**Acta Correspondiente a la Sexta Reunión Ordinaria del Consejo Superior, celebrada el día 7 de diciembre de 2021.**

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPERIORES**

<b>Rector:</b>	<b>Ing. Héctor E. AIASSA</b>	
<b>Vicerrector:</b>	<b>Ing. Haroldo T. AVETTA</b>	
<b>Decanos:</b>		<b>Facultades Regionales</b>
	<b>Ing. Jorge DEL GENER</b>	<b>Avellaneda</b>
	<b>Ing. Alejandro STAFFA</b>	<b>Bahía Blanca</b>
	<b>Ing. Guillermo OLIVETO</b>	<b>Buenos Aires</b>
	<b>Ing. Diana BOHN</b>	<b>Chubut</b>
	<b>Ing. Martín Eduardo HERLAX</b>	<b>C. del Uruguay</b>
	<b>Ing. José Jorge PENCO</b>	<b>Concordia</b>
	<b>Ing. Rubén SORO</b>	<b>Córdoba</b>
	<b>Ing. Miguel Ángel SOSA</b>	<b>Delta</b>
	<b>Ing. Pablo LISCOVSKY</b>	<b>Del Neuquén</b>
	<b>Ing. José Luis GARCÍA</b>	<b>Gral. Pacheco</b>
	<b>Ing. Víctor CABALLINI</b>	<b>Haedo</b>
	<b>Ing. Carlos FANTINI</b>	<b>La Plata</b>
	<b>Ing. José Nicolás NIETO</b>	<b>La Rioja</b>
	<b>Ing. Fernando SCHOLTUS</b>	<b>Mar del Plata</b>
	<b>Ing. José BALACCO</b>	<b>Mendoza</b>
	<b>Ing. Alejandro CARRERE</b>	<b>Paraná</b>
	<b>Ing. Oscar DAVID</b>	<b>Rafaela</b>
	<b>Ing. Santiago ARNULPHI</b>	<b>Reconquista</b>
	<b>Ing. Jorge DE PEDRO</b>	<b>Resistencia</b>
	<b>Ing. Rubén CICCARELLI</b>	<b>Rosario</b>
	<b>Ing. Alberto TOLOZA</b>	<b>San Francisco</b>
	<b>Ing. Haroldo AVETTA</b>	<b>San Nicolás</b>
	<b>Ing. Horacio PESSANO</b>	<b>San Rafael</b>
	<b>Ing. Rudy GREETHER</b>	<b>Santa Fe</b>
	<b>Lic. Sebastián PUIG</b>	<b>Santa Cruz</b>
	<b>Ing. Francisco ÁLVAREZ</b>	<b>Tierra del Fuego</b>
	<b>Ing. Patricio PICCO</b>	<b>Trenque Lauquen</b>
	<b>Ing. Juan CAMPOS</b>	<b>Tucumán</b>
	<b>Ing. Jorge AMIGO</b>	<b>Venado Tuerto</b>
	<b>Ing. Franco SALVÁTICO</b>	<b>Villa María</b>
<b>Consejeros Docentes:</b>	<b>Ing. DACHARY, Alejandro</b>	
	<b>Ing. HADAD SALOMÓN, Rosana</b>	
	<b>Ing. ARANDA, Ramón Alberto</b>	
	<b>Ing. BRUSADIN, Nidia Viviana</b>	
	<b>Ing. OLIVER, Néstor Marcelo</b>	
	<b>Ing. GUARINO, Walter Ernesto</b>	



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**Ing. EGEA, Rubén Darío**  
**Prof. GIMENEZ URIBE, Alfonso**  
**Ing. POQUET, Gustavo Fabián**  
**Ing. QUINTEROS, Sergio**  
**Ing. COGNO, Víctor Hugo**  
**Ing. CITARELLO, Carlos**  
**Ing. SAMUDIO, Carlos Antonio**

**Consejeros  
Graduados:**

**Ing. BIANCHI Héctor**  
**Ing. TOFFOLO, Luis**  
**Ing. SALMERÓN, Eduardo Andrés**  
**Ing. POLI, Humberto**  
**Ing. MÉNDEZ, Horacio Martín**

**Consejeros  
Estudiantiles:**

**Srta. CARRIZO GIMENEZ, Sofía**  
**Sr. MUSELLA, Nicolás**  
**Sr. MANZANO, Leandro Paulo**  
**Sr. GIANOGLIO, Paulo Jesús**  
**Sr. BARIFFUZZA, Mariano Oscar**

**Consejeros  
No Docentes:**

**Lic. LENCINA, Luciana Caterina**  
**Sra. CARRANZA, Ivana Soledad**  
**Sra. MILANO, Ana María**  
**Sra. NAVARRO, María A.**  
**Sr. FORNASIER, Gastón**

**Secretario General a/c  
Sec. Consejo Superior:**

**Ing. Miguel Ángel SOSA**

**Secretaria  
Académica:**

**Ing. Liliana CUENCA PLETSCHE**

**Secretario  
Administrativo:**

**Sr. Sergio MARTÍNEZ**

**Secretario de Extensión  
Universitaria:**

**Ing. Daniel ALTINA**

**Secretario de Asuntos  
Estudiantiles:**

**Sr. Juan C. AGÜERO**

**Secretario de Relaciones  
Interinstitucionales e Internacionales:**

**Ing. Carlos SALVADOR**

**Secretario de Tecnología  
de la Información y la Comunicación:**

**Ing. Gustavo Gabriel MAIGUA**

**Secretario de Políticas  
Institucionales:**

**Ing. Mario FERREYRA**



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

<b>I.-</b>	<b>INFORME DEL RECTORADO Y DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPERIORES.....</b>	<b>26</b>
<b>II.-</b>	<b>APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 21 DE OCTUBRE DE 2021.....</b>	<b>62</b>
<b>III.-</b>	<b>INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA..</b>	<b>62</b>
<b>IV.-</b>	<b>TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.....</b>	<b>64</b>
<b>V.-</b>	<b>COMISIÓN DE ENSEÑANZA.....</b>	<b>65</b>
	<b>a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN. ....</b>	<b>65</b>
1.-	<b>SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente). ....</b>	<b>65</b>
2.-	<b>SECRETARÍA ACADÉMICA: Nuevos Estándares de Acreditación. (Tema permanente). ....</b>	<b>65</b>
3.-	<b>SECRETARÍA GENERAL: Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia o Discriminación de Género u Orientación Sexual - Ord. Nº 1638 - Proyecto Integral de Discapacidad, Derechos Humanos y Género e Identidad de Género - Res. CS. Nº 573/19 y 589/19 - Programa Institucional sobre Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) - Res. CS Nº 2680/16. (Tema permanente). ....</b>	<b>73</b>
4.-	<b>SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente). ....</b>	<b>76</b>
5.-	<b>SECRETARÍA ACADÉMICA; SECRETARÍA GENERAL: Análisis y seguimiento de la oferta académica UTN - Reformulación de la oferta académica: Lineamientos y bases para nuevos Diseños Curriculares. (Tema permanente). ....</b>	<b>76</b>
6.-	<b>SECRETARIA ACADÉMICA: Proyecto-Programa de Innovación en Educación para la formación de profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional (Innova@UTN) (Tema permanente). ....</b>	<b>101</b>
7.-	<b>SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva proyecto de modificación del Reglamento General de Tesis para las Licenciaturas organizadas como Ciclo de</b>	



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

	<b>Complementación Curricular de la Universidad Tecnológica Nacional – Ordenanza N° 1735.....</b>	<b>102</b>
<b>8.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva proyecto de resolución, solicitando flexibilizaciones vinculadas con los Reglamentos de la Educación de Posgrado, Ciclos de Complementación Curricular y Tecnicaturas Universitarias hasta completar el dictado de los cursos de las cohortes iniciadas en los años 2020 y 2021. ....</b>	<b>103</b>
<b>9.-</b>	<b>Designación de Docentes. ....</b>	<b>103</b>
<b>a)</b>	<b>Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES. ....</b>	<b>103</b>
<b>9.1.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del Docente ÁLVAREZ, Carlos Arturo como Profesor Adjunto. ....</b>	<b>103</b>
<b>9.2.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del Docente VALLS, Juan Ignacio como Profesor Adjunto. ....</b>	<b>103</b>
<b>d)</b>	<b>Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario. ....</b>	<b>103</b>
<b>9.7.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de INZIRILLO, Roberto Luis como Jefe de Trabajos Prácticos. ....</b>	<b>104</b>
<b>9.8.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SENSINI, Fabián Marcelo como Jefe de Trabajos Prácticos. ....</b>	<b>104</b>
<b>9.9.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CASTELLANOS, Cecilia como Jefa de Trabajos Prácticos. ....</b>	<b>104</b>
<b>9.10.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SANDER, Silvina como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. ....</b>	<b>104</b>
<b>10.-</b>	<b>Llamados a Concursos ....</b>	<b>104</b>



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

10.1.-	<b>FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Laboratorio de Física en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 519/2019.....</b>	<b>104</b>
10.2.-	<b>FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Física II en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 520/2019.-.....</b>	<b>104</b>
10.3.-	<b>FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Sistemas de Representación en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 521/2019.....</b>	<b>104</b>
b)	<b>Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....</b>	<b>105</b>
9.-	<b>Designación de Docentes. ....</b>	<b>105</b>
a)	<b>Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.....</b>	<b>105</b>
9.11.-	<b>FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente SILVA, Marcelo como Profesor Adjunto.....</b>	<b>105</b>
9.12.-	<b>FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente TEREZANO, Ignacio como Profesor Adjunto.....</b>	<b>105</b>
9.13.-	<b>FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente ARLETTAZ, Marcelo Fabián como Profesor Adjunto.....</b>	<b>105</b>
9.14.-	<b>FACULTAD REGIONAL HAEDO: Designación del docente FONSECA, Alejandro como Profesor Adjunto.....</b>	<b>105</b>
9.15.-	<b>FACULTAD REGIONAL HAEDO: Designación del docente BEJARANO, Arnaldo Roberto como Profesor Titular....</b>	<b>105</b>
9.16.-	<b>FACULTAD REGIONAL HAEDO: Designación del docente CATALANO, Ángel Fabián como Profesor Adjunto.....</b>	<b>105</b>
9.17.-	<b>FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del docente OLIVEROS, Hugo como Profesor Adjunto. ....</b>	<b>105</b>
9.18.-	<b>FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del docente SPÁRVOLI, Daniel como Profesor Adjunto.....</b>	<b>105</b>



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

9.19.-	<b>FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación del docente MOSCHEN, Brian Emanuel como Profesor Adjunto.....</b>	106
9.20.-	<b>FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Designación del docente THAILINGER, Orlando como Profesor Adjunto. ....</b>	106
9.21.-	<b>FACULTAD REGIONAL PARANA: Designación de la docente MARCUZZI, Paula Adriana como Profesora Adjunta.....</b>	106
9.22.-	<b>FACULTAD REGIONAL PARANA: Designación del docente ROMERO, Gustavo Norberto como Profesor Adjunto.....</b>	106
b)	<b>Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES. ....</b>	106
9.23.-	<b>FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación de la Docente IELPO, Constanza Soledad como Jefa de Trabajos Prácticos. ....</b>	106
9.24.-	<b>FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del Docente CRUZ, Jerónimo como Jefe de Trabajos Prácticos.....</b>	106
9.25.-	<b>FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del Docente DE SANTIS, Eduardo Martin como Jefe de Trabajos Prácticos. ....</b>	106
c)	<b>Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario. ....</b>	106
9.26.-	<b>FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BOGLIONE, Sergio como Profesor Adjunto. ....</b>	107
9.27.-	<b>FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CATAN, Julio César como Profesor Adjunto.....</b>	107
9.28.-	<b>FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DRUETA, Esteban como Profesor Adjunto.....</b>	107



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 9.29.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CITTO, Eduardo como Profesor Adjunto. .... 107**
- 9.30.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de EBERHARDT, Marcelo como Profesor Adjunto..... 107**
- 9.31.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de KARHAN, Luis Guillermo como Profesor Adjunto. .... 107**
- 9.32.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de QUINTEROS, Dante como Profesor Adjunto. .... 107**
- 9.33.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de QUINTEROS, Dante como Profesor Adjunto. .... 107**
- 9.34.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de QUINTANA, Julio como Profesor Adjunto. .... 108**
- 9.35.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CATAN, Julio César como Profesor Adjunto..... 108**
- 9.36.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DRUETA, Esteban como Profesor Adjunto..... 108**
- 9.37.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GOMEZ ASTUDILLO, Luis Eduardo como Profesor Adjunto..... 108**
- 9.38.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LANCIONI, Juan Norberto como Profesor Adjunto..... 108**
- 9.39.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de NICOTRA, Mariano Augusto como Profesor Adjunto. ... 108**
- 9.40.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DESTEFANIS, Eduardo como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. .... 108**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 9.46.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GASTAÑAGA, Iris Nancy como Profesora Titular..... 108
- 9.49.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GIBELLINI, Fabián Alejandro como Profesor Adjunto. .... 109
- 9.51.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CATTANEO, Marcela como Profesor Adjunto. .... 109
- 9.57.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CASTILLO, Julio Javier como Profesor Adjunto..... 109
- 9.66.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ORTIGALA, Julio Rubén como Profesor Titular..... 109
- 9.67.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VÁZQUEZ, Alejandro como Profesor Asociado. .... 109
- d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario. .... 109
- 9.70.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BENAVENTO, Mario Carlos como Jefe de Trabajos Prácticos..... 109
- 10.- Llamados a Concursos ..... 109
- 10.6.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en la asignatura Inglés Técnico I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 2143/2021..... 109
- 10.7.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en la asignatura Inglés Técnico II en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 2143/2021..... 110
- 10.9.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Para Profesor en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica en el





Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

	<b>Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 103/2019.....</b>	<b>110</b>
<b>10.10.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Para Profesor en la asignatura Economía en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 103/2019.....</b>	<b>110</b>
<b>11.-</b>	<b>Renuncias .....</b>	<b>110</b>
<b>11.1.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Aceptar la renuncia presentada por el Docente BEA, Sergio al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Tecnología Mecánica del Departamento de Ingeniería Electromecánica.....</b>	<b>110</b>
<b>11.2.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Aceptar la renuncia presentada por el Docente YOAQUINO, Gustavo Javier al cargo de Profesor Asociado en la asignatura Higiene y Seguridad Industrial del Departamento de Ingeniería Electromecánica.....</b>	<b>110</b>
<b>11.3.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Aceptar la renuncia presentada por el Docente BARISONSI, Alejandro al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Redes de Distribución e Instalaciones Eléctricas del Departamento de Ingeniería Electromecánica.....</b>	<b>110</b>
<b>12.-</b>	<b>SECRETARÍA ACADÉMICA: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente). .....</b>	<b>111</b>
<b>13.-</b>	<b>SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidaciones. (Tema Permanente). .....</b>	<b>111</b>
<b>14.-</b>	<b>SECRETARÍA ACADÉMICA: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente). .....</b>	<b>111</b>
<b>15.-</b>	<b>SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidación de Títulos Extranjeros (Tema Permanente). .....</b>	<b>115</b>
<b>16.-</b>	<b>SECRETARÍA ACADÉMICA Eleva propuesta de modificación de alcances de la carrera Ingeniería Naval – Ordenanza N° 1366 – para todo el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.....</b>	<b>115</b>
<b>17.-</b>	<b>SECRETARÍA ACADÉMICA Eleva propuesta de modificación de la Ordenanza 1716 – Procedimiento para la Convalidación de Títulos Extranjeros. ....</b>	<b>115</b>



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 18.- **FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUEN:** Por Resolución N° 71/2021, el Consejo Directivo eleva proyecto de creación del "Colegio Secundario UTN" dependiendo de la Facultad Regional del Neuquén..... 115
- VI.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO..... 115**
- a) **Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN. .... 116**
- 1.- **COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Análisis y seguimiento de la oferta académica en la UTN. (Tema Permanente) . 116**
- 2.- **COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Desarrollo y seguimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional (SIED). (Tema Permanente) ..... 116**
- 3.- **COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Informe y seguimiento del proceso de evaluación externa de la Universidad y del consecuente proceso de autoevaluación institucional. (Tema Permanente)..... 117**
- 4.- **COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Programa para el Desarrollo Sostenible UTN 2030. (Tema Permanente)... 117**
- 5.- **SECRETARÍA GENERAL Y SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: elevan una "Propuesta de Integración de la Universidad, Facultades Regionales y Funciones Sustantivas". (Tema Permanente) ..... 117**
- 16.- **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 216/2021 la habilitación de las instalaciones ubicadas en calle 25 de Mayo y P. D. Taffarel, en la ciudad de Larroque, provincia de Entre Ríos, como Extensión Áulica de esta Facultad Regional, a los efectos de desarrollar actividades académicas. .... 117**
- 19.- **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 219/2021 la habilitación de las instalaciones de la Escuela Secundaria N° 2 "General Manuel Belgrano", ubicada en calle Dr. Stilman N° 718, en la ciudad de Herrera, provincia de Entre Ríos, como Extensión Áulica de esta Facultad Regional, a los efectos de desarrollar actividades académicas..... 118**
- 12.- **FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- Nº 65/2021 para la implementación de la Tecnicatura Universitaria en Contabilidad y Tributación en esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2022..... 118
- 13.- **FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo Nº 46/2021 para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Contabilidad y Tributación para el ciclo 2022-2023, en la Extensión Áulica de esta Facultad Regional sita en la ciudad de Pehuajó, prov. de Buenos Aires. .... 118
- 17.- **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo Nº 217/2021 para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Larroque, ubicada en 25 de Mayo y P. D. Taffarel, Larroque, provincia de Entre Ríos, a partir del primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2022, para el dictado de 2 (dos) cohortes. .... 118
- 18.- **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo Nº 218/2021 para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en la Extensión Áulica Urdinarrain, con sede en la E.E.T. Nº18 de Urdinarrain, provincia de Entre Ríos, a partir del primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2022, para el dictado de 2 (dos) cohortes. .... 119
- 20.- **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo Nº 220/2021 para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Bromatología y Medio Ambiente, en la Extensión Áulica Herrera, ubicada en calle Dr. Stilman Nº 718, Herrera, provincia de Entre Ríos, a partir del primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2022, para el dictado de 2 (dos) cohortes..... 119
- 27.- **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA:** Solicita autorización mediante Resolución Nº 167/2021 del Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo para el dictado, a partir del primer cuatrimestre del año 2022, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior, para las Facultades Regionales de Concordia, Santa Fe, Paraná, Mendoza, Trenque Lauquen, San Rafael, Chubut, Resistencia y el Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico.... 119



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 33.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 218/2021 a inscribir para el dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en la Extensión Áulica Zárate, para dos inscripciones sucesivas, a partir del ciclo lectivo 2022..... 119**
- 34.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 219/2021 a inscribir para el dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la Extensión Áulica Zárate, para dos inscripciones sucesivas, a partir del ciclo lectivo 2022..... 119**
- 14.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 174/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación en esta Facultad Regional, durante los ciclos lectivos 2022-2023. .... 120**
- 15.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 175/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Material Rodante Ferroviario en esta Facultad Regional, durante los ciclos lectivos 2022-2023. .... 120**
- 21.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 316/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Industrias Alimentarias, en la Extensión Áulica Crespo, a partir del ciclo lectivo 2022, para dos (2) inscripciones consecutivas a primer año. .... 120**
- 22.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 317/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas en el ámbito de esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2022, para dos (2) inscripciones consecutivas a primer año. .... 120**
- 24.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 494/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Producción Textil, en la Facultad Regional Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2022 y por dos cohortes consecutivas. .... 120**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 25.- **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 495/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración, en la Facultad Regional Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2022 y por dos cohortes consecutivas. .... 121**
- 26.- **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 496/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acuicultura y Procesamiento Pesquero, en la Facultad Regional Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2022 y por dos cohortes consecutivas. .... 121**
- 23.- **FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 71/2021 la creación del "Colegio Secundario UTN" dependiendo de esta Facultad Regional. .... 121**
- 30.- **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Solicita mediante Resolución N° 128/2021 del Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo el cierre de inscripciones de la carrera Ingeniería Civil que se dicta en esta Facultad Regional, a partir del 10 de agosto de 2021..... 121**
- 31.- **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Solicita mediante Resolución N° 129/2021 del Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo el cierre de inscripciones de la carrera Ingeniería Electromecánica que se dicta en esta Facultad Regional, a partir del 10 de agosto de 2021..... 121**
- 32.- **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Solicita mediante Resolución N° 130/2021 del Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo el cierre de inscripciones de la carrera Ingeniería Electrónica que se dicta en esta Facultad Regional, a partir del 10 de agosto de 2021..... 121**
- VII.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, NORMAS Y REGLAMENTO..... 122**
- a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN. .... 122**
- 2.- **SECRETARÍA GENERAL: Solicita evaluación del estado de situación del cronograma electoral, y de los mandatos de los cuerpos colegiados y unipersonales. (Tema permanente)..... 122**



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

<b>b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS .....</b>	<b>123</b>
<b>4.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva la Resolución N°560/2021 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual propone otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Mg. Prof. Sandra Mabel SEGURA, para su tratamiento.....</b>	<b>123</b>
<b>5.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva la Resolución N°619/2021 del Decano ad-referéndum del Consejo Directivo y la Resolución N°561/2021 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual concede licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ing. Roberto Luis INZIRILLO, para su tratamiento. ....</b>	<b>123</b>
<b>6.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUEN: Eleva la Resolución N°71/2021 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual solicita la creación del "Colegio Secundario UTN", para su tratamiento.....</b>	<b>123</b>
<b>VIII.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.....</b>	<b>138</b>
<b>a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN. ....</b>	<b>138</b>
<b>1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución N.º 624/02 – Consejo Superior).....</b>	<b>138</b>
<b>2.- Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema Permanente).....</b>	<b>138</b>
<b>b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS. ....</b>	<b>139</b>
<b>3.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2021. ....</b>	<b>139</b>
<b>4.- Facultades Regionales solicitan crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos Nodocentes para el Ejercicio 2021. ....</b>	<b>139</b>
<b>5.- Aceptación de donaciones.....</b>	<b>140</b>
<b>6.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Eleva Propuesta para la Creación e Implementación de la Escuela Técnica de Nivel Medio con dos Orientaciones: en Hidrocarburos y en Desarrollo de Software "Colegio Secundario UTN". ....</b>	<b>140</b>



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

<b>IX.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO.....</b>	<b>141</b>
<b>a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN. ....</b>	<b>141</b>
1.- SECRETARÍA GENERAL: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTs). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente).....	141
<b>b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS. ....</b>	<b>144</b>
3.- Con dictamen del Comité de Becas.....	144
3.1.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes del Dr. Dante Sebastián PANELLA. ....	145
3.2.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes de la Dra. Verónica Vanesa MECHURA. ....	145
3.3.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes del Dr. Carlos Alberto BONETTI. ....	145
3.4.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: acepta renuncia de la Ing. Cintia Soledad MOHAMED a beca otorgada por Res. CS N° 204/19.....	145
4.- Con dictamen de la Comisión de Posgrado .....	145
4.1.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, al Dr. Ariel Sebastián LOYARTE. ....	145
4.2.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (TORREZ).....	145
4.3.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (CHATTERJEE). ....	145
4.4.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (GALLARDO). ....	145



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 4.5.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (GÓMEZ). .... 146**
- 4.6.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (TRANGONI). .... 146**
- 4.7.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (FERREIRA DE OLIVEIRA).. 146**
- 4.8.- **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (RAFFO)..... 146**
- 4.9.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (BURGOS). .... 146**
- 4.10.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (BEZERRA)..... 146**
- 4.11.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (BONETTO). .... 146**
- 4.12.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (RIGHES)..... 147**
- 4.13.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (MUÑOZ). .... 147**
- 4.14.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (SHOIJET). .... 147**
- 4.15.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (SILVA). .... 147**
- 4.16.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Control Automático (QUELAS). .... 147**





*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 4.17.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MARIOTTI). .... 147**
- 4.18.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Sustentable del Hábitat Humano (DÁVILA). .... 147**
- 4.19.- **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (TROFFE)..... 147**
- 4.20.- **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (ACKERMANN)..... 148**
- 4.21.- **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (ROCCHI)..... 148**
- 4.22.- **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (BARSCE). .... 148**
- 4.23.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (SÁNCHEZ). .... 148**
- 4.24.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis y otorgamiento de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería en Ingeniería Bioenergética (MEDINA). .... 148**
- 4.25.- **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Directora de Tesis (ESCARTÍN), Co-Directora (BRANZINI) y aceptación de aspirante a Magister en Energías Renovables. Mención Biomasa (CASANOVA). .... 148**
- 4.26.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Directora de Tesis (REY), Co-Director (LEGNANI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (GARCÍA BLESA). .... 148**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 4.27.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (REDELICO), Co-Director (RISK) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (POSE). ..... 149**
- 4.28.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (ARAGUÁS), Co-Director (REDOLFI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Electrónica (ARANDA)..... 149**
- 4.29.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Directora de Tesis (EIMER), Co-Directoras (BENZAQUÉN y CARRARO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (SALAS). ..... 149**
- 4.30.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Segundo Co-Director de Tesis (CORTÉS CORBERÁN) para aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (SABRE). ..... 149**
- 4.31.- **FACULTAD REGIONAL CHUBUT: solicitud de designación de Director de Tesis (FERRARO), Co-Director (MERINO) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (INOSTROSA). ..... 149**
- 4.32.- **FACULTAD REGIONAL CHUBUT: solicitud de designación de Director de Tesis (MERINO), Co-Director (PÉREZ ÁLVAREZ) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (PINO COSTA). ..... 149**
- 4.33.- **FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Directora de Tesis (SANTELLA), Co-Directora (QUEVEDO) y aceptación de aspirante a Magister en Procesos Biotecnológicos (GIACOBBE BOGGIO). ..... 149**
- 4.34.- **FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Directora de Tesis (FERNÁNDEZ), Co-Director (TORGA) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CARBALLO). ..... 150**
- 4.35.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Directora de Tesis (FERNÁNDEZ), Co-Directora (MONTES) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (CORREA). ..... 150**
- 4.36.- **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de designación de Director de Tesis (FURLONG), Co-Director**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- (CALBO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (JIMÉNEZ). ..... 150
- 4.37.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (SUÁREZ FOSSACECA), Co-Directora (SCHAIGORODSKY) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (ZULIANI). ..... 150
- 4.38.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Director de Tesis (GARCÍA) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CORNALÓ). ..... 150
- 4.39.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Directora de Tesis (COPERTARI SCORTICCHINI) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (VIERA). ..... 150
- 4.40.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de cambio de Director (REINHEIMER) y designación de Co-Directora de Tesis (CAPOBIANCO URIARTE) para aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (CRAVERO). ..... 150
- 4.41.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Directora de Tesis (PESA) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (FERNÁNDEZ). ..... 151
- 4.42.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: solicitud de autorización de implementación de la Maestría en Procesos Biotecnológicos. .... 151
- 4.43.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de actualización parcial del cuerpo docente de la Especialización en Docencia Universitaria. .... 151
- 4.44.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de actualización parcial del cuerpo docente de la Especialización en Ingeniería Gerencial y la Maestría en Administración de Negocios. .... 151
- 4.45.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de actualización parcial del cuerpo docente de la Especialización en Redes de Datos, modalidad presencial. .... 151
- 4.46.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de actualización parcial del cuerpo docente de la



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

	<b>Especialización en Redes de Datos, modalidad a distancia.....</b>	<b>151</b>
<b>4.47.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de actualización parcial del cuerpo docente de la Especialización y la Maestría en Desarrollo Sustentable del Hábitat Humano.....</b>	<b>151</b>
<b>4.48.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de actualización parcial del cuerpo docente de la Especialización y la Maestría en Ingeniería en Calidad.</b>	<b>152</b>
<b>4.49.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de actualización parcial del cuerpo docente de la Especialización y la Maestría en Ingeniería Ambiental..</b>	<b>152</b>
<b>4.50.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de renovación de la autorización de implementación de la Especialización en Docencia Universitaria.....</b>	<b>152</b>
<b>4.51.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de renovación de la autorización de implementación de la Maestría en Docencia Universitaria.....</b>	<b>152</b>
<b>4.52.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de actualización parcial del cuerpo docente de la Especialización en Ingeniería Gerencial y la Maestría en Administración de Negocios.....</b>	<b>152</b>
<b>4.53.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de actualización parcial del cuerpo docente de la Especialización y la Maestría en Docencia Universitaria. ....</b>	<b>152</b>
<b>4.54.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de incorporación de docente (ACOSTA) para el dictado del módulo "Riesgos Específicos II" de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo..</b>	<b>152</b>
<b>4.55.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Director y actualización parcial del cuerpo docente de la Especialización y la Maestría en Ingeniería Bioenergética.....</b>	<b>152</b>
<b>4.56.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de incorporación de docente (VARGAS) para el dictado del Seminario Integrador de la carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información.....</b>	<b>153</b>



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 4.57.- **FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado “Procesos de remediación biológica”, “Tratamiento de efluentes Urbanos e Industriales” y “Tratamiento de residuos sólidos” optativos para la Maestría en Procesos Biotecnológicos. .... 153**
- 4.58.- **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado “Redes Neuronales Profundas y Aplicaciones”, optativo para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, aprobado por Ordenanza N° 1643. .... 153**
- 4.59.- **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado “Herramientas de Cálculo Científico Basadas en Python”. .... 153**
- 5.- **Con dictamen del Consejo Asesor ..... 153**
- 5.1.- **SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires Resolución N° 1843/2021, por la cual designa al Magister del Magíster Juan Carlos GÓMEZ en carácter de Director del Grupo UTN denominado “Grupo de Inteligencia Artificial y Robótica (GIAR)”. .... 153**
- 5.2.- **SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires mediante la Resolución N° 1842/2021, por la cual designa a la Especialista Ingeniera María del Carmen GUTIERREZ en carácter de Directora del Centro UTN denominado “Centro de Tecnologías Químicas (CTQ)” por el término de 2 (dos) años. .... 153**
- 5.3.- **SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Incorporaciones a la Carrera de Docente Investigador de UTN (Ord. N° 1341). .... 154**

-----A los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las diez horas y quince minutos, se reúne virtualmente el CONSEJO SUPERIOR,



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

para celebrar la Sexta Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del señor Rector, Ingeniero Héctor Eduardo Aiassa.-----  
-----Actúa como Secretario el Ingeniero Miguel Ángel Sosa.-----  
-----El Ing. Sosa da inicio a la sexta reunión ordinaria. Se procede al acto de reconocimiento al rendimiento académico de graduadas y graduados de la Universidad, en el marco reglamentado por la Ordenanza 1793 y cuyo otorgamiento para este año fue realizado en la reunión plenaria del mes de agosto mediante Resolución 557 del presente año. Le otorga la palabra a Patricia Castillo, quien muy gentilmente conducirá este acto. La Sra. Patricia Castillo, saluda a todos los presentes y dice que es realmente es un honor y un placer desde Regional Resistencia poder participar, apoyar realmente esta actividad tan importante para la tecnológica. En primer lugar, solicita que todos silencian los micrófonos, por favor, para evitar los ruidos ambientales, así pueden dar inicio al acto. De manera formal, entonces comienza. Muy buenos días. Sean bienvenidos al acto en reconocimiento al rendimiento académico de los graduados y graduadas. Uno por cada disciplina que se dicta en la Universidad Tecnológica Nacional y que hayan desarrollado su carrera en forma destacada. Se entiende por disciplina a toda carrera de grado, según lo establecido en la Ordenanza N° 1793 del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional. Por segundo año, este acto se realiza en forma virtual por los hechos que son de público conocimiento, pero desde la UTN quieren reconocer a quienes son merecedores de tan importante galardón. Desde la Plataforma Zoom se encuentran presentes el señor Rector de la Universidad Tecnológica Nacional, Ingeniero Héctor Aiassa. Acompaña también el señor Vicerrector, Ingeniero Haroldo Avetta, miembros



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

integrantes del Consejo Superior, señores secretarios y señora secretaria, que conforman el Gabinete de Rectorado. Representantes de las expresiones gremiales de Docentes, Nodocentes y estudiantiles, graduados y graduadas. Y quieren destacar también que los acompañan desde el canal de YouTube, familiares de los graduados y graduadas, comunidad universitaria tecnológica y público en general. El pabellón nacional es el más elevado de los símbolos nacionales y siempre ocupará el sitio de honor. A continuación, presenta a quienes la portan con orgullo. Es su abanderado Julián Manuel Minsky Ripa. Primer escolta Fabián Alejandro Massotto. Segunda escolta, Lucía Yamila Correa. Una vez más solicita silenciar micrófonos y apagar cámaras para evitar distracciones, porque acto seguido escucharan el Himno Nacional argentino. Aplausos virtuales como corresponde. La versión corta que pudieron disfrutar del himno nacional argentino. Es un deber moral reconocer y destacar a aquellos estudiantes que prestigian la Universidad con la excelencia del nivel académico alcanzado y el reconocimiento, tiene como objetivo reconocer la educación y el conocimiento como un bien público y un derecho personal y social garantizados por el Estado. La educación es una prioridad nacional y se constituye en Política de Estado para construir una sociedad más justa. Reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico social de toda la nación argentina. Acto seguido presentamos a los graduados y graduadas que han obtenido los mejores promedios de las distintas Facultades Regionales. Martina Fiedorowicz, Ingeniería Pesquera, Facultad Regional Chubut. Mirko Barac, Ingeniería Naval, Facultad Regional Buenos Aires.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Leo Gastón Soria, Ingeniería Metalúrgica, Facultad Regional Córdoba. Federico Gabriel Ruiz, Facultad Regional Buenos Aires, Ingeniería Eléctrica. Aquí también Aldana Magali Suárez, Ingeniería Química, Facultad Regional Buenos Aires. Rocío Villagrán Vargas, Ingeniería Química, Facultad Regional Córdoba. Bruno Grosso, Licenciatura en Administración Rural, Facultad de Regional San Francisco. Cecilia Hoh, Ingeniería Textil, Facultad Regional Buenos Aires. Mateo Morera, Licenciatura en Organización Industrial, Regional Concepción del Uruguay. Cristian José Marmioli, Ingeniería Electromecánica Regional Venado Tuerto. Juan Pablo Nieto, Ingeniería en Sistemas de Información Regional Córdoba. María Eugenia Voukelatos, Ingeniería Civil Regional Avellaneda. Lucía Yamila Correa, Ingeniería Industrial, Regional Avellaneda. Fabián Alejandro Massotto, Ingeniería Electrónica, Regional Avellaneda. Julián Manuel Minsky Ripa, Ingeniería Mecánica Regional Buenos Aires. Fuerte el aplauso para ellos, ese aplauso virtual que se puede presentar desde plataforma Zoom. Acto seguido, invitan al graduado Julián Minsky Ripa a que les dirija a la palabra. El graduado Minsky Ripa saluda a los presentes. Primero que nada, quiere agradecer por este homenaje que les hacen a todos los graduados y graduadas con los mejores promedios en las carreras. Y quería más que nada agradecer a la UTN por la posibilidad que les da estudiar de forma gratuita y pública a un excelentísimo nivel y a toda la parte Docente y Nodocente, que los acompañó en todo el proceso de la carrera, que tanto también familias, amigos, amigas y pareja también. La verdad que está muy contento por estar acá y que les den la oportunidad de hablar. Agradece. Patricia Castillo le agradece sus palabras al Ingeniero Julián Minsky Rivas. Acto seguido, hará uso de la palabra el señor





*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

rector de la Universidad Tecnológica Nacional, Ingeniero Héctor Aiassa. El Ing. Aiassa agradece a todos y todas. En primer lugar, felicita a los y las graduadas que hoy reciben este reconocimiento. Expresa también, como decía el graduado, que hizo uso de la palabra recién. Agradeció la oportunidad que Universidad pública y gratuita les proporcionó. Pero él a ese agradecimiento le devuelvo una felicitación porque hicieron uso de esa posibilidad. Con esfuerzo, con entusiasmo, con vocación. Seguramente que a través de ustedes este reconocimiento va para todos los grupos familiares que seguramente han acompañado a lo largo de toda la carrera, demostrando mucho compromiso, mucho esfuerzo. En condiciones muy difíciles en los últimos tiempos. Le resta decirles gracias por haberlos elegido como institución. Gracias por el esfuerzo que hicieron durante la carrera y no tiene dudas que se van a constituir en verdaderos embajadores que van a dejar muy alto los prestigios de la Universidad con el ejercicio profesional que cada uno de ustedes va a desarrollar a lo largo de la vida. Les desea de todo, de todo corazón, la mayor de la suerte. Gracias y felicitaciones. La Sra. Patricia Castillo le agradece al Ingeniero Hector Aiassa, rector de la Universidad Tecnológica Nacional. Quiere destacar que la organización de este acto ha sido posible gracias a los equipos de trabajo de la Secretaría del Consejo Superior, Secretaría Académica UTN, Departamento Comunicación y Prensa de Rectorado, Dirección de Cultura, Prensa y Difusión de la Regional Resistencia. Ahora, si invita a todos quienes están en la plataforma a encender sus cámaras, porque van a realizar la toma de fotos institucionales, así que todos, por favor, si pueden encender sus cámaras. Ya el equipo de prensa está trabajando en simultáneo. En un día tan importante, tan especial. Pide sonreír porque realmente pueden disfrutar de una universidad



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

pública maravillosa, de una universidad tecnológica que realmente brinda valores y una preparación académica fantástica, no solamente para el país, si no reconocida en el mundo. Así que, realmente felices de pertenecer a la Universidad Tecnológica Nacional y felices de ser tecnológicos. Solicitan un aplauso virtual que se vea en la cámara para tener esa grabación también. De esta manera se da por finalizado el acto en reconocimiento al rendimiento académico de nuestra Casa de Altos Estudios. Agradece a todos su valiosa participación y a partir de este momento ya la conducción queda en manos del señor Secretario General a cargo del Consejo Superior, Ingeniero Miguel Ángel Sosa, para proseguir con la sexta reunión ordinaria del Consejo Superior.-----

-----El Ing. Sosa agradece y felicita a las graduadas y graduados, y nuevamente saluda de su parte a consejeras, consejeros, representantes de gremios, organizaciones de estudiantes, agrupaciones políticas, gabinete de rectorado a los asistentes, técnicos de las comisiones y a miembros de la Secretaría del Consejo Superior. Comunica que las comisiones se han reunido normalmente con ya es tradición y es costumbre los días 2, 3 y 6 de diciembre se han debatido todos los temas del temario. También señala que esta reunión está siendo grabada solo con el objetivo de confeccionar el acta correspondiente. Y que, como ya es costumbre, se ha puesto a disposición la posibilidad de ver y escuchar la reunión por el canal de YouTube, cuyo acceso está en la parte superior de la página de ingreso de la web de Rectorado.-----

## **I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPERIORES.**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

-----El Ing. Aiassa reitera el saludo al Cuerpo Colegiado; e inicia comunicando una felicitación a quienes resultaron electos Rector y Vicerrector en la Asamblea Universitaria llevada a cabo el 18 de noviembre en la Facultad Regional Córdoba, el Ingeniero Rubén Soro, al Ingeniero Haroldo Arrieta; y también a quienes hicieron presente una propuesta alternativa. También hace extensivo el agradecimiento y felicitación a toda la comunidad universitaria tecnológica. Continúa diciendo que como lo manifestaba en la reunión con los Decanos en tiempos muy difíciles, en circunstancias realmente muy adversas, iniciaron todo un proceso de gestión en donde enfrentaron muchas vicisitudes. Las enfrentaron y las pudieron ir sorteando con el esfuerzo y el compromiso de absolutamente toda la comunidad universitaria; todo ese proceso incluye la pandemia como el aspecto más relevante de lo que ha pasado en la sociedad, en el planeta y por supuesto, en la institución. Aún en esas circunstancias llevaron adelante todas sus responsabilidades académicas, de gestión, de investigación, todas las funciones sustantivas de la Universidad; y como broche de oro a todo ese sostenimiento de la institucionalidad, pudieron llevar adelante una asamblea por demás compleja por el número, por el volumen y por las características geográficas de la presencia nacional federal de la institución. Es la asamblea más grande y voluminosa del sistema universitario nacional. Señala que con toda satisfacción pueden decir que la institución, los miembros que la integran estuvieron a la altura de las circunstancias. El Ing. Aiassa quiere felicitar a toda la comunidad universitaria, y a quienes resultaron electos en dicha Asamblea; el Ing. Soro y el Ing. Avetta, que en ese contexto quiere iniciar todas las conversaciones, reuniones necesarias y suficientes para poder tener una transición ordenada,



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

respetuosa, en un diálogo institucional serio como corresponde. Expresa que eso permite a quienes van a asumir las funciones, que lo hagan con un acabado conocimiento del estado de situación de la institución, que pueda haber una continuidad, y que dichos cambios de autoridades no signifiquen obstáculos o situaciones de incomodidad para los distintos procesos que se encuentran en marcha. Señala que en el contexto del resultado de la Asamblea y en el marco de quienes resultaron electos, han recibido los y las integrantes del Consejo Superior la invitación formal, que queda circunscrita a todo el Cuerpo Colegiado y también a los representantes de las expresiones gremiales docentes, nodocentes y Federación Universitaria Tecnológica para el día 20 de diciembre a las 12 horas en la Facultad Regional Buenos Aires. Agradece al Ing. Oliveto quien les facilitará el aula magna, a los efectos de llevar adelante el acto de asunción de las nuevas autoridades, en un absoluto respeto a todas las restricciones todavía vigentes. Lamentablemente, ven que no solamente están vigentes, sino que están observando con preocupación algunos rebrotes y algunas situaciones inherentes a la pandemia que los obliga a ser sumamente cuidadosos, respetuosos y llevar adelante dicho evento, así como lo han hecho con la Asamblea, tomando todos los recaudos para su normal desarrollo. Agrega un dato, que tal vez no sea muy protocolar para el marco del plenario, pero es interesante para los miembros del Consejo Superior; y es que obviamente los gastos de traslado y el reconocimiento de viáticos se hará atendiendo cada una de las circunstancias por las fechas. Aprovecha para aclararlo, porque ha habido consultas y se van a manejar como si fuese una reunión de Consejo Superior. Señala que cualquier dificultad, o situación puntual será resuelta en forma directa, sea cual sea el mecanismo. Por



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

otro lado, reitera el reconocimiento y agradecimiento a todos los que se comprometieron, desde el soporte técnico, funcionarios y personal docente de la Facultad Regional Córdoba y del Rectorado, que asumieron con mucha responsabilidad todos los detalles técnicos, organizativos, de logística que les permitió llevar adelante la Asamblea. Expresa que, antes de proseguir con un par de temas más que corresponden al informe de Rector, le consulta al Ing. Soro si quiere hacer uso de la palabra, haciendo una interrupción en el informe del Rector para escuchar al Rector electo.-----

-----El Ing. Soro agradece al Ing. Avetta, Ing. Sosa y Ing. Carrere, quienes han llevado en la Asamblea una fiesta democrática de la Universidad, donde todos los claustros confluyeron en la Facultad Regional Córdoba, donde realmente junto a la gente del Rectorado realizaron un trabajo inmenso, muy responsable y prolijo. Agrega que además de sentir el orgullo de ser el Rector electo, siente el orgullo de recibir muchísimas felicitaciones por la organización; y agradece a toda la gente que viajó y que hizo un esfuerzo para estar presente en esa fiesta democrática. Nuevamente agradece a todos y señala que es un desafío inmenso y muy grande. Agradece al Ing. Aiassa por todo el trabajo realizado, por todo el ordenamiento y comprensión. Señala que el día 20 de diciembre se realiza el acto de asunción en Medrano, en la sala del Aula Magna que tiene toda una historia para la Universidad Obrera Nacional. Expresa que comenzaran una nueva etapa, un nuevo desafío, en donde todos y todas tienen que estar comprometidos para seguir creciendo como Universidad en el difícil presente que atraviesa el mundo y con algunos rebrotes que hacen que las distintas regiones del país tengan situaciones distintas, por lo que necesitan del esfuerzo y compromiso de todos,



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

en los tres pilares esenciales de UTN, pero fundamentalmente en el compromiso de los valores de todas las personas para atravesar ese momento tan difícil.-----

-----El Ing. Avetta adhiere a las palabras del Ing. Aiassa y el Ing. Soro por lo expresado. Señala que todo estuvo a la altura de como son los tecnológicos. Comenta que todo el desarrollo de la Asamblea fue muy cordial y con respeto. Expresa que en su caso agradece a todos los que han confiado en él para que continúen en la función de Vicerrector. Señala que el compromiso es de seguir trabajando e intensificar el trabajo en equipo y dar respuesta a las diferentes demandas que tienen de las Facultades Regionales. Comenta que tienen mucho trabajo por delante con muchas ganas, con mucha ilusión de seguir apostando para que la UTN siga creciendo y realmente siga siendo referente, no solamente de las carreras de Ingeniería, sino de todas las carreras vinculadas a la ciencia, la tecnología y la producción.-----

-----El Ing. Aiassa quiere felicitar a aquellas autoridades electas de las distintas Facultades que fueron elegidas después del anterior plenario de Consejo Superior, que ratifican el espíritu democrático y la institucionalidad por la que todos han trabajado mucho, y se han comprometido en tiempos muy difíciles. Por otro lado, señala que como todos conocen se están en plena etapa de discusión del presupuesto universitario, el día anterior lo mencionó en la reunión de la Comisión de Presupuesto, por lo que están a la espera de que se incorpore el nuevo tratamiento con algunas modificaciones que están en discusión para la Ley de Presupuesto, que sin lugar a dudas, como comentó en informes anteriores han logrado un posicionamiento importante, y para tener tranquilidad la rediscusión que se da tiene que ver con algunos reajustes por el propio proceso inflacionario,



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

por paritarias que ocurrieron posterior a la elevación del proyecto de presupuesto, pero bajo ningún aspecto pone en riesgo el posicionamiento de la institución, en el contexto del presupuesto del sistema universitario público nacional, sino todo lo contrario. Expresa que en otro orden de cosas pide la colaboración, y aprovecha para agradecerle al Ing. Juan José Silva. Comenta que han tenido varios comentarios y hay Facultades que participaron en forma directa con las entrevistas. Señala que han llevado adelante el Proceso de Evaluación Institucional con relación con la CONEAU y en el marco de toda esa actividad que ya tiene mucho tiempo, e incluso tiene referencias y datos concretos que responden a un período calendario anterior, por lo tanto, hubo aspectos que se fueron revirtiendo. Solicita al Ing. Silva que realice un resumen para que todo el plenario esté en conocimiento de las características de las vistas que les remitió la CONEAU respecto a la Evaluación Institucional. El Ing. Silva informa están actualmente cerrando todo el proceso de Evaluación Institucional. Señala que ese cierre se produce con el informe de evaluación externa, de los pares evaluadores que han finalizado, y como cierre de todo ese proceso hay una nota que se da llamar nota del Rector, donde la Universidad a través del Rector tiene la última palabra. Pudiendo mencionar algunas cuestiones que son técnicas, y que tienen que ver con las conclusiones que han sacado de esa evaluación externa los pares evaluadores o no, en la medida que lo crea conveniente. Expresa que ese cierre final la evaluación externa se alimentó tanto de todas las estadísticas plasmadas en una ficha llamada SIEMI como todos recordaran se alimentó también del informe autoevaluación institucional, se alimentó de cada una de las entrevistas que se han mantenido durante finales del año 2020 con todas las autoridades,



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

con todos los miembros del Consejo Superior, Decanos, Claustros y Comisiones. Y finalmente se alimentó durante el primer semestre del presente año, con 9 de las Facultades Regionales seleccionadas por ellos, con una idea de analizar la antigüedad, la matrícula y la cobertura geográfica. Todo eso llevó a que se eleve un informe de evaluación externa, que es el que en el presente ellos analizan junto con la Comisión de Autoevaluación y con algunas de las autoridades, como el propio Rector, y fue incluido al nuevo Rector, por lo que los dos se encuentran en conocimiento de esa nueva etapa. Comenta que ese informe de evaluación externa tiene la característica de ser preliminar en ese estado, es decir como una especie de acuerdo que la CONEAU ha implantado desde hace unos años, a través de algo que se llama Informe de Evaluación Externa Preliminar. Que generará una nota del Rector que cierre dicho proceso, también preliminar. Expresa que la idea de que en realidad cualquier diferencia que exista de interpretación de datos, o cualquier otra cuestión que merezca ser analizada se pueda pulir antes de lo que sería el informe final de evaluación externa. Y daría lugar a la nota de cierre del Rector final se espera después de ese proceso. Señala que vienen trabajando en la actualidad sobre ese informe de evaluación externa que adelanta que ha sido muy positivo en general. Dice que se observa mucho nivel en el análisis y en las recomendaciones, donde ahí no ven grandes dificultades, pero sí hay algunos temas que merecen ser atendidos y eso va a ser respondidos en esa nota preliminar de Rector. Luego si la CONEAU considera hará las modificaciones si las considera para enviar a la nota el informe de evaluación externo final, y ahí cerrarían el proceso. Comenta que, si bien no depende de ellos, ya que en mayo de 2021 se realizó la última entrevista con la





*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

última de las 9 Facultades anteriormente mencionadas, y todo ese tiempo hasta la semana de la Asamblea, donde eligieron Rector llegó el informe de evaluación externa. Expresa que ha pasado varios meses. Señala que están pensando que para el próximo plenario de Consejo Superior van a poder contar con el informe final de evaluación externa para que también lo analicen, lo tengan presente y estará la nota final del Rector. El Ing. Silva considera que es una buena oportunidad para tomar todos esos documentos que han elaborado con todo el trabajo de toda la comunidad universitaria, de los últimos 2 años de esfuerzo, están actualizados y van a dar sin duda una guía para eso que están pretendiendo que es la mejora continua en todos los aspectos que están plasmados justamente en el informe de evaluación, y considera que es absolutamente aprovechable para que sigan por este camino, porque sin duda tienen cosas para mejorar, pero las conocen. Señala que en el informe está reflejando algo que ya conocen, pero también les tiene que servir tanto para mejorar internamente, como para usarlo como un elemento frente a los organismos del Estado para obtener lo que les falta. El Ing. Aiassa agradece el compromiso y trabajo realizado por el Ing. Juan José Silva. Dice que son pequeñas y grandes evidencias de lo que significa el ser tecnológico y el compromiso con la institución, un trabajo muy importante. Señala que habría otros datos técnicos, pero cree que fueron oportunamente transferidos a las distintas Facultades Regionales, con los miembros de las áreas correspondientes en lo que hace al avance de Tics, en toda el área de conectividad etc. Comenta que para cerrar el Informe del Rector y dar lugar a los Consejeros Superiores quiere expresar un profundo agradecimiento a todo el equipo que lo acompañó en todo



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

ese tiempo, en carácter de funcionario, como así también al personal Nodocente, fundamentalmente de Rectorado que lo acompañó durante su periodo de gestión, difícil y complicado. A todo el Cuerpo Colegiado que en el marco de la pandemia experimentó una prórroga y de esa manera ha sido un Consejo Superior con el que ha tenido un período de gestión y de trabajo en conjunto mayor al tradicional, quiere agradecer también a toda la comunidad universitaria tecnológica ya que sabe que se tuvieron que tomar decisiones y medidas que fueron de profundo compromiso, como priorizar a la Institución por sobre toda otra cuestión y esas medidas se tomaron y se pudieron tomar porque hubo comprensión, acompañamiento y compromiso por parte de todos los miembros del Consejo Superior. Considera que todo eso ha sido la fuerza motriz que permitió algunos aspectos, que sin lugar a duda lograron bases sólidas para que la institución siguiera creciendo y esos aspectos que considera como logros quiere compartirlos, felicitar y agradecer ya que el logro es de toda la institución. El Ing. Aiassa señala que por todo aquello que no se pudo hacer durante su mandato, pide disculpas, el esfuerzo estuvo, pero considera que tal vez no se dieron las circunstancias. Señala emocionado que por lo no logrado pide sus formales disculpas, pero dice que siempre estuvo en él, el compromiso para tener una Universidad que todos los días, todos los días haya estado un poco mejor-----  
-----El Ing. Sosa reitera la felicitación a la gestión hecha por él y su agradecimiento. Indica además que se abre la posibilidad de expresarse por parte de consejeras y consejeros. -----  
-----La Ing. Bohn dice que quiere hacer público el agradecimiento profundo al Ing. Héctor Aiassa por el desafío de conducir la Universidad en pandemia. A todo



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

el equipo y en particular al Ing. Miguel Sosa por todo el acompañamiento a facultades como la Facultad Regional Chubut, a la Ing. Cuenca Pletsch, al Ing. Daniel Altina, al Ing. Salvador, a la gente de la SAE, a todo el personal No docente de rectorado que hizo un trabajo inmenso para acompañar a las Facultades Regionales y un cariño especial para el Ing. Soro, que le toca el desafío de esa vara alta que le deja el Ing. Aiassa en lo que hace al ordenamiento de rectorado, asumir la responsabilidad de continuar trabajando sobre todo en federalizar cada vez más a la UTN, con perspectiva de género, con igualdad y equidad. Finaliza diciendo que, a partir de ese momento, que posiblemente tenga más tiempo, esperan verlo a Ing. Aiassa por la provincia de Chubut donde lo aprecian y valoran mucho. -----

-----El Lic. Puig dice quiere sumarse a los saludos al Ing. Aiassa. Agrega que desde más al sur que la provincia de Chubut, tienen un hermoso recuerdo de él y de su gestión y en torno a eso lo que representa. Lo han hablado y discutido mucho. Dice que ha tenido la oportunidad de conversarlo durante la asamblea, y para ser breve saluda también el Ing. Soro, dice que están a disposición de la Universidad para acompañar en lo que necesita desde ese lugar en el sur. Señala que además y si le permiten, quiere comentar que allí en la Pcia. de Santa Cruz, ese día es feriado provincial, y el motivo es que están conmemorando los 100 años de las huelgas patagónicas; están conmemorando los 100 años de cuando el terrorismo de estado se llevó puesto más de 1500 trabajadores/as rurales en la Patagonia. Ese conflicto empezó en el año 1920, y la petición que se hacía con la huelga era un salario de \$ 100, era un plato de comida caliente, era un colchón en la habitación y era que las instrucciones del botiquín fueran en castellano y no en



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

inglés. Dice que por esas razones empezaron un conflicto que se fue nublando con otros tipos de cuestiones. Santa Cruz era un territorio nacional, no votaba en las elecciones presidenciales, con toda la cuestión política que implica, pero, porque no decir quizás, una grieta que se remonta en la historia y que es su deber tratar de saldar. Dice que desde la Universidad Obrera le parece que homenajear a los caídos por la libertad, es un deber que tienen y justo el día coincide con la reunión que están manteniendo. Le pareció importante compartirlo con los miembros del Consejo Superior. Se disculpa ante los consejeros y rector, debido a que se tiene que desconectar de la reunión, con motivo de un evento en casa de Gobierno Provincial. Dice además que, en la Facultad Regional, para aquellos que quieran ir, hay un espacio de la reivindicación que es donde se encuentra el banco de la diversidad, el banco del tema de la violencia de género, donde muy pronto se pondrá un banco rojo y en ese día colocarán una placa en homenaje a todos esos trabajadores asesinados en una huelga. Es un hecho muy movilizante para los santacruceños y quiso compartirlo en esa reunión.-----

-----El Ing. Staffa dice que se suma a la felicitación a la gestión del Ing. Aiassa. Señala que la Facultad Regional Bahía Blanca ha sido un amigo institucional, alguien que tuvo la visión de ser rector con una prioridad: atender a las treinta facultades regionales. Dice que les ha dejado un aprendizaje enorme. Ingresar a un rectorado con cuestiones judiciales y económicas muy profundas y terminar una gestión con una universidad mejor es suficiente reconocimiento que el Ing. Aiassa se lleva para Córdoba y que se lo va a reconocer la UTN siempre. En lo particular quiere agradecerle el haberlo convocado para trabajar en la secretaria Académica. Dice que hicieron el esfuerzo y también están en otra posición para



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

afrontar un nuevo desafío junto a las autoridades electas. Finalmente envía al señor rector un abrazo a la distancia. -----

-----El consejero Méndez dice que de manera breve y "nobleza obliga" quiere felicitar al Ing. Aiassa por esos cuatro años de rectorado e indica que dice "nobleza obliga" porque han tenido algunas diferencias o visiones distintas, pero que le da la impresión, sin haberlo conocido de su paso anterior en el decanato de la Facultad Regional Córdoba, que es una persona de bien que aportó durante cuatro años, a pesar de los últimos dos años de pandemia, años desesperados y difíciles para todos. Reitera que quiere hacer el reconocimiento a lo que fue su gestión a pesar de la adversidad. Señala que, por otro lado, y por no haberlo podido hacer personalmente en la Asamblea que tuvo lugar en Córdoba ya que tuvieron que retirarse rápidamente, quiere felicitar al Ing. Soro. Agrega que ellos como agrupación política tuvieron la necesidad de dialogar de manera previa a la Asamblea, tanto con el Ing. Soro como con el Ing. Sosa. Sobre los dos querían conocer un poco el pensamiento y la propuesta que tenían para la UTN en esos próximos cuatro años. Dice que con ambos fueron reuniones interesantes, abiertas, donde pudieron expresarle a Ing. Soro que a pesar de no pertenecer a su espacio político, la agrupación estaba en ese Consejo Superior con una actitud proactiva. Señala que hubiera sido fácil o cómodo, ya que eran una expresión minoritaria, estar y permanecer escuchando lo que las mayorías proponían y en lugar de eso optaron por hacer el trabajo de proponer. Hecho que fue conversado con el Ing. Soro. Dice que les interesa estar en el Consejo Superior, no para permanecer sino para proponer. Le indica al Ing. Soro que en ese sentido están dispuestos a sentarse y volver a charlar un par de proyectos que expresaron



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

verbalmente pero que pueden volver a revisarlos, es algo que quiere explicitarlo ante todos los consejeros y revisar el proceso interno de emisión de títulos. Dice que tienen compañeros graduados especialistas en gestión de calidad, especialistas en sistemas de información, hasta los ingenieros electrónicos que podrían tranquilamente dar una mano en ir hacia lo que el Ing. Soro les planteó que fue ir hacia una Universidad 4.0. Otra iniciativa que también le plantearon tanto al Ing. Soro como al Ing. Sosa, fue volver a trabajar el tema del Diploma y el Certificado Analítico digitales con validez de la Universidad. Señala que, en ese sentido, les interesa, más allá de alguna expresión que vieron en la Asamblea de acuerdos programáticos previos, que algunos defendieron con mucha euforia tal vez, ir a las comisiones y plantearlos allí, plantearlos en mesas de diálogos abiertas, donde puedan participar y debatir, pero siempre con una actitud de construcción. Dice al Ing. Soro que van a contar con ellos cada vez que los convoquen, que están dispuestos a estar y proponer y en ese sentido dice que toma algo antes dicho por el Ing. Silva que es que, cuando ellos tuvieron la oportunidad, por claustro, de estar con los evaluadores externos de CONEAU, lamentablemente participaron solo dos consejeros graduados, dice que una de las cosas que marcaron como defecto, fue la falta de una mesa de diálogo de claustro. Señala abiertamente que cuando ellos plantearon en su oportunidad la discusión del diploma digital, llamativamente ninguna agrupación de graduados se manifestó al respecto, simplemente votaron en contra. Le parece que eso no es una construcción que sirva ya que le hubiera gustado escuchar al menos algún aporte de las otras agrupaciones incluso de los estudiantes del FETI, para mejorar el proyecto y no solamente votarlo en contra. Insiste, dirigiéndose al Ing. Soro que



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ellos creen que la reunión dejó varios puntos interesantes que sería bueno retomarla, Finalmente dice que quisiera cerrar con una reflexión, un aporte que también se expresó en la Asamblea y que tiene que ver con revisar el Sistema Electoral que tiene la UTN. Dice que fue la primera Asamblea Universitaria que participó y la impresión que tiene, si bien reconoce el triunfo amplio y categórico del Ing. Soro, entiende que tienen que ir hacia una construcción de un Sistema Electoral más amplio y más transparente, y cuando dice más amplio se refiere a superar esa instancia de voto indirecto que los consejeros hace en la Asamblea o especie de Colegio Electoral, que de alguna manera ya fue superado en el mundo y en nuestro país en particular, por lo tanto, también se suma a la disposición a poder que en el próximo sistema de gobierno de la universidad se pueda ir abiertamente a la discusión abierta, franca de un sistema electoral que mejore el que tienen, como así mismo la discusión de la duración de la a cantidad de ( no se entiende) de los cargos unipersonales que también se mencionaron en la Asamblea. Finaliza deseando al Ing. Soro un periodo de cuatros años fructíferos para la Universidad. -----

-----El Ing. David saluda a los señores consejeros y dice que le corresponde sumarse a los reconocimientos y hacerlo de manera personal y por supuesto con el apoyo de la Faculta Regional Rafaela. Cree que el trabajo del Ing. Aiassa ha sido muy valioso y es muy valorable y es por eso por lo que quiere expresar públicamente su agradecimiento a su trabajo, a su dedicación, a su relación personal y a su relación institucional con la F.R. Rafaela. Le parece que han sido años muy difíciles, un período muy difícil, con dos años donde se le presentaron las cosas. El Ing. David reitera su agradecimiento y un abrazo enorme para el Ing.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Aiassa por todo el trabajo que ha hecho y por toda la relación que fueron construyendo durante el tiempo. Menciona que ya se lo ha dicho personalmente, privadamente, pero le parece que fundamentalmente merece hacerlo público. Por supuesto, también unas felicitaciones al Ing. Soro; y el apoyo de todos ellos para la etapa que viene, sabe que lo tiene, pero lo ratifican y van a estar para lo que necesite la Universidad. Simplemente eso muchas gracias.-----

-----El Ing. Caballini saluda al Cuerpo, y dice que no quiere dejar pasar la oportunidad, obviamente de agradecimientos indispensables para reconocer una actividad muy importante que llevo adelante el Ing. Aiassa. No se cansa de decir que lo sorprendió gratamente con muchas de las cosas que hizo, su disponibilidad a atender llamadas personales, contestaciones rápidas o justificaciones; esas actitudes son reconocibles. Agrega que lamentablemente uno las suele decir cuando termina un mandato, pero el Ing. Aiassa sabe que, desde su punto de vista, es un reconocimiento personal hacia él y realmente tiene toda la carga emotiva que significa ver a una persona que tomó la Universidad en un momento bastante complicado y luego se le complicó mucho más como al Estado Nacional. Así que su agradecimiento personal y su reconocimiento a toda la gestión del Ing. Aiassa, que considera que ha sido impecable. Con respeto, obviamente, al Ing. Soro, lo conoce hace 30 años, aproximadamente, en una de las tantas elecciones de rector que se hicieron en Córdoba; lo conoció en circunstancias preelectorales y desde momento ha visto a una persona con un montón de ideales, un montón de cosas en las que estaba enfocado fue armando y apoyando la estructura de gobierno en ese momento del Ing. Brotto durante un periodo muy largo; así que considera que es justificado su nombramiento. Agrega que sabe de su





*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

reconocimiento personal y su agradecimiento por un montón de cuestiones hacía él; es por eso por lo que le desea el mayor de los éxitos. Con respecto al Ing. Avetta, quizás lo conoce hace menos tiempo, cuando era secretario académico todavía en aquella época; pero realmente lo ha visto trabajar y ha sido un placer conocerlo. Lamentablemente tener que decir todas esas cosas, marca un poco la edad de uno, pero es muy importante el reconocimiento a lo que cada uno hace. Así que su agradecimiento a los tres y también al Ing. Sosa y al Ing. Carrere, que con su participación también le dieron lustre a una Asamblea, que fue impecable de todo punto de vista y realmente su reconocimiento al personal que actuó en su organización, el personal docente del Rectorado, que sabe que también habló muchísimo y obviamente el personal de la Facultad Regional Córdoba. Muchas gracias a todos.-----

-----El Ing. Sosa aclara que, si bien todos van viendo los mensajes del chat, quiere en particular mencionar el mensaje del Ing. Ciccarelli, que no ha podido expresarse por problemas en el audio, donde dice que quiere sumarse a los agradecimientos para el Ing. Aiassa y todo su equipo.-----

-----El Ing. Oliveto saluda al Cuerpo y dice que simplemente quiere sumarse al agradecimiento para el Ing. Aiassa; aunque ya lo hizo en forma personal y además lo hizo en la Asamblea cuando le tocó hacer uso de la palabra. Pero le gustaría resaltar un detalle que no le parece nada menor, que es tanto del Ing. Aiassa como del grupo político que lo acompañó en su momento; pero el haber confiado en quien lo enfrentó en la Asamblea para presidir nada menos que la Comisión de Presupuesto. Cree que eso habla no sólo de la madurez política del Ing. Aiassa y del grupo, sino también de lo que son los tecnológicos, de tener esa



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

mirada de que una vez que se terminó la Asamblea, las cosas pasan a otro lugar. Por eso, obviamente, agradece esa confianza que depositaron en su persona para presidir la Comisión de Presupuesto. Por otro lado, obviamente el reconocimiento y la felicitación, que también ya la hizo en forma personal, al Ing. Soro por la excelente elección y la impecable Asamblea, el agradecimiento a toda la gente de la Facultad Regional Córdoba, que la verdad han trabajado durísimo y muchísimo. Continúa diciendo que también le gustaría reconocer el hecho de que el Rector va a asumir, no en la Facultad Regional Buenos Aires, sino, aunque está situada ahí, en el Aula Magna Histórica de la Universidad Tecnológica Nacional. Para él, el Aula Magna es el aula de todos, es el aula de la Universidad, porque es el lugar donde nació la Universidad, es el lugar donde se gestó la Universidad Obrera Nacional y cree que es un hecho histórico muy importante que el Rector asuma en ese recinto. Así que desde ya también agradece y reconoce esa posibilidad de tomar ese recinto como propio, que es lo que debe ser. Por otro lado, le gustaría hacerles una invitación, en el marco de las actividades que vienen desarrollando desde la Comisión de la Memoria de la Facultad Regional Buenos Aires. El miércoles 15 de diciembre van a realizar un acto de colocación de baldosas en memoria de los desaparecidos tecnológicos de la Facultad Regional Buenos Aires, durante la dictadura cívico militar. Reitera que el Acto se va a llevar a cabo el día 15 de diciembre a las 18 horas en la vereda del edificio de Medrano 951 en CABA. Luego van a compartir una función de teatro por la identidad en el Aula Magna de la Facultad. En el evento los van a acompañar Horacio Pietragalla Corti, el Secretario de Derechos Humanos de la Nación, Taty Almeida, referente histórico de Madres de Plaza de Mayo, línea fundadora, y



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

familiares, amigos de víctimas del terrorismo de Estado de la Universidad Tecnológica Nacional. Considera que es importante, hace tiempo que vienen rescatando la memoria de los detenidos desaparecidos por la última dictadura militar que fueron estudiantes, graduados, docentes y nodocentes. En su momento plantaron un árbol por cada uno de ellos en el campus de la facultad. Después pudieron acceder a documentación que les permitió rescatar la memoria de varios más, que no los tenían en aquel momento. Ahora van a llevar adelante el acto tan importante de colocar las baldosas con sus nombres en la puerta de la Facultad Regional Buenos Aires. Así que están todos invitados, y va a dejar en el chat un link donde tienen que inscribirse por razones de protocolo, están viendo el tema de las restricciones. El acto como va a ser en la calle no va a ser un problema, pero los que quieran participar luego de la función de teatro, ahí ya tendrían alguna restricción. Obviamente les van a hacer llegar formalmente la invitación al Ing. Aiassa y al Rector entrante Ing. Rubén Soro, por si en ese momento están en Buenos Aires, por favor se acerquen a participar. Muchas gracias.-----

-----El Ing. Fantini saluda al Cuerpo y dice que en realidad ha pedido la palabra para despedirse de todos los presentes, porque como muchos ya saben no se presentó a la elección de Decano el 3 de septiembre del año en curso, con lo cual su período termina el 20 de diciembre del corriente año. Fueron muchos años los que ha pasado como Decano de la Facultad Regional La Plata, fueron 32 años, siempre trabajando por y para la facultad. Menciona además que tuvo la suerte, obviamente por muchos de los presentes que seguramente lo votaron en el 2001, 2005 y 2009, de ocupar el cargo de Vicerrector de la Universidad. Cree



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

que ha pasado prácticamente por todos los cargos que uno puede desear en una universidad que quiere, ama y que difícilmente la va a poder olvidar. Es importante que sepan que su título de grado es el de Ingeniero en Telecomunicaciones de la Universidad Nacional de La Plata; pero a partir del año 1971, cuando comenzó como docente en la Facultad Regional La Plata, nunca volvió a su facultad de origen y siempre trabajó para que la Facultad Regional La Plata. Agrega que tenía alguna deuda por no ser egresado de UTN y por eso hizo un posgrado con título de Especialización en Ingeniería Gerencial, a efecto de pertenecer aún más a la Universidad. No tiene más que buenos recuerdos de todos los años que ha pasado como Decano y como Vicerrector. Manifiesta que a lo mejor en algún momento podrá volver como graduado, es posible y nunca está dicha la última palabra. Pero quiere tanto a la facultad y a la Universidad que le va a costar mucho cuando se tenga que quedar en su casa, porque uno tiene una vida hecha en función de la Universidad que le dio sustento a su vida. Continúa diciendo que ya verá qué es lo que hará en los ratos de ocio que le van a quedar. Pero no sin antes, quiere agradecer profundamente los últimos cuatro años de gestión del Ing. Aiassa y del Ing. Avetta, que cree que fueron muy buenos en la Universidad y considera que las expectativas superaron a lo que pensaban en su momento. Así que felicitaciones para ambos. Para terminar, quiere desearle al Ing. Soro y nuevamente al Ing. Avetta, que tengan una muy buena gestión en los próximos 4 años, y los mejores momentos para dirigir la Universidad; no tiene ninguna duda que la van a llevar a un camino de gloria como se merece la Universidad Tecnológica Nacional. Felicitaciones Ing. Soro, felicitaciones Ing.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Avetta, y por supuesto, nuevamente felicitaciones al Ing. Aiassa, que ha conducido la universidad con altura y con mucho prestigio. Gracias a todos.-----  
-----El Ing. De Pedro saluda al Cuerpo y dice que va a tratar de ser lo más escueto posible, pero cabe el compromiso y el deber de tomar la palabra para reconocer la excelente labor realizada por el Ing. Héctor Aiassa, que permitió el ordenamiento en un montón de los aspectos de la Universidad, gracias a su altísimo compromiso con el trabajo. De hecho, palabras similares ya se las dijo en la reunión de Decanos y también de manera personal, pero cree que todos los presentes son testigos de ese compromiso elevado con el trabajo para la institución. Inclusive todavía no logra entender como en el acto de Asamblea, con tanto calor y durante tantas horas, estuvo trabajando de manera ininterrumpida e inclusive acompañado en ese caso también por la Ing. Cuenca Pletsch; la verdad es que queda a las claras en el alto compromiso con el trabajo que tiene. También quiere reconocerle y agradecerle al Ing. Aiassa por la apertura que tuvo todo su equipo de gabinete y su equipo de gestión para con ellos y para cada una de las facultades regionales. Agrega que como ya lo han dicho anteriormente, muchas veces a través de un simple llamado e inclusive a través de un simple mensaje o llamada de WhatsApp pudieron tener contacto con él y solucionar un montón de cosas. Es por eso por lo que le agradece al Ing. Aiassa por una excelente gestión y un muy buen trabajo de equipo para con ellos. También quiere agradecer al Ing. Sosa y al Ing. Carrere por haber participado a través de sus propuestas, del acto tan importante de la Universidad que es la Asamblea que llevaron adelante. En especial, quiere felicitar y reconocer el esfuerzo, el proyecto y la propuesta de trabajo que les acercaron el Ing. Rubén Soro y el Ing. Haroldo Avetta. Por otro



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

lado, quiere también hacer extensivas las felicitaciones por la gran organización de la Asamblea, la más importante a nivel institucional del Sistema Universitario Argentino. Y hacer extensiva las felicitaciones para la Facultad Regional Córdoba, quien estuvo toda la organización sobre la espalda y llevándolo con excelencia hacia adelante. El Ing. De Pedro dice que se ha logrado el ordenamiento de la universidad, y que queda un importante desafío para el ingeniero Rubén Soro y para el ingeniero Haroldo Avetta, quienes cuentan con el acompañamiento y el apoyo de los presentes, para no solamente tener ordenada la institución, sino también para seguir con los pasos que hacen falta para obtener los cambios que se necesitan, el crecimiento y la mejora de toda la universidad. Agradece al Ing. Héctor Aiassa por los cuatro años de gestión. -----

----- El Ing. Scholtus señala que, el pedido de palabra obedece más que nada a hacerlo en función de la regional que conduce, fundamentalmente hacia el Rector y a toda su comitiva, en virtud de que han participado en Mar del Plata de dos sucesos históricos; uno fue la primera asamblea de facultad y el otro fue participar en la Asamblea Universitaria. Ambos hechos son de una relevancia histórica muy importante, y eso fue viable gracias a la confianza que el Ing. Héctor Aiassa puso en él para hacer posible atravesar el final del proceso de normalización, por eso agradece de manera personal y en nombre de toda la comunidad, ya que los ha dejado trabajar con mucha libertad y han podido hacer, en el caso de la primera asamblea de Facultad, algo que fue muy positivo, a juzgar por los resultados y por el clima que se desarrolló en la misma. Y, por otro lado, también desearle, desde la regional, toda la suerte en el camino que inicie, por supuesto que están a disposición para lo que haga falta en ese sentido, y



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

expresar también, la alegría enorme que significa haber participado de la Asamblea Universitaria, y que el Ing. Rubén Soro sea el nuevo rector electo, acompañado por el Ing. Haroldo Avetta, con quien han tenido varias conversaciones y han trabajado en conjunto. Por último, dice que hay dos grandes logros por parte del Ing. Aiassa y uno es el ordenamiento de la universidad en lo numérico y de eso dan fe, porque en tiempos muy adversos los empleados de la universidad no dejaron de cobrar su sueldo, y eso tiene que ver con ese compromiso que se puso al hombro, porque sabe que tienen un trabajo para hacer también en la regional, que se enmarca en dos temas importantes, uno es el ordenamiento y el otro el crecimiento. -----

-----El Ing. Liscovsky quiere darle públicamente su agradecimiento al Ing. Aiassa ya que a la fecha está bajo tratamiento la implementación de la escuela secundaria, por su acompañamiento en un desafío significativo para la facultad, y que estima también lo será para la universidad. Porque además lo hizo en un momento donde no estaba seguro qué hacer con su candidatura, pero reconoce su capacidad de trabajo, por eso, agradece su apoyo y felicita su gestión, como así también al Ing. Soro y al Ing. Avetta y les desea que tengan un excelente mandato.-----

-----El Ing. Campos agradece al Ing. Aiassa porque le dio la oportunidad de estar en la DASUTEN en su representación, como director, junto al doctor Luis Centarti. Dice que intentaron hacer lo mejor, quizás hayan cometido algunos errores, pero trataron de mantener a la obra social de la universidad, dándole el mejor perfil y aporte de su representación. En ese sentido, le agradece al Rector la confianza que le dio para poder participar en esa importante entidad como es la



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

DASUTEN. También quiere felicitar al ingeniero Soro por su elección, por el resultado, y por su propuesta en la asamblea de que el día del acto de Asunción sea en el Aula Magna de la Facultad Regional Buenos Aires. Señala que para él es una gran emoción, porque cree que no tienen que olvidar que fueron la Universidad Obrera Nacional, y que su origen es el perfil y el ejemplo para seguir, porque una de las cosas centrales que necesita la universidad, que fue lo que se trató de hacer en la gestión anterior y que se puede profundizar en el mandato del ingeniero Soro, es poder atender al pueblo argentino que está viviendo la pobreza, y que está viviendo graves problemas económicos. Por eso, felicita al Ing. Soro por la iniciativa de reivindicar la historia de la universidad obrera, a la cual se suma y le desea que tenga éxito en su propuesta. También, una de las cosas que quería resaltar del discurso que hizo el ingeniero Soro cuando tuvo el resultado de haber sido electo, el hecho de poder hablar de la industria 4.0, y cree que tienen que pensar en poner en marcha una carrera como la ingeniería en Mecatrónica. Pero también cree que hay una necesidad en el pueblo, en la gente y en los jóvenes de tener salidas intermedias en las carreras de ingeniería, como por ejemplo la Tecnicatura en Electrónica de la carrera en Electrónica que tienen en Tucumán, y entiende que la juventud necesita, si se inscribe en ingeniería, tener un título intermedio y después sí puede que siga estudiando ingeniería. Creo que es el perfil de la Universidad Obrera, porque la juventud necesita trabajo y tienen que darle la oportunidad que se inscriban y que tenga la posibilidad de hacer las carreras intermedias en la universidad, como por ejemplo la carrera de Ingeniería Electrónica en Tucumán y ese título de técnico electrónico, tendría que ser una salida intermedia de la juventud y que tenga la posibilidad de continuar,





*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

porque tienen que pensar que en la situación económica que viven los jóvenes y el pueblo se necesita que la educación sea libre y gratuita. -----

-----El Ing. Herlax agradece a la gestión del Ing. Hector Aiassa y sus secretarios ya que se han sentido muy acompañados y desde el punto de vista del ordenamiento que se ha manifestado, cree que son cuestiones de Estado que se implementan en el caso institucional, al cual la nueva gestión le pondrá su impronta correspondiente pero el tema del ordenamiento es algo que tienen que mantener, y por supuesto mejorar. Por otro lado, señala desde la facultad, el acompañamiento a la nueva gestión de los ingenieros Soro y Avetta, por supuesto, dando todo el apoyo como también si existen situaciones que uno considera que se puede mejorar o cambiar, ya que en el disenso y en las distintas formas de ver las cosas se enriquece una institución. -----

-----El Ing. Bianchi manifiesta que cuando se realizó la asamblea en Córdoba pudieron ver lo que es en la actualidad la Facultad Regional, dice que le tocó ingresar cuando todavía no tenía ni siquiera edificio, y lo hizo en una escuela el primer año de la carrera. Y a partir de la recuperación de la democracia en el año 1983 muchos hicieron que la Facultad Regional Córdoba y por ende la tecnológica en general, sea lo que es, y cabe mencionar al ingeniero Regino Mades, quien fue el primer interventor desde el año 83 al 85 y luego decano electo del 85 al 89. Luego vino el ingeniero Poceto, el ingeniero Rubén Soro Martínez, el ingeniero Héctor Aiassa y el ingeniero Rubén Soro. Al ingeniero Aiassa en la Asamblea que se hizo en Mar del Plata, lo propuso diciendo las cosas que había visto hacer en la Facultad Regional Córdoba, de su apego al trabajo, de su dedicación y evidentemente lo demostró en su gestión en el



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Rectorado. Señala que la tecnológica está en el lugar que está, mucho gracias a su gestión, por eso, le agradece al Ing. Héctor Aiassa, por no haber defraudado a quienes lo apoyaron en aquella asamblea, y por haber tenido una excelente gestión. Así como todos vieron el crecimiento de la Regional Córdoba espera que las bases que ha sentado de recuperación el ingeniero Aiassa sirvan para que la nueva gestión del ingeniero Soro, acompañado del ingeniero Avetta, puedan lograr el crecimiento que logró la Regional Córdoba y tener cada día una universidad tecnológica mejor para los argentinos. -----

-----El Ing. Oliver quiere hacer un reconocimiento como representante del claustro docente, al Ing. Héctor Aiassa por poner todas las herramientas y hacer la gestión para la disponibilidad de las cuentas "pro" de Zoom, como también el aumento del ancho de banda para que todos puedan desarrollar la actividad docente como expone en un momento de crisis, por otro lado, dice que no está de más ahondar en la prolijidad administrativa que puso el Ing. Aiassa junto con el Ing. Avetta y los miembros de su gabinete. Recuerda que cuando él ingreso en el Consejo Superior en esta gestión, en la Comisión de Enseñanza, el Ministerio o la Secretaría de Políticas Universitarias, el Ministerio de Educación tenía alrededor de 1500 títulos encajonados y fue en esa misma gestión del Ing. Aiassa, que juntamente con todos los miembros de su gabinete, hizo énfasis para poder sacar esos títulos y otorgar a los graduados tecnológicos el título que los habilite para desempeñar su función. En segundo término, quiere comentar que comenzó la democratización de la Universidad Tecnológica Nacional a nivel federal, cual no es menos importante. Comenta que tiene treinta y nueve años de antigüedad en la universidad, que siempre estuvo centralizada y con esta nueva gestión se



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

empezó a democratizar. Por otro lado, menciona que se perdió al Ing. Rubén Soro desde su agrupación y en lo personal lo encomiendo a él, y no solo a profundizar la democratización de modernización de la universidad, profundizando esos lazos independientemente del color político de cada una de las regiones, le desea muchos éxitos al Ing. Aiassa y que en el futuro sabe que en Entre Ríos están dispuestos a recibirlos igual que al Ing. Sosa, igual que a todos los miembros de la gestión. Agradece el espacio, el lugar y el respeto con el cual se han manejado y les desea éxitos para todos. El Ing. Heyaca por FAGDUT manifiesta que no quiere ser reiterativo hablar de las bondades de la gestión que ha tenido el Ing. Aiassa. Solamente quiere destacar un punto que hizo varias veces frente a este Consejo Superior. Y es el orgullo, el honor que sintió en muchas reuniones a nivel de organismos como el CIN, Secretaría de Políticas Universitarias. Y de alguna manera sintieron que tenían la posibilidad de cumplir una de las funciones que entienden debe cumplir el gremio, que es trabajar con y para la Universidad. Estaban juntos en eso, y seguramente defendiendo los mismos intereses, los de la UTN, que son los comunes. Tiene el deseo de que con Rubén sea igual, sino el compromiso de colaborar con el Ing. Soro, poder hacer esas reuniones, saber qué es lo que le interesa y poder remar juntos en función de conseguir. Una palabra para un fiel escudero que tuvo Héctor Aiassa, fue Haroldo, con quien trabajaron muchas horas más de las que uno hubiera pensado en las reuniones de paritarias y paritarias particulares. Y está seguro va a continuar siendo un excelente escudero de ruedas y marcando algo muy importante a lo cual le gustaría referirse sobre el final. Quizás rompiendo un poco la sucesión de reconocimientos para Héctor compromisos con Rubén, quiere mencionar que tuvieron hace unos días el



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Congreso del Gremio para la aprobación de memoria y el balance y estuvieron trabajando en ver cuál era la percepción que tenían de la Universidad en el momento tan particular que ha tocado vivir. Manifiesta que hay varias cosas que les preocupa, particularmente el nivel de competencias de los alumnos que ingresan, la disparidad en materia de matrícula. Hay lugares donde ha aumentado mucho el número de disminuido. Y un tema que es particularmente importante, que han notado los docentes en general, una deserción importante en el año. Hay muchos chicos que vienen con alguna formación no óptima y les cuesta insertarse en la vida universitaria. Todo eso es motivo de preocupación y que sirva esto como ejemplo de lo que la llama el compromiso. Espera que la próxima reunión del Consejo Superior poder plantear algunas propuestas como para que se pueda conversar, para hacer frente a esta realidad que no buscamos en el medio ambiente que la genera. Y ver como también como se vuelve a la presencialidad en las condiciones en las cuales toque volver. El mayor compromiso para facilitar la solución de problemas que insiste, no lo han creado ellos, pero ver cómo incorporar competencias en los chicos, cómo hacerlos afiliar a la universidad, cómo convivir con las incomodidades que pueda traernos los aforos, las necesidades de aulas compartidas entre presencial y virtualidad, si es que llegan a la conclusión de que es la mejor solución. El mayor compromiso para que eso se resuelva de la mejor manera posible. Quizás no este lindo que le comente algún problema que hay entre todos, pero le parece importante que en estos meses que van a tener también un poquito de tiempo libre, se piense en esas cosas para ver que pueda llegar a aportar cada uno para resolver. Después de escuchar a Víctor Cabalini y escucharlo a Carlos Fantini con quienes ha



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

compartido muchísimas horas en la Comisión de Interpretación y Reglamento, tratando de inclusive en una comisión de revisión del estatuto que hubo hace algunos años, en donde se siente una especie de nostalgia anticipada a la que uno siente cuando piensa en Víctor, Carlos, que ojalá se puedan seguir viendo, como decía Carlos como graduado en otras entidades, pero que van dejando lugar a nuevas generaciones. A él también, dentro de no mucho tiempo, pero alguien va a suceder. Y lo que quiere dejar como última idea, como última reflexión, es que hay una continuidad. Tomó a Haroldo como ejemplo de la continuidad, pero también es renovación y por eso como institución hay futuro. Porque quienes, de una manera u otra, hoy en día tienen algún tipo de responsabilidad, en general porque tienen la generosidad de formar a quienes deben sucederlos. Es una actitud típica de ingenieros. Dice a los presentes que miren para tras y cada uno de ustedes está seguro de que tiene atrás gente que podría sucederlos. Y ese es el reaseguro de que la Universidad Tecnológica Nacional, nacida Universidad Obrera, va a seguir siendo una Universidad importante, va a seguir brindando el servicio que debe al país y va a seguir creciendo. El Sr. Valentini comenta que el día 3 de diciembre SIDUT cumplió once años de vida, once años defendiendo los derechos de los docentes, de la UTN y de los docentes en general de las Universidades Nacionales a través de la Federación. Y en este Consejo Superior él cree que se va a dar un avance muy importante. Una propuesta de la Facultad Regional Neuquén quizás después lea un poco lo que va a venir, pero muchos ya lo saben, que es la creación de un colegio secundario. Un hecho, cree que importante, que viene a cubrir en parte desde la propia Universidad, esa diferencia o distancia que a veces hay entre los



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

chicos que salen del secundario y el ingreso a la Universidad Tecnológica. Cree que también es importante porque pone a la Universidad en lo que es la educación de otro nivel y otro nivel educativo, el aspecto secundario, donde seguramente, como siempre lo ha hecho la universidad, se va a destacar. Y que eso también posiblemente sea un primer paso para un avance en esa línea de que la universidad tenga también niveles educativos diferentes al Universitario, en lo que, como siempre, recuerdan los anteriores comentarios de que nacieron como Universidad Obrera Nacional y lo que significa también su contribución al pueblo argentino para el ascenso social. Quiere comentar que como gremio están viendo lo que sería la revisión del acuerdo salarial, por la diferencia que pudiera haber con la inflación, para que los salarios no pierdan con la inflación, como bien ha sido el lema del presidente en este último tiempo. Y están solicitando que esa negociación se inicie ni bien se conozca el índice salarial del mes de diciembre, para ver si ese aumento salarial, esa diferencia de pérdida de poder adquisitivo, puede llegar a ser incorporado en los salarios del mes de diciembre. Dice que son optimistas en ese sentido, quería transmitirlo a todos los consejeros, decanos y a todos los docentes que nos siguen por YouTube. Hasta ahora ha habido muchos avances importantes en lo que son las paritarias particulares dentro de la UTN se ha avanzado en muchas cuestiones. Han avanzado muchísimo en la aplicación del artículo 73 del Convenio Colectivo del Trabajo. Para docentes universitarios, y que aún quedan cuestiones que resolver, aquellos casos que todavía no han sido incluidos en esta regularización, esos docentes que realizan algunas actividades que no están dentro de las materias puntuales de las asignaturas que han ido avanzado hasta ahora. Está pendiente la cuestión de los derechos políticos. Hay



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

desafíos importantes por seguir adelante y también de lo mejor de derechos académicos, porque han surgido en algunas comisiones de este Consejo Superior algunas dudas sobre si los docentes regularizados por la 73 pueden ser jurados de concursos y temas que cree que tendrán que ir resolviendo en paritarias particulares en este mismo Consejo Superior. Y lo demás para ir avanzando en cómo se adecúa esta nueva categoría de docente regular dentro de la Universidad Tecnológica Nacional. Hasta que, como ha dicho muchas veces, la regularización transitoria termine cubriendo totalmente los cargos por concurso dentro de la Universidad, hasta que se sustancie en todos los concursos que correspondan dentro de la universidad. En ese sentido, también surgieron algunas dudas sobre la participación de los veedores docentes en lo que se aprobó recientemente en el Consejo Superior y quiere aprovechar la oportunidad, como ya lo hizo en alguna comisión del Consejo Superior, para recordarle a los Sres. Decanos y a todos los que estén presentes que el reglamento de concursos, o sea una ordenanza que tiene ya bastante tiempo, que no es algo reciente, como el caso de los veedores docentes, prevé que cuando se hace un llamado concurso en la facultad, es decir, cuando se abre la inscripción, esto debe comunicarse a las asociaciones docentes, a las acciones gremiales, docentes y ahora esto reviste mayor importancia que anteriormente, puesto que las asociaciones gremiales tienen la posibilidad de designar o no un veedor docente. Otro avance muy importante que se produjo en la Universidad Tecnológica es ese cambio hacia la perspectiva de género, ese cambio de visión en la Universidad hacia la perspectiva de género, que cree que muy bien lo expresa y supone que va a ser parte importante de su gestión el ingeniero Rubén Soro, y que, aunque



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

es importante y muy interesante, pero va mucho más allá de la instalación de un banco rojo. Considera que falta bastante camino por recorrer, bastante que tienen que ir asimilando todos. Por eso se incluye también que tienen que ir reconociendo esta perspectiva de género y que cuesta muchísimo cuando se presenta algún problema de violencia o acoso en la Universidad, avanzar con el caso, como lo están viendo en algunos casos puntuales y particulares. Cuesta muchísimo todavía, pero tiene la esperanza, y cree que sí, porque está el compromiso de que se va a avanzar efectivamente en una Universidad con perspectiva de género, con igualdad y con lo demás. Y también quiere recordarles a todos que está vigente desde hace muy poco, porque el Gobierno Nacional lo adhirió el Convenio 190 de la OIT en la República Argentina contra la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. Esto le parece que es algo muy importante, en lo cual se tendrá que seguir trabajando en las próximas paritarias y tendrán que seguir llevando adelante junto con la cuestión de género. Finalmente, expresa un reconocimiento a la gestión de la Universidad que hizo el Ing. Aiassa. El cambio que produjo en la Universidad y cómo le dio otro perfil. Realmente cree que ordenó la Universidad como debe ser, y la levantó. Porque lo vieron no solo en el CIN, sino en reuniones de la Secretaría de Políticas Universitarias y en otros lugares, donde los ubicó entre otras universidades en un escalón más arriba del que venían estando anteriormente. Agradece y reconoce a la gestión del Ing. Aiassa y del Ing. Avetta. Comenta que se compromete a acompañar lo posible, pero por supuesto, siempre defendiendo los derechos de los docentes de la Universidad Tecnológica Nacional a la nueva gestión del ingeniero Rubén Soro, que no dudan que también va a tener una línea en ese sentido, que considera que





*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

también tiene el compromiso de defender los derechos de los docentes y el ingeniero Avetta acompañándolo como ya lo hizo anteriormente con el ingeniero Aiassa. Expresa que la Asamblea Universitaria estuvo muy bien organizada por parte de la Facultad Regional Córdoba y por parte del Rectorado, lo que habla muy bien de la excelente relación entre el Ing. Aiassa y el Ing. Soro, que va a redundar en una buena transición entre ambas gestiones. Hace mención del Ing. Sosa e Ing. Carrere, que aportaron lo necesario para que realmente fuera una fiesta democrática donde hubiera pluralidad de candidatos, y también es importante que haya otras líneas de pensamiento y que entre todos puedan construir una posición que les sirva a todos. Reitera sus felicitaciones al ingeniero Soro, deseándole los mejores éxitos en la gestión que viene. Supone que se verán ya cuando inicien paritarias o cuando tengan reuniones en el Rectorado y posiblemente pronto le soliciten alguna audiencia oficial una vez que asuma después del 20 de diciembre junto a gente de CONADU Histórica y lo demás, y también obviamente, al ingeniero Haroldo Avetta, que continuará en la gestión del Vicerrectorado.-----

-----La Ing. Brusadín expresa su acompañamiento a las felicitaciones que ha habido a la gestión del Ing. Aiassa y del Ing. Avetta. A la gestión del Ing. Sosa en el Consejo Superior y en todas sus tareas abordadas, y especialmente desde el lugar donde le ha tocado estar en la Comisión de Enseñanza participando en el Consejo Superior, al trabajo de la Ing. Cuenca Pletsch y al equipo de la Secretaría Académica, donde desde la Comisión de Enseñanza trabajando en la Comisión de Adecuación de los nuevos Diseños Curriculares, ha habido un respeto absoluto a la diversidad de opiniones, al logro de acuerdos, a poder arribar a tener



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

realmente normativas y adecuaciones que los han enriquecido y fortalecido durante todo el proceso previo a la pandemia, durante la pandemia y en la etapa que tienen que empezar a recorrer. Felicita al ingeniero Soro y al ingeniero Avetta por la nueva etapa y los compromete tal como lo planteó en la Asamblea, a la necesidad de que ese enfoque y la nueva visión de la perspectiva de género, que es un camino de ida, se concrete en cada uno de los equipos de gestión y se valore el rol de todas las compañeras y las diversidades en los equipos. Manifiesta el compromiso de tener una Asamblea donde puedan revisar y modificar el Estatuto de la UTN con relación al tema del rol o de qué tipo de docentes, incluyendo a todos los del Artículo 73 con derechos políticos y derechos académicos, tal como se da en otras universidades del país, a revisar la necesidad de no tener más reelecciones indefinidas y en la posibilidad de encontrar un camino para que haya una mayor participación en las elecciones de las autoridades. Agrega que estará desde donde le toque apoyando el crecimiento de la querida UTN.-----

-----El Sr. Gianoglio como dirigente estudiantil y como integrante de la agrupación FETI, felicita al actual Rector y todo su equipo de trabajo por los cuatro años de entrega y sacrificio. Comenta que no es fácil gestionar con una pandemia y que considera que han quedado bastante bien parados y se debe mucho a la dedicación. Expresa que fueron tiempos donde necesitaban ocupar determinados espacios y se ha logrado, por un compromiso y una entrega que los deja posicionados de una mejor manera dentro del sistema universitario educativo. Y, por otro lado, como militante, es un gusto y un agrado haber podido acompañar el proyecto encabezado por el Ing. Soro, que es (no se entiende) el



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

espacio político, pero además fue un acompañamiento de varios sectores, lo cual habla de la madurez y de los dotes de liderazgo que tiene el ingeniero Rubén Soro. Le desea lo mejor, expresa que lo van a acompañar y lo que pasó en la Asamblea es una muestra más de madurez de la comunidad universitaria. Una de las Asambleas más grande del país y que fue desarrollada de esa manera, es super valioso. Brinda al Ing. Soro y al Ing. Avetta el mayor de su acompañamiento y el compromiso de siempre estar a disposición para lo que consideren.-----

-----El Sr. Mussella manifiesta que para el claustro estudiantil se está terminando otro año de pandemia muy complicado, de enseñanza y aprendizaje distintos por medios virtuales y con muchos esfuerzos. Expresa que valora todo el trabajo realizado por el cuerpo colegiado, particularmente por la Comisión de Enseñanza, por la Secretaria Académica, Ing. Liliana Cuenca Pletsch. Todo el esfuerzo y trabajo del ingeniero Aiassa, que los escuchó en un momento tan delicado como la pandemia y los pudo ayudar a generar distintas herramientas y debates para intentar ayudar y contener a los estudiantes. Comenta que está muy contento y esperanzado con la futura gestión del ingeniero Soro, que cuenta con ellos como parte de todo su grupo político para seguir acompañándolo, para seguir aportando el esfuerzo y compromiso para contener y motivar a los estudiantes, para generar desde los cuerpos colegiados las distintas herramientas que a veces notan quienes le dan vida día a día para la Universidad sentados desde el otro lado del pupitre. Señala que esperan y están esperanzados también como claustro, que el año siguiente les permita encontrar mayor normalidad en los estudios, pero realmente han sido dos años en donde pudieron continuar con el desempeño académico y ese fue el primer objetivo que se plantearon como



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

representantes e integrantes del cuerpo colegiado y como integrantes del grupo político que lo conduce. Intentar que todos los estudiantes de la UTN puedan continuar con su actividad académica y eso se ha logrado.-----

-----El Prof. Gutiérrez manifiesta que aprovecha que es la última reunión del año y si bien ya lo han hecho muchísimas veces, nunca está de más el agradecimiento. Expresa se lo agradecieron al ingeniero Aiassa en la Asamblea Universitaria y en cada oportunidad que tienen en el Consejo Superior y ha sido un compañero Nodocente más. Un compañero que ha tenido las puertas abiertas permanentemente para el gremio y el claustro y desea lo mejor para el Ing. Aiassa en la vida nueva que empezará después del 20 de diciembre. Señala que el gremio Nodocente lo ha demostrado con hechos de agradecimiento, porque a veces se agradece, pero en los hechos es otra cosa. Comenta que en años terribles como fue el presente y el año pasado, los Nodocentes estuvieron a la altura de las circunstancias para que el Rector pueda gestionar la pandemia en una forma medianamente correcta y para ellos, muy correcta. Aclara que el agradecimiento es eterno hacia el Ing. Aiassa. A continuación, desea suerte al Ing. Soro e Ing. Avetta. Comenta que militaron la elección y él que viene de la militancia universitaria se siente parte y es un pedacito más del Ing. Soro en la conducción. Considera que van a necesitar de la unidad de todos, ya que vienen años difíciles, complicados, donde la pandemia tiene una nueva cepa que es más contagiosa. Señala que seguramente vuelva la presencialidad y tendrían que ver cuál es el aforo. Que vienen desafíos difíciles y considera que lo que el ingeniero Aiassa había conseguido de gestionar un buen presupuesto, un presupuesto que estuviera acorde para el año siguiente, cada vez ven que, si la inflación sigue



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

siendo del 50%, con mil pesos de hoy a fines del año siguiente no vamos a comprar ni un chupetín. Expresa que cuando el Ing. Soro habla de los desafíos, considera que va a ser un desafío importante e indudablemente están inmersos en un país donde la inflación les come la plata, entonces cree que va a haber que gestionar muy bien los recursos de la Universidad. Solicita que tengan paciencia, que hay que saber encarar bien el rumbo donde tienen que ir a golpear las puertas, pero confía plenamente en la militancia del Ing. Soro, Ing. Avetta y de todos los miembros que van a integrar el gabinete. Manifiesta que habrá que tener en cuenta la DASUTeN, donde siguen preocupados y considera que viene un año donde van a tener que hacer algo, ya que todos los meses arroja un déficit y no para. Comenta que la DASUTeN se mantiene por los salarios y la idea es no perder ante la inflación, pero la medicina prepaga y la medicina privada sigue avanzando mucho más que la inflación. Dice que la plata que se consiguió en su momento por el CIN, si no se aprueba el presupuesto ya que todavía hay algunos rumores donde la oposición no lo aprobaría, tendrían el mismo presupuesto del presente año. Agrega que los desafíos van a estar a la orden del día y ojalá que se apruebe el presupuesto, pero dicen que no lo aprobarían, y si eso es así, se va a complicar cada día un poco más. Señala que a fin de año hay que hacer un balance de cómo se agarra a la Universidad y se lo hace de forma prolija, como no se agarró en los últimos cuatro años. Una Universidad donde el inodoro está en el baño y la cama está en el dormitorio y el Ing. Aiassa ha dejado las cosas ordenadas, pero vienen años complicados. Expresa que ahora viene el sacrificio, porque van a tener que seguir como país y como Universidad. No son una isla. Y en ese sentido, tanto el Ing. Soro como el Ing. Avetta tienen el apoyo del gremio



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Nodocente, lo han tenido en la campaña que han llevado a cabo, pero ahora necesitan que toda la Universidad Tecnológica Nacional esté junta. Considera que es el momento de estar todos unidos y que el viejo anhelo que tienen, cuando recién escuchaba algunos gremialistas docentes, es que los docentes se puedan juntar. Dice que sería interesante tener un solo gremio fuerte, un gremio que se sienta en la mesa de negociación. No tener tres pedazos de gremio y que tengan que andar peleándose en las reuniones del Consejo Superior. Expresa que aspira a que los tres gremios docentes de una buena vez se junten a tomar un café y puedan tener un solo gremio en la Universidad como tienen los nodocentes. Aspira a que la FUT esté fuerte, que milite más que nada. La FUT tiene que militar, ganar la calle, acompañar a la universidad democrática, pluralista y con igualdad de posiciones y si no salen a la calle la derecha los va a pasar por arriba. Reitera que necesitan la unidad, no solamente de la UTN, sino de todas las universidades nacionales. Desea toda la suerte del mundo al Ing. Soro y expresa que sabe que cuenta con un gremio como lo tuvo en su momento el Ing. Aiassa con todo el apoyo.-----

## **II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 21 DE OCTUBRE DE 2021.**

-----El Ing. Sosa informa que como no hay comentario y no han recibido ningún comentario después de su distribución. Y siguiendo con el estilo de las votaciones de este consejo. No habiendo pedido de palabra y demás, la dan por aprobada.-----

## **III.- INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

-----El Ing. Del Gener saluda a los presentes y comentar que desde el 23 al 26 de noviembre se llevó a cabo la septuagésima reunión plenaria de CONFEDI, que fue organizada por la Facultad de Ingeniería de la Universidad de General Sarmiento, de manera que todas las comisiones de trabajo funcionarán durante la mañana y durante la tarde se organizarán reuniones abiertas a la comunidad y ese mismo martes 23, a las 16 horas, estas reuniones abiertas comenzaron con la presencia del ministro de Educación, Jaime Perczyk, y el secretario de Políticas Universitarias, Oscar Alpa, quienes se refirieron a la articulación entre la gestión académica y las políticas de Estado. Su proyección y sus posibilidades en el futuro. Una hora después, siguiendo con estas reuniones abiertas, se llevó a cabo la reunión con el equipo técnico de CONEAU, que contó con la presencia de la directora de Acreditación de Carreras, Marcela Groppo, la coordinadora de grado Ana Philippa y los responsables de la acreditación de las ingenierías, Daniela López y Martina Kike, con el objetivo de dar respuesta a las dudas sobre el proceso técnico de acreditación que iban a abordar las ingenierías durante este año 2022. Le parece importante con respecto a esta reunión, que como se imaginarán, fue la que más concurrentes tuvo, que cuando hagan el informe en la Comisión de Enseñanza en el tema Estándares, tanto la Ing. Cuenca Pletsch como Jorge le permitan hacer algunas precisiones al respecto. Siguiendo con la reunión, el día 24 por la tarde estuvo presente la ministra de Mujeres, Género y Diversidad, Elizabeth Gómez Alcorta, y el coordinador Néstor Justo García, y se presentó el programa de formación de capacitadores con perspectiva de género en las Unidades Académicas de Ingeniería de Argentina y posteriormente con la presencia de Graciela Utges, que la Directora General del Programa de



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Capacitación de CONFEDI, también junto a Néstor García, se plantearon diferentes metodologías de abordaje sobre género y se informó sobre las capacitaciones gratuitas que se van a dictar durante el año 2022. Y finalmente, el 25. También en las reuniones abiertas de la tarde conversaron con el ministro de Ciencia y Tecnología, Daniel Filmus, acerca de la disciplina estratégica que es la ingeniería para el quehacer científico tecnológico. Y luego hubo una reunión versará sobre laboratorios remotos y finalmente un diálogo con las redes de directores de las carreras de ingeniería. Por último, el día 26, que era cuando finalizaba esta reunión plenaria de CONFEDI, a las 15 horas, comenzó la reunión donde se aprobaron los despachos de cada una de las comisiones y se renovaron las autoridades, quedando integrado el nuevo equipo ejecutivo de la siguiente manera en el período 2021-2022 como presidente de CONFEDI, serán Néstor Braidot, de la Universidad Nacional de General Sarmiento como Vice Presidenta, Graciela Utges de la Universidad Nacional de Rosario, como Secretario General, Alejandro Martínez de la Universidad Nacional de Buenos Aires, como Secretario Permanente, Jorge Omar del Gener, de la Universidad Tecnológica Nacional y como Presidente saliente, Oscar Pascal, de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Y acá quiere hacer una pequeña aclaración. Su designación como secretario permanente de CONFEDI, por supuesto, es solo hasta el 20 de diciembre de este año, ya que en esa fecha vence su mandato como decano de la Facultad Regional Avellaneda, ya que después de cuatro períodos consecutivos como tal, decidió no postularme para el período 2021-2025, resultando electo como decano de la Facultad en la Asamblea del día 23 de noviembre. El que es su actual Secretario Académico, el Licenciado Luis Garaventa. De todas maneras,





Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

seguirá participando en CONFEDI como socio adherente, tal cual lo vienen haciendo muchísimos ex decanos que pertenecían al CONFEDI como en su caso en este momento. Esto es todo lo que tengo para informar sobre la reunión de CONFEDI.-

#### **IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.**

-----El Ing. Sosa informa que como ya es costumbre en estas reuniones virtuales no hay tratamiento de temas sobre tablas.-----

#### **V.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA.**

----- La Ing. Cuenca Pletsch saluda a los presentes en este Consejo Superior y antes de ir al temario. Ella también quisiera brevemente felicitar y agradecer a Héctor por el gran esfuerzo que realizó en este período, los grandes logros para la UTN y desearle éxitos y felicidad en lo que emprenda a partir de ahora y agradecerle también el haberla invitado a participar en su equipo.-----

##### **a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.**

##### **1.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente).**

----- La Ing. Cuenca Pletsch informa que no tienen ninguna novedad respecto de la última reunión del Consejo Superior. El Ing. Aranda le consulta a Liliana cómo quedó la situación con La Rioja y particularmente si está asegurada la inscripción de los estudiantes para el próximo año en esa materia que lamentablemente no acreditaron en La Rioja. La Ing. Cuenca Pletsch le responde que La Rioja tiene que ver en el temario de planeamiento, cierra la inscripción a partir de la fecha de la resolución de la CONEAU. Los estudiantes que se



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

hubieran inscripto antes sí podrán continuar y queda asegurada la emisión del título para todos los estudiantes incluidos en el listado que va a enviar a la Facultad Regional por cada una de las carreras.-----

## **2.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Nuevos Estándares de Acreditación. (Tema permanente).**

-----El Ing. Del Gener informa que con respecto a la reunión con CONEAU, tuvo más de 100 inscriptos que participaron de esta reunión. La misma la inició Marcela Groppo planteándoles que el año próximo se van a iniciar las convocatorias en función de los plazos de acreditación vencidos, es decir, que van a comenzar con las carreras que tienen los plazos vencidos, más lejanos en el tiempo y la idea de ellos, es que cuando saquen esa convocatoria ya tengan convocadas a todas las carreras de ingeniería que deben presentarse para que la UTN desde CONFEDI tenga un panorama general de cual van a ser las mismas, ya que va a ser un cronograma muy extenso dada la cantidad de carreras. Por otro lado, si bien van a convocar el año próximo, las evaluaciones van a ser en el 2023 las mismas y se refirió a que estaban muy expectantes con respecto a este tema de los nuevos estándares, ya que para ellos esto les implica toda una tarea diferente. Respecto a los procesos de acreditación que venían llevando adelante hasta ahora y que entiende que están en otra etapa de estos procesos y que, en estos momentos, además de responderles preguntas, les van a ir pidiendo cosas porque quieren saber con claridad cuáles son las expectativas de la UTN, las preocupaciones y en qué estado están hoy las carreras, porque aún no saben cuántos cambios van a requerir para adaptarse a estos nuevos estándares. Por eso es por lo que hace un tiempo atrás, enviaron a las facultades una especie de



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

cuestionario requiriendo dudas e inquietudes con respecto a los nuevos estándares. Después de que Marcela Groppo se haya expresado de esta manera, tomó la palabra Ana Filipa, que es la coordinadora de acreditación, y explicó que la idea es realizar los talleres de autoevaluación con mucha anticipación, no como pasaba en la acreditación anterior, donde les daban solo cuatro meses para realizarlo antes de presentar las carreras. Es decir, según ella, tendrán todo el 2022 para trabajar y para que en esos talleres las instituciones puedan dedicar mucho más tiempo a reflexionar sobre la situación en que está su carrera con respecto a lo que exige la resolución ministerial. Según ella, está pensando que estos talleres van a comenzar aproximadamente entre abril y mayo de 2022, pero no en forma presencial, sino a través de videos, material de lectura, alguna charla. Y después la idea es conformar uno o dos módulos donde se hagan algunos ejercicios concretos trabajando sobre los problemas que se detecten y finalizado los mismos. Quieren tener un encuentro como el encuentro que tuvieron UTN a través de CONFEDI, así vía zoom y si se puede, en forma presencial con el primer conjunto de carreras a ser acreditadas. A partir de esta introducción los decanos, participantes de la reunión, comenzaron con las preguntas, de las cuales, por supuesto, les va a plantear algunas, porque si tiene que plantearlas todas, tomaría mucho tiempo. Hizo un resumen de algunas de las más importantes. Primero, una de las preguntas era si para implementar un plan de estudios debía haber una resolución ministerial. La respuesta fue que una vez que el Consejo Superior aprueba el plan de estudios, no hace falta la resolución ministerial para implementarlo, pero sí en la aprobación del nuevo plan deben figurar dos cuestiones centrales. La fecha en que se va a implementar el plan y



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

cuánto tiempo se va a mantener vigente el plan anterior. Para ellos, un tiempo prudencial para mantener vigente el plan anterior es la duración teórica de las carreras. Es decir, unos cinco años. Otra de las preguntas fue si debería tener terminado el plan de estudios para mayo de 2022. Esto lo preguntó un decano. Le dijeron que no, pero si tendría que estar terminado ese plan antes de la acreditación y sería deseable que estuviera con todas las instancias de aprobación antes de ser presentado. Aunque dada la flexibilidad con la que van a trabajar, pueden presentarse carreras con su plan de estudios en proceso de aprobación. Otra pregunta fue si una carrera acreditada por seis años en el 2018 podía ser convocada ahora en el 2022. Por supuesto, la respuesta fue que no, que solo puede ser convocada esa carrera a partir del 2024. Es decir, cuando se les venzan los seis años. Otra la pregunta fue si tengo una carrera vencida, puedo presentar un nuevo plan en 2022 e implementarlo en el 2023. Y la respuesta, por supuesto, fue que sí. En la acreditación se presentan todos los planes vigentes y acredita o no la carrera, no los planes, porque acá había una confusión. Había decanos que planteaban que CONEAU aprobaba los planes. CONEAU aprueba las carreras, no los planes de estudio. Entonces dice: en la acreditación se presentan todos los planes vigentes y acredita o no la carrera. Suponen que el Plan Viejo no cumple con los nuevos estándares y el plan nuevo sí. En cuanto a la validez del título de ese plan que no cumple con los nuevos estándares, no hay ningún problema porque esa carrera estaba acreditada. Pero a partir de ahora vamos a evaluar toda la carrera con todos sus planes vigentes y vamos a ver cómo ese plan de transición que propone la institución, si el mismo está bien armado como para que la mayor parte del estudiantado tenga ganas de pasarse



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

al nuevo plan. Y si el mismo cumple con los nuevos estándares y si su cuerpo docente es el adecuado para ese nuevo plan. Es decir, evaluamos todo de nuevo. O sea que en este caso ellos van a estar evaluando los dos planes y el plan nuevo que uno está implementando con los nuevos estándares y el plan viejo, donde por supuesto van a estar la mayoría de los estudiantes y que de lo que se habla es de un plan de transición para que puedan cumplir con los nuevos estándares. Y, por último, para no seguir demasiado. Una de las preguntas fue qué pasa cuando tengo un nuevo plan de estudio, pero no lo implemento. Sigo con el viejo, ahí CONEAU respondió que es una decisión institucional. desde CONEAU dicen que no pueden obligar a las instituciones a implementar un nuevo plan en una fecha determinada. De todas maneras, si implementan el nuevo plan en algún momento, en realidad estarán evaluando los dos planes, el nuevo y el otro, en donde la mayoría de los estudiantes tendrán que estar en un plan de transición para que cumplan con los nuevos estándares. Estas fueron un poco las preguntas más comunes que se hicieron. De todas maneras, agrega que él está armando un documento porque como no se pudieron responder todas las preguntas que hacían los decanos porque la reunión se estaba extendiendo demasiado. Quedaron con CONEAU que desde CONFEDI le enviaban las preguntas que no habían podido todavía ser respondidas. Ellos les enviaban las respuestas y cuando él las tenga continúa armando junto con una parte de esto que les estuvo comentando un documento con todo eso que CONFEDI se los va a reenviar en el momento en que UTN lo tenga terminado. De esta manera, quería aportarles esto, que es importante por el por el tema de la acreditación. Y aprovechando que tiene el uso de la palabra, y dado que esta es su última



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

presencia como decano en esta reunión plenaria del Consejo Superior, donde se encuentran muchos compañeros de ruta, en este camino tan largo y propio como es el de la Universidad. Quería decirle que después de transitar durante 55 años los innumerables espacios de su querida facultad, cumpliendo distintos roles en una institución que no solo lo formó como profesional, sino fundamentalmente como persona. Ha tratado siempre, a pesar de los errores cometidos, de construir una política universitaria bajo código, que su propia ética personal le imponía. Y como sucede en todas las relaciones humanas, ha conocido muchos colegas que el tiempo convirtió en amigos y solo unos pocos amigos que en ese mismo tiempo se convirtieron en colegas. Pero como siempre, ha preferido rescatar los aspectos positivos por sobre algunos sinsabores y la mayoría de las veces fue la propia UTN a través de sus intérpretes más queribles, la que le brindó el mayor sostén para soportar una de las situaciones más difíciles que tuvo que afrontar. Quiere enviarles a todos su agradecimiento, ya que todos forjaron en su carácter los saberes propios de la política universitaria. Y está convencido que su facultad va a seguir creciendo más allá de sus intérpretes. Y esto se lo dice quizá uno de los consejeros más longevos de este Consejo Superior, ya que tuvo la oportunidad de ver en la década del sesenta como eran el patito feo de las universidades nacionales. Y hoy le toca ver a la Universidad Tecnológica Nacional como una referencia obligada de la enseñanza de la ingeniería en todo el país. Quiere mandarle un agradecimiento muy especial a Héctor Aiassa este por su gran capacidad de trabajo, todo lo que realizó en estos últimos cuatro años, donde le estuvo llevando a cabo la gestión, el ordenamiento logrado en la querida Universidad y por supuesto desearle a el nuevo Rector Rubén Soro y al



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Vicerrector Haroldo, el mayor de los éxitos. Por eso le reitero mi agradecimiento a todos y siempre van a encontrar en él el esfuerzo que desde cada lugar les pueda brindar. Cierra agradeciendo a todos. El Ing. De Pedro, agradece a Jorge por el informe y las muy lindas palabras la que acaba de compartir con todos los presentes, le da muchísimas gracias y un enorme cariño. Le pasa la palabra por pedido a José Nieto quien en primer lugar felicita a Jorge por toda su trayectoria, una persona con la cual le tocó compartir comisión y de la cual han aprendido todos muchísimo. Y desearle lo que siga en su trayectoria, dentro y fuera de la Universidad, tenga todo el reconocimiento y el éxito que se merece. Hace poco fue premiado también. Adherir a las palabras de Jorge respecto a la trayectoria y a la gestión del ingeniero Héctor Aiassa, que ha logrado una reorganización en todo lo que es la cuestión de gestión administrativa de la Universidad, que hacía tanta falta y que hoy las autoridades electas, el ingeniero Soro y el ingeniero Avetta, van a tener una administración y una Universidad ordenada como para comenzar a cumplir todos los sueños que pretenden desde el federalismo de la Universidad. Por un lado, quería decirles que la situación de la no acreditación de las tres carreras de grado de la de La Rioja, Ingeniería Civil y de Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Electrónica. No van a volver sobre los puntos que han tenido en contra, solamente decirle al Consejo Superior que cree que deben rever las cuestiones presupuestarias cuando se tratan este tipo de circunstancias. Su facultad no acreditó por falta de presupuesto universitario que acredite la investigación y la extensión de funciones sustanciales en la Universidad. Es una cuestión que es como política de Estado. Debería ser garantía y en su facultad no lo fue. Por otro lado, decirles que han trabajado mancomunadamente con la



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Secretaría Académica a cargo de la ingeniera Cuenca Pletsch, a quien agradece profundamente y a todo su equipo por el trabajo y por la predisponibilidad siempre para ayudarlos y para seguir en este camino de la reacreditación de las carreras. Y fundamentalmente, han trabajado básicamente para volver de nuevo hacer todas las presentaciones. Hoy la Comisión de Planeamiento va a tratar el tema del cierre de inscripción a las tres carreras, porque hay que darle de baja las tres carreras actuales. Lógicamente, respondiendo también al ingeniero Aranda. La CONEAU, nos informa del 10 de agosto. O sea que hasta esa fecha ya tenían alumnos inscriptos que estaban haciendo el curso extensivo, que son prácticamente los que ingresan el año próximo a la facultad, con lo cual están en las presentaciones para dar todos los nombres de esos alumnos más los que están cursando. Lógicamente que van a tener un tiempo de transición para el cierre definitivo de esas ofertas. Por otro lado, seguramente el año próximo ya estarán presentando el alta de los nuevos planes de estudio que tienen la acreditación por competencias. De alguna manera van a hacer el conejito de India para este nuevo proceso. Quiere fundamentalmente agradecer a todas las facultades, a las treinta facultades regionales que les han ofrecido su apoyo, al Rector electo, ingeniero Soro, que les ha ofrecido todo el apoyo que necesiten para empezar este proceso nuevo de reacreditación. Está muy orgulloso porque más allá de las cuestiones políticas y más allá de las miradas que uno u otra facultad tenga, cree que a la hora de trabajar por una Universidad mejor se han puesto todos, la camiseta tecnológica. Quiere agradecer a los secretarios académicos, a los decanos y fundamentalmente a los directores de departamentos de las tres carreras. Hoy dos de las tres carreras están bastante





*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

avanzadas en los diseños curriculares, así que estiman que fines de febrero o principios marzo ya se estarán aprobando como para poder presentar, las nuevas propuestas a CONEAU en el mes de abril. Agrega simplemente su agradecimiento para toda la Universidad y desearle a los decanos salientes el mayor de los éxitos en la vida que sigue, a los decanos electos, el mayor de los éxitos en las futuras gestiones y dice que queda a disposición de la Universidad.--

**3.- SECRETARÍA GENERAL: Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia o Discriminación de Género u Orientación Sexual - Ord. Nº 1638 - Proyecto Integral de Discapacidad, Derechos Humanos y Género e Identidad de Género - Res. CS. Nº 573/19 y 589/19 - Programa Institucional sobre Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) - Res. CS Nº 2680/16. (Tema permanente).**

-----El Ing. Sosa quiere recordar y compartir con los presentes que el día 3 de diciembre pasado se celebró el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que distintas facultades regionales han hecho algunas actividades al respecto. También que el representante de la UTN frente a la Red Interuniversitaria de Discapacidad del CIN. Siguen trabajando muy activamente Alejandro Belinski, de Facultad Regional Rosario y Anabella Segovia, de Facultad Regional Delta. Ellos han participado en la Asamblea de representantes de la RID, donde estuvieron presente todas las universidades nacionales. Recordando que el rector es quien coordina la misma. Esa asamblea se llevó a cabo el día 28 de noviembre pasado. También Alejandro Belinski participó en el salón sur de la Casa Rosada un importante convenio de cooperación entre el CIN y la Agencia Nacional de Discapacidad. Todo lo cual seguramente generará distintas actividades para las universidades nacionales en el tema. Y realizaron una charla



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

de tecnología e inclusión desde la región del Delta, en la cual participaron todos los referentes de discapacidad de las distintas facultades regionales. El disertante licenciado Pablo Fiusa, presentó en este caso; un software para niños y jóvenes con discapacidad, eso se difundió en todas las facultades regionales y está a disposición. Por otro lado, tiene novedades sobre nuevos bancos rojos. La Facultad Regional Bahía Blanca, inaugurado el 25 de noviembre y en la Facultad Regional San Rafael. Más recientemente, hace unos días, el 2 de diciembre. También informó Bahía Blanca, que ha avanzado con la capacitación en ley Micaela, completando la capacitación del personal Nodocente y llegando casi a 200 las personas capacitadas en este sentido en la regional. No quiere decir que todo lo realizado durante estos años en las cuestiones de género, violencia de género, identidad de género. Tanto en capacitación cuanto en la conformación de comisiones para la intervención en los casos necesarios ha sido un gran esfuerzo de las Facultades Regionales en ausencia de una asignación presupuestaria al respecto, que, si lo mereciera en el futuro, va a permitir profundizar, focalizar y trabajar de modo más adecuado esos temas. En ese marco han presentado sendos pedidos de financiamiento a la Secretaría de Política Universitaria y actualmente están concretando uno que fue aprobado en el año 2019, y se reactivó recientemente el presente año, con el cual han terminado de diseñar un curso que va a estar a disposición de toda la Universidad en el sistema de educación a distancia de la Facultad. Comenta que se ha trabajado desde la Facultad Regional Delta con la Lic. Comelli y la Secretaría Académica de Rectorado con la Lic Julieta Rozenhauz, principalmente en el asesoramiento del uso del SIET. Expresa que eso recorrerá perspectiva de género, prevención y



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

atención de la violencia normativa y derechos, los desafíos del sistema universitario. Considera importante que el curso tendrá una duración estimada de unas 5 semanas, pero va a ser completamente autoadministrable, por lo que cada participante podrá manejar el tiempo de la cursada de acuerdo con su disponibilidad y así lograr poner a disposición de toda la Universidad un curso necesario para tener una introducción a esos temas, donde tendrá una certificación, y va a permanecer abierto y disponible en principio durante todo el año 2022 y seguramente continuará. Continúa diciendo que cuenta con propuestas audiovisuales, actividades diversas y bibliografía. Esa formación pone énfasis en el reconocimiento de la perspectiva de género como dimensión transversal de las políticas y prácticas institucionales, y la generación de condiciones que contribuyan a desnaturalizar la violencia de género, y visibilizar como un problema social que afecta a los derechos humanos fundamentales. Comenta que eso es producto de haber aplicado en un programa de la SPU. Señala que han aplicado en otros y esperan respuestas de aprobación, en el cual han avanzado más, y posiblemente la siguiente gestión si se aprueba se podrá desarrollarlo. Comenta que la intención es en el presente desarrollar un diagnóstico, del grado de avance sobre la implementación en todas las Facultades Regionales, pero más que nada conformar un observatorio de género que nuclea a las 30 Facultades Regionales de la Universidad, brindando apoyo técnico, es decir lograr un relacionamiento mayor entre las comisiones relativas al género, violencia de género y las Facultades Regionales entre sí, y con el Rectorado. El Ing. De Pedro señala que trabajado en la Comisión respecto a uno de los puntos que también contempla en ese orden justamente el temario que



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

tienen que ver con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Comenta que luego de haber conversado y dialogado entre toda la comisión, se planteó que saquen del temario a partir de esa reunión, el punto de objetivo de desarrollo sostenible, ya que son tratados en detalle y de manera muy minuciosa y seguidos permanentemente a través de la Comisión de Planeamiento. El Ing. Sosa señala que el acuerdo del plenario en el sentido del cambio de carátula del tema, eliminando la parte de objetivos de desarrollo sostenible. Expresa que eso se introdujo como para hacer una referencia en la cual se enmarcaban los derechos humanos de ese tema, pero como los objetivos de desarrollo sostenible con posterioridad se plantearon en un tema específico en otra Comisión, conviene modificar ese tema del orden del día, tema permanente, permaneciendo tal cual, sólo suprimiendo la parte de ODS. Se somete a consideración y se aprueba. -----

- 4.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente).**

**Resolución N° 975/2021.-----**

- 5.- SECRETARÍA ACADÉMICA; SECRETARÍA GENERAL: Análisis y seguimiento de la oferta académica UTN - Reformulación de la oferta académica: Lineamientos y bases para nuevos Diseños Curriculares. (Tema permanente).**

-----El Ing. De Pedro da lectura a la parte resolutive del segundo tema. La Ing. Cuenca Pletsch Pregunta si tienen alguna consulta, ya que ese trabajo se con la Comisión de Adecuación Curricular y era uno de los ítems establecidos en la Resolución N° 368, que para la última reunión del Consejo Superior, además de los diseños curriculares adecuados, se reprogramaron en función de lo que



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

planteaba Omar de la reunión de la CONEAU con el CONFEDI, donde le dieron la tranquilidad de que no tener los nuevos diseños implementados no iría en contra de la acreditación de las carreras, se plantea un período adicional para que las carreras puedan terminar de elaborar los diseños curriculares adecuados a los nuevos estándares. Señala que también estaba previsto en esa resolución que se presenten pautas para la planificación de cátedras, y para la matriz de tributación. Y en esas pautas para la planificación están incluidas las pautas para la matriz de tributación que eso lo tienen que realizar cada carrera en cada Facultad Regional, una vez que se tienen presentadas las planificaciones. Expresa que ese modelo de planificación no requiere que necesariamente tengan los diseños curriculares adecuados para empezar a trabajarlos, porque si van a acreditar con un plan de estudios actual y un plan de estudios aprobado no implementado o implementado recién en uno en primer o segundo año. Van a tener que trabajar viendo qué competencias, qué capacidades y qué actividades reservadas dan cumplimiento con el plan actual, y cómo ir llevándolos al nuevo plan. Manifiesta que no implica que ese modelo de planificación deba implementarse recién cuando tengan diseños curriculares adecuados, de hecho, muchas Facultades Regionales ya están planificando de esa forma desde hace varios años, y algunas planteaban la necesidad de disponer cuanto antes esas pautas. Señala que las fechas son para Civil, Electrónica y Electromecánica el 28 de febrero. Eso sucede por la necesidad de que la Facultad Regional La Rioja tenga los diseños curriculares aprobados por el Consejo Superior para presentarse como como proyecto de carreras, y el resto de las carreras el 31 de marzo del 2022. El Prof. Gimenez Uribe señala que como decía la Ing. Cuenca Pletsch que esa Resolución pertenece a lo que a lo



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

que sería una instancia de desarrollo curricular, y no de adecuación de diseños curriculares. Comenta que por lo que viene manifestando y tratando de explicar con respecto a las dimensiones que tiene todo proceso de adecuación curricular de cualquier nivel, de cualquier modalidad del sistema educativo, atendiendo a una dimensión pedagógico y didáctico, atendiendo a una dimensión ético-política y atendiendo a una dimensión epistemológica. Considera que el enfoque de competencias, no es el enfoque adecuado para procesos educativos como ha tratado de explicarlo innumerables veces con escritos y con materiales, con el espíritu de seguir trabajando y respetando profundamente el trabajo que la Comisión de adecuación curricular de mis compañeras, mis compañeros un poco conducidos por la Ing. Cuenca Pletsch va expresar en la reunión taxativamente, por las razones que viene mencionando, que no considera adecuado a esa propuesta de desarrollo curricular por diversas razones. Entonces anticipa que va a continuar trabajando como lo hizo siempre, pero su voto en ese caso explícitamente es negativo. El Ing. Aranda solicita al Ing. De Pedro que ratifique o rectifique, pero cree que está claro que la matriz de tributación debe ser diseñada por la Facultad. El Ing. De Pedro señala que es así, y cuenta con una propuesta de algunos lineamientos mínimos que se le hace llegar a la Facultad como una herramienta de orden y seguramente de facilitar el trabajo y después queda la especificidad y demás de cada una de las facultades. El Ing. Aranda señala que en su caso no ha participado directamente de los debates, de las discusiones, pero podría decir que, de manera oficiosa, o extraoficial tiene entendido inclusive que esos consejos de carreras han tomado la decisión en alguna especialidad hasta de su primera carrera, porque entienden que en los alcances



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

aparentemente esas materias no contribuirían a la matriz de tributación de la carrera. Pregunta en donde intervienen los Consejos Directivos que deben diseñar esa matriz de tributación, porque está muy bien que participen los Consejos de Directores de carrera, pero ellos también cuentan con un estatuto y órganos de gobierno propio. Entonces pregunta si no parece contradictorio que deben ser las Facultades, las que tienen que definir su matriz de tributación, pero hasta el presente no se ve que hayan intervenido los Consejos Directivos e inclusive cuando a lo mejor tendrían que modificar o suprimir algunas materias y asignarle a alguna otra carrera o no sabe cómo resolverán los problemas de asignaciones docentes, si eso efectivamente estuviera ocurriendo. Señala que eso no significa que no va a acompañar la resolución que se propone, pero tiene la impresión de que, en ese proceso, los consejos directivos no están teniendo una participación para sugerirles o para elevar al Consejo Superior que están opinando sobre todo ese proceso de la adecuación del diseño curricular. Por último, con relación a lo expresado por el Ing. De Pedro respecto a la respuesta que habría brindado la CONEAU ante algunas inquietudes de Decanos. Considera que nuevamente tienen una fuerte tensión entre evaluación y control, tiene esa impresión de que en muchos casos la CONEAU quiere controlar el proceso, más que evaluar el proceso en función de las propias especificidades y decisiones como Universidad. Señala que como Consejero Superior viene planteando hace tiempo que están resignando parcelas importantes de la autonomía universitaria. Reitera no estar en desacuerdo con la Resolución que se plantea, pero se pregunta si los órganos de gobierno en cada Facultad, que entiende tienen que opinar porque son los que después deben diseñar la matriz



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

de tributación y resolver cualquier tipo de contradicción que hubiera hasta ese momento, o adecuar el plan de estudio anterior con el viejo, tienen una participación sesgada en el presente. La Ing. Cuenca Pletsch aclara que, por Estatuto, las modificaciones curriculares corresponden a los Consejos de Directores y Directoras, después cómo trabaja cada Director hacia el interior de la Facultad y demás es una cuestión que lo van definiendo en el Consejo. Señala que no es necesario que pasen por los Consejos Directivos, Una vez que los Consejos de Directores llegaron a un acuerdo sobre cuál es el nuevo diseño curricular en función de los lineamientos. Comenta que los lineamientos fueron enviados para su discusión a las Facultades Regionales, a los Consejos Directivos, y algunos Consejos Directivos dieron participación a los Directores y Directoras de Departamentos, en otras se discutió directamente en el Consejo Directivo, y de otras no tuvimos respuesta. Pero hubo una amplia invitación a participar, ya que participaron más de 20 Facultades Regionales con sus opiniones, además de las opiniones de los Consejeros y Consejeras en las Comisiones de Enseñanza y de Planeamiento para aprobar esos lineamientos curriculares que son los que en el presente se tienen que resolver. Expresa que lo que se busca es que los diseños curriculares sean pensados desde el punto de vista de la mejor formación para los graduados y graduadas, teniendo en cuenta esos lineamientos, que inclusive no se están llevando a cabo completamente porque la virtualidad impedía ciertos consensos, por lo que se terminó haciendo una reducción mediante la Resolución N° 1368. Comenta que la matriz de tributación es responsabilidad de los departamentos, ahí sí, más allá de que lo presenten el Consejo Directivo como lo como lo trabajen, pero el análisis de las





*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

planificaciones y el trabajo al interior de las carreras corresponde a los Consejos Departamentales que después enviaran las planificaciones o los programas analíticos para aprobarlo en el Consejo Directivo. El Ing. Campos comparte un lo expresado por el Ing. Aranda, y aclara que está de acuerdo con toda la tarea realizada, porque lo ha visto. Señala que en la Facultad es Consejero del Departamento de Ciencias Básicas, y además fue Director del Departamento de Ciencias Básicas, por lo que le lleva a que además sea Consejero Directivo por el Departamento de Ciencias Básicas en la Facultad. Cree que los Consejos Directivos merecen el debate de eso. Señala que en el nuevo diseño curricular hay que tener consenso en la Facultad quien tiene la responsabilidad institucional solo del Consejo Directivo, más allá de que los Departamentos lo hayan aprobado, porque todo lo que se pueda planificar tiene que pasar por el Consejo Directivo. Manifiesta que él como integrante del Consejo Directivo, y además de ser el Vicedecano, no tiene ningún conocimiento que lo hayan invitado a participar. Cree que se tiene que debatir porque hay muchas cosas que sobre todo el Departamento de Ciencias Básicas roza ese diseño y tiene que consenso y tiene que saber explicar y consensuar los posibles cambios que existan. Señala que le interesa particularmente cuando roza el recurso humano, y pide que los representantes de los gremios tengan una participación, porque si los recursos humanos pueden ser rosado, deben tener la capacidad de respuesta para a esos docentes. Cree que los Consejos Directivos merecen darle el consenso a ese proyecto, que para él es excelente y es bueno. Cree que la Universidad se compone de Facultades, y el órgano máximo de poder, después del Decano son los Consejos Directivos, y cree que la forma más democrática de encontrar un



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

consenso, un diseño curricular, o una adecuación a un nuevo diseño curricular merece el debate. El Ing. Aranda dice que le gustaría realizar una lectura del Estatuto en respuesta a la Ing. Cuenca Pletsch da lectura a la parte resolutive que dice; "Artículo 85<sup>a</sup>. Funciones y Atribuciones del Consejo Directivo. Corresponde al Consejo Directivo: Punto c) "Proponer planes de estudios y/o modificaciones en coordinación de los departamentos de enseñanza. Punto d) Aprobar, observar o rechazar los programas de desarrollo curricular que preparen los Departamentos de Enseñanza." Agrega que cuando la ingeniera le pregunta o manifiesta su inquietud por lo estatutario él le contesta desde el estatuto, pero además entiende que es una necesidad, le parece que es absolutamente necesario, y a lo mejor en algunos Consejos Directivos efectivamente lo han hecho así, como corresponde, pero solicita que en virtud del Artículo 85<sup>o</sup> y de esos dos puntos que acaba de comentar, esos diseños curriculares pasen por el Consejo Directivo para cumplir con el Estatuto de la Universidad y para que, como señaló el Ing. Campos tengan el consenso que deben tener, en esas cuestiones, en la que cree que están completamente de acuerdo en casi todo. pero que hay algunos pequeños puntos que deben corregirse y adecuarse con una discusión previa en los Consejos Directivos. El Ing. Oliver dice que ha participado desde el año 2003, cuando comenzaron las acreditaciones de carreras, y el Consejo Superior, siempre a través de su mecanismo, ha emitido resoluciones con lineamientos generales que, por supuesto tienen y pueden ser adecuados pertinentemente a cada una de las Facultades Regionales, de acuerdo con su característica particular. Indica que ese mismo tema lo trató en la Comisión de Enseñanza en la última reunión del 3 de diciembre del 2021, donde había una (sin audio) por su parte informante de la



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Comisión redactora de esa resolución. Agrega que el tema fue aclarado y que eso es un lineamiento que significa algo que no es obligatorio seguir sino se puede adecuar de acuerdo con las realidades sociales, políticas y fundamentalmente académicas de cada una de las carreras, en cada una de las Facultades Regionales por Consejo Directivo. Insiste en que no es una obligatoriedad, no rige (no hay audio) es ampliamente modificable. Dice que pertenece y ha pertenecido al Área de Ciencias Básicas, ha sido secretario académico en los peores procesos de acreditación, años 2006 y 2011, y considera que siempre hubo lineamientos del secretario académico (no hay audio) desde el año 2006 en adelante ese tema se charló y hubo lineamientos del Consejo Superior, totalmente adecuado para cada una de las Facultades Regionales, por lo tanto no cree que esa resolución sea un impedimento para que cada Facultad Regional lo adecúe en su Consejo Directivo y lo articule como mejor lo entienda para soslayar una respuesta a la CONEAU en su contexto. Dice que coincide con el Ing. Aranda, en que hay guarismos en que la CONEAU quiere entrometerse en las cuestiones de la autarquía universitaria y tampoco lo comparte, pero cree que ese tipo de situación no se da en esa actual circunstancia y que sencillamente lo que tienen que hacer es responder a una solicitud y uniformar algo que tiene que ver con un criterio genérico. Indica que no es obligatorio hacer o realizar tac sativamente una planificación con los mismos guarismos que están en todas las Facultad Regionales. Cree que el Consejo Directivo es el último organismo que da las pautas, teniendo en cuenta los lineamientos de Rectorado, o en todo caso el Consejo Superior. El Ing. Staffa dice que quisiera aportar el siguiente análisis: que piensen que el Consejo Superior decidió aproximadamente a mitad del año 2021,



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

hacer una adecuación del diseño curricular, es decir, no está hablando de un nuevo diseño curricular, sino de adecuar el que existe. Y en esa tarea se comprometieron todos los directores de Departamento de las carreras, más los directores de Ciencias Básica. Sería una población de ciento cincuenta y cinco personas más treinta secretarios Académicos, más un equipo que participa en la Secretaría Académica, estarían hablando de unas doscientas personas involucradas de la Universidad y de todas las Facultades Regionales de la UTN trabajando en los diseños curriculares. Señala que entiende las cuestiones estatutarias y no es su intención discutirla ni contradecir a quienes han opinado sobre el particular, pero le parece que introducir más complejidad a esa tarea va a llevar a que no puedan tener en marzo de 2022 diseños curriculares adecuados que son necesarios para entrar en un proceso de acreditación ordenadamente. Indica que en esa circunstancia la Universidad quedaría desfasada con el resto de las universidades y facultades de Ingeniería del país, no logrando adecuar los diseños curriculares a la actividad reservada y a los estándares de segunda generación que ya está aprobado por el Ministerio de Educación. Los directores de departamento vienen trabajando a conciencia. Dice que se han reunido por los menos una vez cada quince días y algunos semanalmente. Señala que hay un trabajo enorme y el consenso no es fácil, cualquiera que está en el Consejo Superior sabe que acordar cuestiones referidas al diseño curricular, que atraviesa toda la universidad es muy complejo y hay un gran trabajo hecho un gran acuerdo, el cual es que, cada uno, va con su propuesta y eso obviamente tiene algún impacto. Hay una matriz de tributación acordada, hay una planificación que se acaba de proponer acordada y eso lleva un esfuerzo enorme. Y respecto a ese



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

trabajo, el propondría, sí a que los documentos sean públicos, que todo el mundo tenga acceso, que los pueda ver, que pueda enviar su opinión a la Secretaría de Académica del Rectorado, pero le parece que introducir a los Consejos Directivos a debatir los llevaría a no cumplir el objetivo que tanto necesita la Facultad Regional La Rioja, en primer término y que tanto necesita toda la Universidad para entrar en el proceso de acreditación 2022. El consejero Quinteros dice que coincide totalmente con lo antes dicho por el Ing. Staffa. Agrega que los Consejos de directores vienen trabajando desde las carreras y las materias básicas durante todo el año. desde todo el año. En el que más lo involucra a él, que es el de Sistemas, el director se reúne dos o tres veces por semana, feriados, sábados para llegar con un plan de estudio. Si ese plan de estudio, que cumple los descriptores, que son los directores los que conocen y lo que se necesita para cumplir esos descriptores, se baja a cada Facultad Regional y cada Facultad Regional no lo aprueba y si, además, como es su caso en Sistemas, tienen trece planes de estudio, ¿pregunta si van a salir con trece planes para presentar? Responde que el plan de estudio es uno solo y es de toda la Universidad, por eso indica que, tratado en los consejos de directores, el órgano que tiene que aprobar el plan para seguir trabajando es el Consejo Superior. Opina que peor sería que cinco digan una cosa, otros cinco digan otra y que tuvieran dos planes de estudios diferentes para la misma carrera, en la misma universidad. Dice entonces que la forma que ideó la Secretaría Académica de la Universidad, de trabajarlo por el Consejo de directores y aprobarlo dentro del ámbito del Consejo Superior, es la forma más adecuada para ese caso, en caso de bajar a un Consejo Directivo, el especialista de cada carrera, que es el director, puede explicar lo que se hizo y lo



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

que se decidió. Pero entiende que un director de Sistemas no va a discutir un descriptor o una materia con directores de otra carrera dentro de un Consejo Directivo. Señala que los que conocen del tema son los Consejos de Directores que vienen trabajando en el mismo, algunos con más o menor nivel de avance, pero con un trabajo muy serio hecho por todos. Entiende que esos meses que se dan para llegar a febrero, va a permitir terminar de pulir algunas cosas y utilizar el año 2022 para decidir cómo hacer la implementación, que va a ser complicada por una cuestión docente. Dice que todos los directores están trabajando, pensando en que todos los docentes van a estar contenidos, que tiene que haber una reeducación, una capacitación docente, que hay que hacer un rediseño y que la base que están tomando todos es esa y es la oportunidad de generar el plan de estudio para los próximos 10 años, cosa muy importante para todas las carreras, ya que cuentan con un plan que tiene muchos años y necesitan hacer una actualización. Por lo tanto, apoya todo lo dicho por el Ing. Staffa, de tratarlo dentro de los Consejos de directores y aprobarlo dentro del Consejo Superior. El Ing. Dachary señala que apoya totalmente lo dicho por los anteriores consejeros Quinteros y Staffa, que ha estado acompañando el proceso desde la carrera de Ingeniería Electrónica, y fueron de los que propusieron el pedido de prórroga para presentar el trabajo. Dice que ha sido muy difícil consensuar temas dentro de los especialistas de las tres regionales de electrónica, así que más complicado si se agregaba más gente. Cree que el programa de cómo se iba a llevar eso adelante fue tratado oportunamente en ese Consejo Superior y aprobado y lo mismo en la forma en que se iba a trabajar. Dice que quizá fue mal dimensionado el tiempo que les iba a llevar, por eso es por lo que la primera resolución, es por la cual



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

están pidiendo plazo o aprobando el plazo para febrero o marzo del 2022. Indica que, con respecto al trabajo a nivel de los directores de Departamento, de cada Facultad Regional, cada carrera ha tenido la oportunidad de ver cómo lo llevaba adelante y a quienes convocaba. En el caso de Electrónica cada siete se están reuniendo y viendo los avances, que son lentos, pero hay avances y cree que no hay que modificar nada de cómo se está llevando adelante, sino dar los plazos adecuados para llegar a concretar el trabajo. Dice que se trata de una adecuación, que no están tratando de cambiar groseramente, (por ejemplo, en Electrónica que es la 1077), sino adecuar los contenidos mínimos para que después cada cátedra, en cada departamento, arme su planificación y su correspondiente extensión de los temas que van a corresponder a esos contenidos mínimos y luego irá a su Consejo Directivo, que se apruebe lo que corresponda. Señala que si así, trabajado dentro de los especialistas de la carrera es complicado, incorporar gente a un Consejo Directivo que no es especialista en la carrera va a ser sumamente complicado, es por eso por lo que cree que no hay que cambiar en nada como se está trabajando, pero sí, dar los plazos adecuados de lo que se está proponiendo en la primera resolución, lo de la segunda resolución es un ordenamiento mínimo para que ellos puedan tener sus planificaciones el año 2022. El Ing. Campos dice que la verdad es que nadie pone en duda toda la tarea hecha y le gustaría decirles a algunos de los que han hablado primero que eso no es dilatar, porque si esa propuesta la hacen, pueden llegar en los plazos correspondientes a ese debate. Señala que ya el Ing. Aranda planteó lo que dice el Estatuto y todo lo demás con respecto al tema. O sea, la fundamentación. ¿Cuál es el problema que se debata? Dice que las carreras



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

están representadas en los Consejos Directivos, cree que hay que empezar a repasar el Estatuto. Hay representantes de cada una de las carreras, las planificaciones, como se leyó, las tiene que aprobar el directivo. Por lo tanto, cree que es el de la demostración más democrática que tiene que hacer la Universidad y es la de consensuar con el Consejo Directivo. Indica que no va a haber cientos de planes, que existe un lineamiento y reitera que está de acuerdo con lo que se ha hecho y cree que los Consejos Directivos sí, pero escucha nombrar a allí todos los departamentos de especialidades y lo que no escucha nombrar es al Departamento Ciencias Básicas, que el principal afectado en el ajuste que se está haciendo. Les pregunta a los consejeros si todos los allí presentes que han estudiado en la Universidad Tecnológica, han tenido materias como Matemática, Análisis, Física o Química. Como es una obviedad cree que la gente de Materias Básicas merece tener reconocimiento de eso y señala que uno de los motivos por lo que está planteado eso es porque cree que se lo merece y no ha escuchado a ningún consejero de los que han hablado hasta ese momento que haya nombrado al Departamento de Materias Básicas. Dice que básicas fue invitado sobre la hora, o sea a último momento a debatir cómo era la cosa. Y para qué va a decir si hay algunas carreras, mayoritariamente de facultad, por ejemplo F.R. Tucumán debaten los contenidos con la mayoría de las carreras. Hubo carreras que se negaron a debatir. Ante ese hecho lo que él quiere, en los plazos que tienen, las carreras que tienen, que lo debatan en cada Facultad. ¿Cuál sería el problema si están los representantes de cada una de las Facultades Regionales? además, ha expresado allí que el diseño está perfectamente hecho, pero hay que darle consenso, cuál sería el problema de darle consenso democrático en la facultad,





*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

más amplio. Entonces, esa es la causa por la que él planteo los plazos. Por ahí escuchó Electrónica, alguien que trabajó con la electrónica. Dice que F.R. Tucumán tiene un buen trabajo hecho con el departamento de Electrónica, lo han trabajado muy bien, la gente del departamento de Básicas, y ha habido consenso en los directores de Electrónica que pedían un plazo hasta julio. Hablaron entre ellos y coincidían en eso y en el plazo de que sea hasta julio, para darle amplitud. Pero dice que cree que ese debate lo pueden en la facultad si tienen el plazo hasta el 31 de marzo. Cree en eso porque cree en la capacidad de todos los consejeros directivos de facultad. Cree que, si las cosas están bien hechas, no van a tener ningún problema y para él están muy bien hechas. Lo primero que hizo ahí fue felicitar el trabajo que hicieron todos. No quiere ponerse a nombrar porque cree que hay un muy buen trabajo, pero quiere que busquen el consenso y espera que en algún momento pronuncien la palabra Ciencias Básicas. No sabe que ahí. Por eso decía que las entidades gremiales tienen que participar, porque ve que de eso no se habla y le preocupa, le preocupa mucho. Piensa que tienen un desafío y que sería muy democrático y mucho más amplio el consenso, hacerlo por los Consejos Directivos de Facultades Regionales. La Ing. Cuenca Pletsch dice que quiere responderle al Ing. Campos. Señala que eso era una adecuación curricular de las carreras y por eso se nombra a las carreras, pero básicas está participando. Fue convocada desde el principio, tres integrantes de la Comisión Curricular, incluida ella, han trabajado con las distintas áreas de básicas para llegar a una redacción en función de lo que ellos estaban planteando. Agrega que no sabe el perjuicio que dice se le hace a Básicas, ya que justamente la adecuación curricular estableció que las homogéneas se



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

mantienen en cuanto a su carga horaria, por lo que no entiende materias básicas han trabajado siempre en un marco de mucha participación, de absoluto respeto a las opiniones que ellos tenían y solamente iban a emproljar las redacciones, y como dice la Ing. Brusadin, había que mirar también el artículo N° 102 del Estatuto. Dice que hubo modificaciones curriculares donde no participó nadie, no participaron los consejos de directores, no participaron las facultades, en la que participaron dos o tres personas nada más. Le parece que eso se está haciendo bastante amplio, respetando lo que dice el Estatuto respecto de los Consejos de Directores, y por supuesto que los Consejos de Directores tienen toda la atribución también para trabajar con las Facultades Regionales, luego en la discusión en el Consejo Superior y por eso necesitan tiempo para enviar también a las Facultades Regionales, los decanos van a ir con la discusión que hayan tenido y que no tendrían problema que en los casos en que les enviaran el borrador de lo hecho hasta ese momento, lo compartan con las Facultades Regionales y con los Consejos Directivos. Señala que no todas las carreras han enviado los borradores, pero aquellas que las han enviado son factibles de compartir, pero le parece que están teniendo una discusión como una pelea de pobres contra pobres, donde no ve máximas dificultades. Hay una única carrera que ha planteado que en un descriptor no tiene un contenido de básicas, que no es homogénea, pero que los directores han aclarado que solamente plantean las horas, pero no los cargos. Agrega que no sabe si el Ing. Campos se está refiriendo a eso y está tratando de esquivar la discusión, pero insiste en que no hay otro caso, ellos no están viendo otros casos. Menciona que había Consejo de Directores, por ejemplo, el que el ingeniero mencionó de Electrónica, que



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

planteaba una disminución horaria a las materias básicas, pero eso no sucede porque justamente en la Resolución N°. 1368/2021 se dijo que las homogéneas no se tocan, la carga horaria de las homogéneas no se toca, sí se discuten contenidos, objetivos y demás porque hay que adecuarlo. Dice que están participando, han participado en la reunión con los referentes de todas las carreras y están invitados a otra reunión que van a tener próximamente donde van a estar esos referentes de todos los consejos de directores/as incluidas básicas. Dice que por lo tanto no va a aceptar esa imputación de que no le estamos dando lugar a la ciencia básica. El Ing. Aranda dice que le gustaría hacer un par de aclaraciones. En primer lugar, dice que votó positivamente la primera resolución postergando los plazos tal cual lo había decidido la Comisión. En segundo lugar, anticipó su voto positivo a la Resolución que están en ese momento debatiendo, entiende de que por lo menos en su Facultad Regional, y no sabe si está ocurriendo en alguna otra facultad, hay un nivel importante de desconocimiento de ese proceso que, como dice la Ing. Cuenca Pletsch describen ha sido muy participativo. En ningún momento pone en duda los esfuerzos que se han hecho desde la Universidad para esa adecuación curricular. Dice que eso no está en discusión ni está en duda, pero sí cree también que en muchos sectores de la comunidad universitaria hay ignorancia respecto a ese proceso y en algunos casos puede haber un desconocimiento que implique una cierta sospecha de que podría haber supresión de cargos y otro tipo de cuestiones vinculadas con ese proceso de adecuación curricular. Por lo tanto, con el ánimo de no dilatar, y de cumplir con los plazos que se ha planteado la Comisión y si no hay una moción y obviamente que no puede hacerla, pero sí cree que una sugerencia que le parece



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

muy buena, del consejero Oliver, es en el sentido que todo lo actuado hasta ese momento se publique, que haya un lugar, un sitio probablemente en la página de la Universidad, en donde por lo menos estén los puntos que pudieran ser más controvertidos de esa adecuación y que además entiende, que los consejos de directivos, y en ese sentido se compromete a solicitarle al ingeniero Campos que haga una reunión en su propio Consejo Directivo de la regional, tomen ese tema, se informen de todo lo actuado hasta el momento en una reunión conjunta con los directores de todas las carreras que tienen en la facultad. Señala que, si posteriormente hubiera algunas dificultades en la implementación de la adecuación de ese diseño curricular, serán los consejos directivos los que tendrán que intervenir para resolver las situaciones conflictivas que eventualmente pudiera haber. Agrega que no cree que esté pasando en todos los casos, pero pareciera ser que algunos consejos directivos no están debidamente informados de ese proceso y que por lo tanto sería muy oportuno. Reitera, que tomando la sugerencia que hace suya del consejero Oliver, de que se publiquen todos los avances hasta la fecha y en todo caso, cuáles son los puntos en donde había algún nivel de controversia para resolver en los plazos que se ha fijado en la propia comisión. Asume su compromiso de solicitar que ese tema se discuta en el Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, a los efectos de que la comunidad tenga un elemento más para informarse. El Ing. Egea dice que coincide plenamente con las palabras de la Ing. Cuenca Pletsch en el sentido de que ha participado, sin ser director de carrera, pero si como secretario de Electrónica de la F.R. Tucumán y en el Consejo de directores y también donde participa el Ing. Dachary. Dice que, dentro de los lineamientos para la adecuación



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

de los diseños curriculares, una cosa que se dijo desde el principio era no tocar la carga horaria de las materias homogéneas, dice que se refieren a básicas y a Ciencias Básicas la consideran una parte de la carrera muy importante, la parte fundamental, que es la formación básica del futuro ingeniero. Por lo tanto y en ese sentido para hablar de lo mencionado por el Ing. Campos, a su entender se trabajó muy bien. Cree que es un esfuerzo muy grande que se vino haciendo durante todo el año. Señala que dentro de lo que son los Consejos de directores se convocaron a los expertos disciplinarios de cada área ya que hasta el mismo director de carrera puede ser especialista en un tema, pero tiene conocimiento general de la carrera, pero quizá en algunos temas puntuales, se recurre al especialista que son los jefes de cada cátedra. Agrega que se trabajó muy bien y coincide con lo expresado anteriormente por el consejero Staffa y el consejero Quinteros, cree que es la forma de trabajar desde el Consejo de directores de carrera e inclusive se abrió hacia las cátedras. Cree que, en todo caso, el directivo tiene que apoyar todo ese trabajo, que es un poco y haciendo una analogía de cuando se trata de la planta docente de los interinos, él es consejero directivo también y no conoce el detalle de otras carreras, entonces en esa función, de ese trabajo, desde las propuestas de los Consejos Departamentales, los Consejos Directivos lo que hacen es refrendar la propuesta. Creo que en ese sentido deberían trabajar de esa forma y valorar todo el trabajo que se ha hecho. Coincido plenamente porque les tocó junto con Alejandro Dachary, les cuesta ponerse de acuerdo entre la misma disciplina así que se imagina si se abre a un Consejo Directivo donde están los cuatro claustros, donde están representadas todas las disciplinas tiene que ser mucho más difícil. El Ing. Oliver cree que el tema está



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

suficientemente discutido dentro del Consejo Superior, que han aclarado muchos puntos. Desde el punto de vista de la Comisión redactora de la Resolución, cree que el decano Ing. Staffa ha sido más que claro y su aporte con respecto a lo que es un lineamiento lo agregó en el chat como para tenerlo en cuenta conceptualmente. Dice que deben avanzar en post de los procesos de acreditación y tienen que en cuenta que son personas solidarias y hay una Facultad Regional que necesita herramientas cuanto antes y no porque eso sea un requisito para esa Facultad Regional ellos deben agregar cualquier documento. Eso se trata de un documento elaborado, estudiado, consensuado, discutido, sumamente aclarado y vuelto aclarar en ese plenario. Solicita algo que se ponga en conocimiento a todo el mundo y que cada Facultad Regional pueda adecuar porque es un lineamiento y con respecto a Ciencias Básicas. Le gustaría decir al ingeniero Campos que él es representante de Ciencias Básicas, fue secretario académico, consejero y miembro de las comisiones de reforma del Estatuto y una gran cantidad de reformas de ecuaciones curriculares y demás y ciencias básicas, no va a modificar, por lo menos en la medida que él pueda defender las cargas laborales curriculares que le corresponden de acuerdo con las distintas resoluciones ministeriales. Dice que ese compromiso que ha tenido lo ha llevado al Consejo Superior. Pide no extender más esa discusión y si es posible pasar a votación, y que por supuesto sigan adelante que la UTN va por buen camino. El Ing. Zamudio dice que es miembro del Consejo Departamental de Materias Básicas. Es consejero directivo en materia básica y soy secretario gremial de ADUT, por lo tiene la obligación de estar al tanto de todo lo que pasa al respecto de la adecuación de los diseños curriculares. Agradece al Vicedecano de



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

la F.R. Tucumán que me lo recuerde, pero ese trabajo se está haciendo correctamente y como por lo menos desde la Regional San Rafael ven que el director de departamento participa de las reuniones y no solo que participa, sino que los incentiva, para que cada área en la cual se está discutiendo, cada uno de los miembros participe y en el Consejo Directivo, cada departamento, a través de su director, informa cómo van los avances en la adecuación de los nuevos diseños curriculares, de manera tal que le parece que tienen que avanzar y votar lo que se propone, y sí, tienen que comprender que quizás pueda haber alguna regional, como parece ser el caso de la Facultad Regional Tucumán, en la cual quizás no se esté haciendo la tarea como lo están haciendo las demás regionales. Dice que le da la sensación de que hay un problema ahí, en el Consejo Directivo, porque según lo expresado por el Vicedecano y por algunos integrantes de la Facultad Regional Tucumán, parece ser que lo que se está haciendo en el resto de las regionales no está ocurriendo en Tucumán. Entonces, hay que ser comprensivos y quizás hacer lo que dice el consejero Oliver de informar de todas las actividades que se están haciendo. Por otro lado, como gremialista les puede asegurar que nadie y en ninguna reunión se puso en discusión de que va a haber alguna merma en los trabajadores docentes que están hoy día acomodando en materias básicas. Eso no va a ocurrir ni en materia básica ni en ninguna de las carreras de ingeniería, porque para eso están ellos como representantes gremiales. Entonces quédese tranquilo, señor Vicedecano, que ellos tienen el compromiso de cumplir con su tarea, al igual que él como Vicedecano tienen el compromiso de cumplir la tarea. Y uno de los compromisos que tiene el Vicedecano es hacer que el Consejo Directivo esté informado de lo que está



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

ocurriendo en la Universidad; y esa función también es de ellos como Consejeros Superiores. Si la información no está llegando al Consejo Directivo, que les asegura que a la gran mayoría le está llegando, puede ser que no esté llegando a la Facultad Regional Tucumán, pero no es culpa ni de Secretaría Académica, ni de todos los que están trabajando en la adecuación curricular, que realmente está demandando un gran esfuerzo de muchos docentes a lo largo y a lo ancho del país. Es por eso por lo que pediría que hagan el gran esfuerzo para que también la Facultad Regional Tucumán, si ha habido un problema de comunicación, ese tema quede saldado. Gracias. El Ing. De Pedro dice que tiene varios pedidos de palabra de algunos Consejeros, pero atendiendo lo que planteaba el Ing. Oliver, respecto a la necesidad de votar, simplemente quería expresar un poco lo que estuvieron trabajando básicamente en la Comisión de Enseñanza; y tiene que ver más que nada lo que están poniendo a consideración del Plenario, que sería una resolución que ayuda, y habla como docente, a la planificación de cada una de las materias. La planificación de cátedra les da una herramienta que les posibilita, a través de los lineamientos que les propone esa resolución, poder llevar adelante la planificación de manera ordenada, y siguiendo de alguna forma el desarrollo de competencias de los estudiantes y también teniendo en cuenta el aprendizaje que requieren como universidad. No están poniendo en discusión otra cosa más que ese documento; de hecho, como bien lo expresó recién el Ing. Samudio, y lo hizo él también en la introducción, tienen la amplia participación tanto de Horacio por SIDUT, como de gente de ADUT y como de gente de FAGDUT. De hecho, la Ing. Brusadin también trabaja dentro de la comisión y nunca dejaron de tener en cuenta esos aspectos. Le parece que la discusión se va tornando hacia otro lado,





*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

y en realidad lo que están proponiendo desde la Comisión de Enseñanza, que lo hicieron de común acuerdo con la total mayoría, es poner una resolución que les brinda una herramienta a todos los docentes para poder armar la planificación teniendo en cuenta esos aspectos. El Ing. Campos dice que le parece que no se escuchó lo que expresó respecto a todo el tema. Primero, dijo que felicitaba la tarea que se había hecho, que felicitaba todo lo que habían logrado y la propuesta porque la conoce; en ningún momento dijo que estaba en desacuerdo, o criticó absolutamente nada. Por eso pediría que la discusión sea desgrabada, porque cree que están cambiando la cuestión. Lo que sí pidió es que el tema se debata en los Consejos Directivos, y lo que expresaba el Ing. Samudio respecto al tema de básicas; realmente lo que están pidiendo es eso; y tienen algunas dudas, tienen derecho a tenerlas y quieren aclararlas. Aclara que ellos no dieron el debate que se generó, y no es porque el Consejo Directivo no funcione o no se reúna; porque no es así. Pero como alguien dijo está faltando quizás la información central, ellos están dispuestos al debate y a tratar el tema si la información se publica. Si él hace ese pedido no quiere decir que el Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán no funcione, sino que está pidiendo que todos los Consejos Directivos le den consenso a ese documento; es su opinión política al respecto, ya que considera que buscar un mayor consenso es importante. Entonces, quiere dejar debidamente aclarado, para aquellos que quieren insinuar que el Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán no funciona, que no es así, y reitera que felicitaba la tarea, felicitaba todo lo trabajado y que estaba de acuerdo con todo lo que han hecho y que bajo ningún punto de vista criticó lo realizado. Lo que sí pidió fue la oportunidad del debate, la



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

oportunidad de que el Consejo Directivo de Tucumán lo debata. Para quede claro, reitera que el Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán funciona tranquilamente y en orden; tienen sus debates internos, pero funcionan correctamente. Entonces lo que pedía era esa amplitud porque lo creen oportuno, consideran que es una necesidad; pero tienen algunas dudas, quieren despejar las mismas y tienen derecho a hacerlo. Manifiesta que coincide con todas las opiniones, pero bajo los plazos y los tiempos; y agrega que anteriormente manifestó que quizás debatiendo si daban los plazos podían tener hasta el 31 de marzo para lograr el consenso de todos los Consejos Directivos. Aclara que es un deseo particular y personal de que ojalá todos los Consejos Directivos tengan el derecho de debatirlo y poder darle mucha más fuerza todo. Es por eso por lo que no entiende ciertas respuestas a algunas cosas que se han dicho; ya que el Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán funciona y se reúne la cantidad de veces que manda el Estatuto. Para finalizar pide el cierre de la lista de oradores. La Ing. Hadad Salomón saluda al Cuerpo y manifiesta que le preocupa lo dicho por el Ing. Carlos Zamudio, con todo el respeto y afecto que le tiene, pero no puede dejar pasar lo que acaba de escuchar. Es por eso por lo que quiere aclarar que si bien la Facultad Regional Tucumán tiene representantes muy fuertes en el Consejo Superior, como es el Ing. Ramón Aranda, el Ing. Rubén Egea y el Ing. Juan Campos; que ellos se expresen como consejeros no quiere decir que están puntualmente planteando un problema de la Facultad Regional Tucumán. Agrega que tiene muchos miembros de la comunidad de la Facultad Regional Tucumán conectados escuchando la reunión; y le tiene que decir al Ing. Samudio que el Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán funciona



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

perfectamente y tiene las mismas dificultades que tiene cualquier consejo directivo. Pero pensar que el Consejo Directivo no funciona y lo expresarlo en el Consejo Superior es lo que le preocupa. Agrega que lo manifestado por el Ing. Ramón Aranda, que fue escuchado con mucha atención de su parte; es una situación que él pide que se respete la autonomía universitaria, pide un procedimiento por detrás, pero en ningún momento está diciendo que las cosas no funcionan. Cuando el Ing. Egea expone lo que él participa en las comisiones, tampoco está diciendo que el Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán no funciona. Cuando el Ing. Campos expone su preocupación por que algún espacio curricular quede afuera con el nuevo diseño curricular, no está diciendo que es su espacio curricular. Entonces, la pregunta que le hace al Ing. Samudio es qué lo llevó a malinterpretar que el Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán no está funcionando. Sin querer entrar en la polémica, y se están alejando del tema principal, que era el planteo que estaba haciendo el Ing. De Pedro. Para finalizar quería dejar planteado lo expresado ya que no escuchó que se diga que no está funcionando el Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán; y como hay una comunidad en todo el país por detrás escuchando, es necesario aclararlo. Muchísimas gracias. El Ing. Caballini aclara que ha habido un pedido de cierre de lista de oradores por parte del Ing. Campos, entonces sería conveniente seguir con el procedimiento que es votar el cierre de la lista de oradores. El Ing. De Pedro informa que va a realizar el cierre de la lista oradores y quienes están anotados son el Ing. Samudio y el Prof. Gimenez Uribe. Se somete a consideración el cierre de la lista de oradores. Resulta aprobada. El Ing. Samudio dice que es simplemente para contestarle a la Ing. Hadad Salomón,



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

quien también tiene su respeto por su participación permanente, a pesar de que muchas veces no están de acuerdo, pero sí tiene un gran respeto por ella. Aclara que lo que él manifestó anteriormente es que le parece que no está funcionando el Consejo Directivo de la Facultad regional Tucumán, habida cuenta que es el señor Vicedecano el que está planteando un desconocimiento de temas que se están trabajando en las distintas facultades regionales, especialmente en materias básicas. También planteo que ellos como gremialista, deberían participar en el tema. Manifiesta que él, como consejero, aclaró que en todos los ámbitos ha visto miembros del Consejo de materias básicas de casi todo el país. La verdad es que no recuerda si estaba el representante de la Facultad Regional Tucumán, pero el Ing. Campos como miembro también del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, tiene la herramienta para que la información que ocurre en los departamentos le llegue al consejo directivo; y llegado su momento, el mismo consejo directivo puede exigir su tratamiento ahí. Entonces, eso es lo que él está observando a raíz del reclamo del señor Vicedecano especialmente; y también cuando ve que otro miembro de la Facultad Regional Tucumán plantea que necesitan esa información, permítanle sospechar que algo no está funcionando bien. El Prof. Gimenez Uribe dice que cree que el diálogo profundo que están manteniendo, habla a las claras, entre otras cuestiones, si uno mirara el artículo 85 del Estatuto, que citó el Ing. Aranda, también está el artículo 93, los mismos incisos que atribuyen a los Consejos Directivo y a los Consejos Departamentales las mismas funciones con respecto a los planes de estudio; esa es una de las cuestiones. También considera que están atendiendo a una dimensión que es la pedagógica didáctica, pero quizás no están atendiendo a la dimensión ético



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

político, a la dimensión antropológica y a la dimensión epistemológica, que requieren una adecuación de diseños curriculares como las que están proponiendo. Agrega que cree que hay algunas cuestiones que necesitan precisar conceptualmente, porque entiende que hay confusiones desde la educación, que no están considerando y que tampoco es el momento. Es por eso por lo que anticipa que para la segunda resolución su voto es negativo. El Ing. De Pedro informa que al no haber más oradores la comisión de Enseñanza pone a consideración la resolución, donde están establecidos los lineamientos mínimos para el armado de las planificaciones de cátedra. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo las **Resoluciones Nº 976 y 977/2021**.-----  
-----Se deja constancia para la Resolución Nº 977/2021 el voto negativo del Prof. Gimenez Uribe; y las abstenciones del Ing. Campos y del Ing. Méndez.-----

**6.- SECRETARIA ACADÉMICA: Proyecto-Programa de Innovación en Educación para la formación de profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional (Innova@UTN) (Tema permanente).**

-----El Ing. De Pedro dice que en la Comisión tuvieron un informe muy detallado trabajado por el área, justamente el que viene colaborando en Secretaría Académica, donde pudieron ver la cantidad de docentes que han finalizado las capacitaciones y quienes están todavía por ahí continuando. Pero de todas maneras le cede la palabra a la Secretaria Académica por si quiere agregar alguna información. La Ing. Cuenca Pletsch dice que están terminando la segunda tanda de capacitaciones y de la primera tanda todavía hay docentes que han pedido un plazo para presentar sus trabajos finales y demás. Así que seguramente para la primera reunión del 2022 van a tener bien los números. Manifiesta que, si ha sucedido que muchos docentes que se inscribieron y que



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

empezaron a cursar, no pudieron continuar; y solicitaron que de seguir el programa el año que viene los tengan en cuenta nuevamente. Pero si el Cuerpo está de acuerdo para febrero del 2022, tendrán preparado el informe final, con la cantidad de docentes inscriptos que cursaron y aprobaron.-----

**7.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva proyecto de modificación del Reglamento General de Tesis para las Licenciaturas organizadas como Ciclo de Complementación Curricular de la Universidad Tecnológica Nacional – Ordenanza N° 1735.**

-----El Ing. De Pedro dice que el proyecto de ordenanza propuesto por la Comisión modifica parcialmente la Ordenanza 1735, que es el Reglamento General de Tecinas para Licenciaturas organizadas como ciclo de complementación curricular. Continúa dando lectura del proyecto de ordenanza elaborado por la Comisión que dice: "Artículo 1º.- Reemplazar el término "tesis" por el término "tesina" tanto en la Ordenanza N° 1735 como en la presente Ordenanza. Artículo 2º.- Modificar la Ordenanza N° 1735 en sus diferentes puntos, de acuerdo con el Anexo I, que es parte integrante de la presente Ordenanza." Aclara que, con respecto a la modificación parcial, es un trabajo que se vino haciendo y que ya estaba en el temario de la última reunión. Se estuvo trabajando con las Facultades y las opiniones que se acercaron cada una de ellas. Las modificaciones que se llevaron a cabo fueron en el Capítulo 3, donde están los requisitos para iniciar el proyecto de tesina, en el punto 3.1 dice: "El estudiante o la estudiante deberá elaborar el proyecto de tesina respetando la estructura y el formato que sigue: Estructura. 1) Planteo del problema. 2) Marco teórico y antecedentes. 3) Objetivos. 4) Metodología de trabajo. 5) Cuestiones éticas. 6) Relevancia 7) Viabilidad 8) Cronograma 9) Referencias bibliográficas.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Formato: -Carátula con el nombre de la Facultad Regional y de la carrera, el título preliminar de la Tesina, el nombre del director o directora y del o la tesista, el lugar y la fecha de entrega. -La extensión del trabajo no puede superar las QUINCE (15) carillas con formato de página A4, fuente Times New Roman N° 12, interlineado 1,5. Continúa diciendo que trabajaron muy bien en toda la comisión y cuenta con el acompañamiento por unanimidad de la misma; y la nueva ordenanza hace esas pequeñas modificaciones que tienen que ver también con la idea de no prolongar el tiempo del que recital a la hora de realizar su tesina y que eso extienda ya de por si la carrera. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Ordenanza N° 1839**.-----

**8.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva proyecto de resolución, solicitando flexibilizaciones vinculadas con los Reglamentos de la Educación de Posgrado, Ciclos de Complementación Curricular y Tecnicaturas Universitarias hasta completar el dictado de los cursos de las cohortes iniciadas en los años 2020 y 2021.**

-----El Ing. De Pedro dice que luego de analizar, debatir y dado los distintos puntos de vistas y trabajado en toda la Comisión, han llegado consenso unánime, donde solicitan al Plenario el retiro del temario del punto. Se somete a consideración del Cuerpo. Se aprueba.-----

**9.- Designación de Docentes.**

**a) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.**

**9.1.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del Docente ÁLVAREZ, Carlos Arturo como Profesor Adjunto.**

**Resolución N° 978/2021.**-----

**9.2.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del Docente VALLS, Juan Ignacio como Profesor Adjunto.**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**Resolución N° 979/2021.**-----

**d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.**

**9.7.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de INZIRILLO, Roberto Luis como Jefe de Trabajos Prácticos.**

**Resolución N° 980/2021.**-----

**9.8.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SENSINI, Fabián Marcelo como Jefe de Trabajos Prácticos.**

**Resolución N° 981/2021.**-----

**9.9.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CASTELLANOS, Cecilia como Jefa de Trabajos Prácticos.**

**Resolución N° 982/2021.**-----

**9.10.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SANDER, Silvina como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**

**Resolución N° 983/2021.**-----

**10.- Llamados a Concursos**

**10.1.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Laboratorio de Física en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 519/2019.**

**Resolución N° 984/2021**-----

**10.2.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Física II en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 520/2019.-**

**Resoluciones N°s. 985 y 986/2021.**-----





Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**10.3.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Sistemas de Representación en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 521/2019.**

**Resolución N° 987/2021-----**

**b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.**

**9.- Designación de Docentes.**

**a) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.**

**9.11.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente SILVA, Marcelo como Profesor Adjunto.**

**Resolución N° 988/2021-----**

**9.12.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente TEREZANO, Ignacio como Profesor Adjunto.**

**Resolución N° 989/2021-----**

**9.13.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente ARLETTAZ, Marcelo Fabián como Profesor Adjunto.**

**Resolución N° 990/2021-----**

**9.14.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Designación del docente FONSECA, Alejandro como Profesor Adjunto.**

**Resolución N° 991/2021-----**

**9.15.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Designación del docente BEJARANO, Arnaldo Roberto como Profesor Titular.**

**Resolución N° 992/2021-----**

**9.16.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Designación del docente CATALANO, Ángel Fabián como Profesor Adjunto.**

**Resolución N° 993/2021-----**

**9.17.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del docente OLIVEROS, Hugo como Profesor Adjunto.**

**Resolución N° 994/2021-----**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**9.18.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del docente SPÁRVOLI, Daniel como Profesor Adjunto.**

**Resolución N° 995/2021.**-----

**9.19.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación del docente MOSCHEN, Brian Emanuel como Profesor Adjunto.**

**Resolución N° 996/2021.**-----

**9.20.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Designación del docente THAILINGER, Orlando como Profesor Adjunto.**

**Resolución N° 997/2021.**-----

**9.21.- FACULTAD REGIONAL PARANA: Designación de la docente MARCUZZI, Paula Adriana como Profesora Adjunta.**

**Resolución N° 998/2021.**-----

**9.22.- FACULTAD REGIONAL PARANA: Designación del docente ROMERO, Gustavo Norberto como Profesor Adjunto.**

**Resolución N° 999/2021.**-----

**b) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.**

**9.23.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación de la Docente IELPO, Constanza Soledad como Jefa de Trabajos Prácticos.**

**Resolución N° 1000/2021.**-----

**9.24.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del Docente CRUZ, Jerónimo como Jefe de Trabajos Prácticos.**

**Resolución N° 1001/2021.**-----

**9.25.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del Docente DE SANTIS, Eduardo Martin como Jefe de Trabajos Prácticos.**

**Resolución N° 1002/2021.**-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- c) **Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.**
- 9.26.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BOGLIONE, Sergio como Profesor Adjunto.**  
**Resolución N° 1003/2021.-----**
- 9.27.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CATAN, Julio César como Profesor Adjunto.**  
**Resolución N° 1004/2021.-----**
- 9.28.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DRUETA, Esteban como Profesor Adjunto.**  
**Resolución N° 1005/2021.- -----**
- 9.29.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CITTO, Eduardo como Profesor Adjunto.**  
**Resolución N° 1006/2021.-----**
- 9.30.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de EBERHARDT, Marcelo como Profesor Adjunto.**  
**Resolución N° 1007/2021.-----**
- 9.31.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de KARHAN, Luis Guillermo como Profesor Adjunto.**  
**Resolución N° 1008/2021.-----**
- 9.32.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de QUINTEROS, Dante como Profesor Adjunto.**  
**Resolución N° 1009/2021.-----**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**9.33.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de QUINTEROS, Dante como Profesor Adjunto.**

**Se retira del Orden del Día.-----**

**9.34.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de QUINTANA, Julio como Profesor Adjunto.**

**Resolución N° 1010/2021.-----**

**9.35.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CATAN, Julio César como Profesor Adjunto.**

**Resolución N° 1011/2021.-----**

**9.36.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DRUETA, Esteban como Profesor Adjunto.**

**Resolución N° 1012/2021.-----**

**9.37.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GOMEZ ASTUDILLO, Luis Eduardo como Profesor Adjunto.**

**Resolución N° 1013/2021.-----**

**9.38.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LANCIONI, Juan Norberto como Profesor Adjunto.**

**Resolución N° 1014/2021.-----**

**9.39.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de NICOTRA, Mariano Augusto como Profesor Adjunto.**

**Resolución N° 1015/2021.-----**

**9.40.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DESTEFANIS, Eduardo como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**

**Resolución N° 1016/2021.-----**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**9.46.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GASTAÑAGA, Iris Nancy como Profesora Titular.**

**Resolución N° 1017/2021.-----**

**9.49.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GIBELLINI, Fabián Alejandro como Profesor Adjunto.**

**Resolución N° 1018/2021.-----**

**9.51.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CATTANEO, Marcela como Profesor Adjunto.**

**Resolución N° 1019/2021.-----**

**9.57.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CASTILLO, Julio Javier como Profesor Adjunto.**

**Resolución N° 1020/2021.-----**

**9.66.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ORTIGALA, Julio Rubén como Profesor Titular.**

**Resolución N° 1021/2021.-----**

**9.67.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VÁZQUEZ, Alejandro como Profesor Asociado.**

**Resolución N° 1022/2021.-----**

**d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.**

**9.70.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BENAVENTO, Mario Carlos como Jefe de Trabajos Prácticos.**

**Resolución N° 1023/2021.-----**

**10.- Llamados a Concursos**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**10.6.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en la asignatura Inglés Técnico I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 2143/2021.**

**Resoluciones N°s. 1024 y 1025/2021.-----**

**10.7.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en la asignatura Inglés Técnico II en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 2143/2021.**

**Resolución N° 1026/2021.-----**

**10.9.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Para Profesor en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 103/2019.**

**Resolución N° 1027/2021.-----**

**10.10.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Para Profesor en la asignatura Economía en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 103/2019.**

**Resolución N° 1028/2021.-----**

**11.- Renuncias**

**11.1.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Aceptar la renuncia presentada por el Docente BEA, Sergio al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Tecnología Mecánica del Departamento de Ingeniería Electromecánica.**

**Resolución N° 1029/2021.-----**

**11.2.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Aceptar la renuncia presentada por el Docente YOAQUINO, Gustavo Javier al cargo de Profesor Asociado en la asignatura Higiene y Seguridad Industrial del Departamento de Ingeniería Electromecánica.**

**Resolución N° 1030/2021.-----**

**11.3.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Aceptar la renuncia presentada por el Docente BARISONSI,**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**Alejandro al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Redes de Distribución e Instalaciones Eléctricas del Departamento de Ingeniería Electromecánica.**

**Resolución N° 1031/2021.**-----

**12.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente).**

**Resoluciones N° 1135 a 1144/2021.**-----

**13.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidaciones. (Tema Permanente).**

**Resoluciones N° 1145 a 1219 /2021.**-----

**14.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente).**

-----El Ing. De Pedro informa que el total de títulos a aprobar es de 971 títulos, de los cuales 424 corresponden a Ingeniería, 105 corresponden a títulos intermedios, 31 títulos corresponden a la Licenciatura en Organización Industrial y la Licenciatura en Administración Rural, 239 títulos corresponden a Técnicos Universitarios, 3 títulos corresponden a Ingeniería Laboral, 83 títulos corresponden a ciclos de complementación curricular y 86 títulos corresponden a carreras de posgrado. Para cada Unidad Académicas corresponden de la siguiente manera: 17 títulos corresponden a la Facultad Regional Avellaneda, 24 títulos corresponden a la Facultad Regional Bahía Blanca, 136 títulos corresponden a la Facultad Regional Buenos Aires, 3 títulos corresponden a la Facultad Regional Chubut, 16 títulos corresponden a la Facultad Regional Concepción del Uruguay, 18 títulos corresponden a la Facultad Regional Concordia, 201 títulos corresponden a la Facultad Regional Córdoba, 4 títulos corresponden a la Facultad Regional del Neuquén, 1 título corresponde a la



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Facultad Regional de Delta, 10 títulos corresponden a la Facultad Regional General Pacheco, 31 títulos corresponden a la Facultad Regional Haedo, 58 títulos corresponden a la Facultad Regional La Plata, 8 títulos corresponden a la Facultad Regional La Rioja, 28 títulos corresponden a la Facultad Regional Mar del Plata, 81 títulos corresponden a la Facultad Regional Mendoza, 19 títulos corresponden a la Facultad Regional Paraná, 17 títulos corresponden a la Facultad Regional Rafaela, 17 títulos corresponden a la Facultad Regional Reconquista, 37 títulos corresponden a la Facultad Regional Resistencia, 6 títulos corresponden a la Facultad Regional Rosario, 32 títulos corresponden a la Facultad Regional San Francisco, 33 títulos corresponden a la Facultad Regional San Nicolás, 23 títulos corresponden a la Facultad Regional San Rafael, 8 títulos corresponden a la Facultad Regional Santa Cruz, 30 títulos corresponden a la Facultad Regional Santa Fe, 7 títulos corresponden a la Facultad Regional Tierra del Fuego, 5 títulos corresponden a la Facultad Regional Trenque Lauquen, 29 títulos corresponden a la Facultad Regional Tucumán, 5 títulos corresponden a la Facultad Regional Venado Tuerto y 71 títulos corresponden a la Facultad Regional Villa María. Esto hacen un total de 971 títulos que se ponen a consideración. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo las **Resoluciones Nº 1220 a 1225/2021**.-----

-----La Ing. Cuenca Pletsch dice que todos conocen las dificultades que han tenido con los títulos; el Ing. Oliver hizo referencia a que tenían más de 1000 títulos parados por todo el cambio del sistema de las DNGU. En el año 2018 llegaron a tener más de tres mil títulos y en el 2019 tenían cerca de mil cuatrocientos. Aparte de todos los cambios que hubo que hacer internamente en





*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

la Universidad con la pandemia, antes ya habían estado trabajando en esos procesos en el Rectorado. Cuando empezó la pandemia se complicó un poco el proceso de implementación que tenían previsto, pero finalmente lo pudieron hacer, actualmente los expedientes de título se trabajan en forma electrónica, solamente reciben impresas las actas de examen porque es una documentación que deben resguardar y controlar. Pero, todo lo demás ya se hace en forma electrónica. También se trabajó en la capacitación a las facultades regionales para ir eliminando los errores que se cometían, y que se hallaban en los controles que se hacían en Rectorado y que luego volvían a la facultad regional para que los resuelvan con distinto grado de tiempo de respuesta. Dice que, se han hecho capacitaciones y se sigue trabajando para ir reduciendo los errores. Por otra parte, cuando el consejero Méndez hizo la propuesta en el año 2020, para no solamente el diploma digital, sino para todo el proceso de emisión de títulos de la Universidad y las facultades regionales, la respuesta de la Comisión no fue que se sacaba del temario y que no se iba a solucionar, sino que justamente se informó lo que se estaba haciendo y en qué sentido se estaba trabajando, y agrega que en ese momento tampoco se podía pensar en la documentación digital porque no todas las facultades tenían a sus autoridades con firma digital. Por lo tanto, se fue resolviendo en el transcurso del año y ya muchas facultades van a poder inclusive otorgar firma digital a sus directores de departamento, directores de áreas no docentes y demás, y paulatinamente se podrá ir hacia los docentes como para llegar a un proceso completamente digital. Además, todas las flexibilizaciones que se aprobaron el año pasado también implicaron un gran trabajo del personal del área de desarrollo de la Secretaría Académica, que básicamente es una persona,



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

el ingeniero Gustavo Quiroga y que ha debido de dar respuesta a todos los inconvenientes ya sea facultades que no trabajan con SysAcad, y las que, si lo hacen, pero que no lo tienen actualizado. Es decir, todos los procesos que son necesarios para ir dando respuesta, e ir trabajando en el diploma y el certificado analítico digital como alternativa también al papel, para los trámites de apostillado y además porque en algunos lugares piden el papel. Hemos tenido reuniones de trabajo con la DGU por algunas cuestiones que surgen reglamentarias entre el Ministerio y la UTN. Pero, quería dejarlo tranquilo el ingeniero Méndez, que no es que no se hizo nada, sino que en ese momento se explicó lo que se estaba trabajando, que se iba a hacer, y como se iba a avanzar en ese sentido. Asimismo, agradece a todo el equipo de la Secretaría Académica, porque cuando tenían grandes demoras en los títulos, personal que no era de esa área, se puso al frente de ese trabajo. Y mientras en ninguna facultad regional había personal trabajando en forma presencial, tenían tres personas y luego seis, trabajando en el Rectorado para eliminar esas demoras y que los graduados pudieran hacerse a tiempo de su diploma. Así que simplemente explicita nuevamente la situación porque quizás no se entiende o se han olvidado y que siguen trabajando para disminuir los tiempos. De todas maneras, cree que una dificultad en no llegar con los tiempos es que los diplomas y analíticos tienen que ser aprobados primero por un Consejo Directivo y después por el Consejo Superior. Entonces hay que respetar los tiempos de reunión de los Consejos Directivos, luego los de Consejo Superior y a eso se le agregan todos los tiempos de procesamiento. Es una cuestión que seguramente vamos a tener que ver cuando se reforme el Estatuto, si se mantienen las dos. El paso por los dos ámbitos o se mantiene por uno solo.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Hay universidades donde no intervienen los consejos, ni directivos, ni el Consejo Superior. Aunque el contar con una resolución que los respalde para los graduados es importante mientras esperan el título. El Ing. De Pedro aclara que el cien por ciento de los títulos que están poniendo a consideración al día de la fecha son de expediente electrónico, como ya vienen trabajando hace varias reuniones del Consejo Superior anteriores y ese trabajo que decía la Ing. Cuenca Pletsch que se viene realizando por el equipo no docente de Rectorado, y también suma el trabajo de cada una de las facultades regionales, que en la actualidad ya son todas las que están trabajando de manera uniforme con los expedientes electrónicos para poder avanzar y sacar los títulos de las carreras. -----

**15.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidación de Títulos Extranjeros (Tema Permanente).**

**Resolución N° 1032/2021. -----**

**16.- SECRETARÍA ACADÉMICA Eleva propuesta de modificación de alcances de la carrera Ingeniería Naval – Ordenanza N° 1366 – para todo el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.**

**Ordenanza N° 1840. -----**

**17.- SECRETARÍA ACADÉMICA Eleva propuesta de modificación de la Ordenanza 1716 – Procedimiento para la Convalidación de Títulos Extranjeros.**

**Ordenanza N° 1841. -----**

**18.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Por Resolución N° 71/2021, el Consejo Directivo eleva proyecto de creación del “Colegio Secundario UTN” dependiendo de la Facultad Regional del Neuquén.**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

-----El Ing. De Pedro señala que ya se había adelantado algo, y que la Comisión va a acompañar con un despacho luego de la definición que se tome cuando se trate el punto en la Comisión de Planeamiento. -----

## **VI.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO**

-----El Ing. García dice que antes de empezar quiere agradecer a toda la Secretaría Académica y en particular al equipo no docente de la Comisión de Planeamiento, que sin el esfuerzo de ellos no podríamos estar haciendo la presentación, ya que han trabajado el fin de semana y el día anterior por eso, quiere dejarlo están dando la presentación gracias al esfuerzo de toda la Secretaría y el equipo no docente. Le cede la palabra a la secretaria académica para dar informe de los puntos 1 y 2. -----

### **a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.**

- 1.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Análisis y seguimiento de la oferta académica en la UTN. (Tema Permanente)**
- 2.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Desarrollo y seguimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional (SIED). (Tema Permanente)**

-----La Ing. Cuenca Pletsch aclara que la primera parte que siempre explica en la comisión ya fue tratada en el ítem de adecuación curricular, solamente agrega que el sistema de carga de proyectos de carreras que se tratan en la Comisión de Planeamiento, la del artículo 42, ahora también se ha adecuado para las carreras a distancia y al momento se está haciendo la primera carga como prueba piloto de una propuesta de la Facultad Regional Resistencia, que es la primera que informó que ya tenía todo como para cargar y ellos les están haciendo las devoluciones



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

de algunas cuestiones que puedan resultar complejas al momento de la carga. Pero al momento todos los temas de aprobación de carreras, continuidades e implementaciones también se trabajan a través del sistema de carga de proyectos (GP) y que luego sobre ese también van a implementar un sistema de seguimiento para trabajar la evaluación de la calidad de las ofertas del artículo 42.

**3.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Informe y seguimiento del proceso de evaluación externa de la Universidad y del consecuente proceso de autoevaluación institucional. (Tema Permanente)**

----- El Ing. Sosa dice que en el informe del Rector el Ing. Silva ya hizo el informe detalle. -----

**4.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Programa para el Desarrollo Sostenible UTN 2030. (Tema Permanente)**

----- El Ing. Egea dice que respecto al tema de la Red UTN ODS, los referentes les pidieron, debido a los procesos electorales que había en algunas facultades y también en la Universidad, y siendo el cierre del año académico, postergar la reunión prevista para el mes de noviembre, para el día 10 de diciembre a las 17 horas, donde van a hacer el informe anual de actividades de cada uno de los referentes de las distintas regionales. Esos informes van a conformar el insumo para hacer el informe final que posteriormente va a ser remitido a la Comisión de Planeamiento para su para su consideración y análisis, y luego pasarlo al Plenario del Consejo, asimismo, llegó a través de una reunión de la Comisión de Enseñanza la inquietud de uno de los miembros de la Comisión sobre la adhesión por parte de la institución al Pacto Global. Manifiesta que esa inquietud ha sido



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

transmitida también a la red, y surgió la propuesta, la cual va a ser puesta a consideración en la próxima reunión plenaria del Consejo Superior. -----

**5.- SECRETARÍA GENERAL Y SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: elevan una "Propuesta de Integración de la Universidad, Facultades Regionales y Funciones Sustantivas". (Tema Permanente)**

**16.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 216/2021 la habilitación de las instalaciones ubicadas en calle 25 de Mayo y P. D. Taffarel, en la ciudad de Larroque, provincia de Entre Ríos, como Extensión Áulica de esta Facultad Regional, a los efectos de desarrollar actividades académicas.**

**Resolución N° 1037/2021. -----**

**19.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 219/2021 la habilitación de las instalaciones de la Escuela Secundaria N° 2 "General Manuel Belgrano", ubicada en calle Dr. Stilman N° 718, en la ciudad de Herrera, provincia de Entre Ríos, como Extensión Áulica de esta Facultad Regional, a los efectos de desarrollar actividades académicas.**

**Resolución N° 1040/2021. -----**

**12.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 65/2021 para la implementación de la Tecnicatura Universitaria en Contabilidad y Tributación en esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2022.**

**Resolución N° 1033/2021. -----**

**13.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 46/2021 para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Contabilidad y Tributación para el ciclo 2022-2023, en la Extensión Áulica de esta Facultad Regional sita en la ciudad de Pehuajó, prov. de Buenos Aires.**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**Resolución N° 1034/2021. -----**

- 17.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 217/2021 para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Larroque, ubicada en 25 de Mayo y P. D. Taffarel, Larroque, provincia de Entre Ríos, a partir del primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2022, para el dictado de 2 (dos) cohortes.

**Resolución N° 1038/2021. -----**

- 18.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 218/2021 para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en la Extensión Áulica Urdinarrain, con sede en la E.E.T. N°18 de Urdinarrain, provincia de Entre Ríos, a partir del primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2022, para el dictado de 2 (dos) cohortes.

**Resolución N° 1039/2021. -----**

- 20.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 220/2021 para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Bromatología y Medio Ambiente, en la Extensión Áulica Herrera, ubicada en calle Dr. Stilman N° 718, Herrera, provincia de Entre Ríos, a partir del primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2022, para el dictado de 2 (dos) cohortes.

**Resolución N° 1041/2021. -----**

- 27.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA:** Solicita autorización mediante Resolución N° 167/2021 del Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo para el dictado, a partir del primer cuatrimestre del año 2022, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior, para las Facultades Regionales de Concordia, Santa Fe, Paraná, Mendoza, Trenque Lauquen, San Rafael, Chubut, Resistencia y el Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico.

**Resolución N° 1048/2021. -----**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 33.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 218/2021 a inscribir para el dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en la Extensión Áulica Zárate, para dos inscripciones sucesivas, a partir del ciclo lectivo 2022.**

**Resolución N° 1052/2021. -----**

- 34.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 219/2021 a inscribir para el dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la Extensión Áulica Zárate, para dos inscripciones sucesivas, a partir del ciclo lectivo 2022.**

**Resolución N° 1053/2021. -----**

- 14.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 174/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación en esta Facultad Regional, durante los ciclos lectivos 2022-2023.**

**Resolución N° 1035/2021. -----**

- 15.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 175/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Material Rodante Ferroviario en esta Facultad Regional, durante los ciclos lectivos 2022-2023.**

**Resolución N° 1036/2021. -----**

- 21.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 316/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Industrias Alimentarias, en la Extensión Áulica Crespo, a partir del ciclo lectivo 2022, para dos (2) inscripciones consecutivas a primer año.**

**Resolución N° 1042/2021. -----**

- 22.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 317/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas en el ámbito de esta Facultad Regional, a partir**





Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

del ciclo lectivo 2022, para dos (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1043/2021. -----

- 24.- **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 494/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Producción Textil, en la Facultad Regional Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2022 y por dos cohortes consecutivas.

Resolución N° 1045/2021. -----

- 25.- **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 495/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración, en la Facultad Regional Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2022 y por dos cohortes consecutivas.

Resolución N° 1046/2021. -----

- 26.- **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 496/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acuicultura y Procesamiento Pesquero, en la Facultad Regional Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2022 y por dos cohortes consecutivas.

Resolución N° 1047/2021. -----

- 23.- **FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 71/2021 la creación del "Colegio Secundario UTN" dependiendo de esta Facultad Regional.

Resolución N° 1044/2021. -----

Ordenanzas N°s 1842 y 1843. -----

- 30.- **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA:** Solicita mediante Resolución N° 128/2021 del Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo el cierre de inscripciones de la carrera Ingeniería Civil que se dicta en esta Facultad Regional, a partir del 10 de agosto de 2021.

Resolución N° 1049/2021. -----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 31.- **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Solicita mediante Resolución Nº 129/2021 del Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo el cierre de inscripciones de la carrera Ingeniería Electromecánica que se dicta en esta Facultad Regional, a partir del 10 de agosto de 2021.**

**Resolución Nº 1050/2021. -----**

- 32.- **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Solicita mediante Resolución Nº 130/2021 del Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo el cierre de inscripciones de la carrera Ingeniería Electrónica que se dicta en esta Facultad Regional, a partir del 10 de agosto de 2021.**

**Resolución Nº 1051/2021. -----**

-----El Prof. Gimenez Uribe dice que la creación del colegio secundario es muy importante, fundamentalmente el objetivo de vincular aún más a la Universidad con el nivel secundario, y que la creación del colegio universitario tenga como espíritu la concepción original de la creación de la Universidad Obrera, de dar una educación de calidad, una educación cálida y cuidada principalmente a los jóvenes que más necesitan en el país, cree que es muy importante la base con que creamos y sostenemos las nuevas obras que son significativas para la universidad.-----

## **VII.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, NORMAS Y REGLAMENTO.**

### **a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.**

- 2.- **SECRETARÍA GENERAL: Solicita evaluación del estado de situación del cronograma electoral, y de los mandatos de los cuerpos colegiados y unipersonales. (Tema permanente)**

-----El Ing. Avetta señala que han hecho un relevamiento desde la Comisión respecto de la elección local de los representantes en los consejos departamentales y directivos de las facultades regionales, sobre quiénes hicieron



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

elección durante el presente año y quienes pasaron haciendo coincidir esas elecciones locales con las nacionales. Contaron trece facultades regionales donde se realizarían las elecciones locales con las nacionales, que serían: Avellaneda, Buenos Aires, Concepción del Uruguay, Córdoba, del Neuquén, Delta, La Plata, Mendoza, San Francisco, San Nicolás, Santa Fe, Trenque Lauquen y Venado Tuerto. En relación con la Asamblea para renovación de cargos unipersonales de decano y vicedecano no relevaron la de directores de departamento, hay algunas que realizan sus elecciones, algunas renuevan en el año 2022 y algunas en el año 2023, quedan para el año en curso, el día 14 de diciembre Rafaela, el 15 Córdoba, a raíz de que el ingeniero Soro resultó electo rector, entonces debe realizar la elección de quién va a ser su relevo en su facultad el 15 de diciembre y el 17 de diciembre Villa María. El resto pasan para los años 2022 y 2023. Dice que les queda, cuando habiliten después del receso, el llamado elecciones para renovación de los miembros de DASUTeN, del claustro docente y no docente. ----

#### **b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS**

- 4.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva la Resolución N° 560/2021 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual propone otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Mg. Prof. Sandra Mabel SEGURA, para su tratamiento.**

**Resolución N° 1054/2021. -----**

- 5.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva la Resolución N° 619/2021 del Decano ad-referéndum del Consejo Directivo y la Resolución N° 561/2021 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual concede licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ing. Roberto Luis INZIRILLO, para su tratamiento.**

**Resolución N° 1055/2021. -----**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**6.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Eleva la Resolución N°71/2021 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual solicita la creación del "Colegio Secundario UTN", para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta señala que ya fue tratado por la Comisión de Planeamiento y aprobado, por lo tanto, este se retira de del del temario. -----

-----El Ing. Avetta manifiesta a los señores consejeros superiores, en relación con un tema de género que ya tenían pendiente, que también presentó la consejera superior, Sofía Carrizo Giménez, y que tiene en tratamiento el Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán. En ese sentido, la Comisión de Interpretación y Reglamento ha tenido contacto en la reunión pasada con el Decano y algunos miembros del Consejo Directivo como ser la Ing. Rosana Haddad Salomón, que también es miembro de la Comisión, y hace un momento les acercaron una resolución por parte del Consejo Directivo, donde se ha tomado una decisión respecto de la protección institucional a la denunciante, y de la persona. Y, por otro lado, les han informado que están en tratativas para que exista un acuerdo de orden salarial, que no había sido tenido en cuenta desde la denuncia hasta el presente y tienen entendido que se está cerrando ese ese acuerdo. De cualquier manera, es intención de la Comisión hacer un seguimiento, que son los primeros casos y que realmente entendemos que deben acompañar hasta la resolución definitiva. Dice que se comprometen a seguir con el tema en comisión hasta que quede resuelto definitivamente y puedan brindar un informe y que prontamente puedan solicitar el retiro del temario porque quedó resuelto en la facultad donde se produjo el hecho y no tener que abordarlo a través del del Consejo Superior y presentar un dictamen en el plenario del Cuerpo. Aclara que el punto 7 sigue quedando en la Comisión de Interpretación y Reglamento. La



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

consejera Carrizo Giménez quería acompañar lo que dijo el ingeniero Avetta y poner en conocimiento la situación, dice que le gustaría que la próxima vez figure en temario su presentación, más allá de que quede dentro de la Comisión, para poner en conocimiento a todo el cuerpo. Es la segunda reunión consecutiva que hacemos tratamiento del tema, la primera fue una reunión extraordinaria donde se puso en evidencia la situación que se estaba viviendo en la Regional Tucumán y la segunda, ella hizo una presentación para que traten el tema de manera formal. Señala que, en la reunión anterior del Consejo Superior, se le pidió al decano de la Regional Tucumán que se avance con el tema y él nos brindó su compromiso de cara al momento de la reunión que están presenciando tener una resolución. Y si bien en los últimos quince días hubo un avance mucho mayor al que hubo en los últimos nueve meses respecto al tema, dice que le queda una sensación bastante amarga y percibe cierta falta de interés por darle una resolución real, ya que la resolución llegó firmada por el vicedecano de la regional, siendo que la ordenanza establece que la medida de protección debe estar firmada por el decano. Por otro lado, esa misma resolución, si bien plantea una necesidad de una medida de protección, aclara y resalta que la medida de protección se está dando nueve meses después de la presentación de la denunciante. Y si se ponen en conocimiento de la resolución que les llegó al día de la fecha tiene tres renglones y está totalmente vacía de contenido, siendo que lo único que hace es indicar que se le debe otorgar una medida de protección a la víctima, sin dar ningún detalle de cuáles van a ser esas medidas, e incluso no habiendo un acuerdo real con la víctima, siendo que hasta el día anterior no se la había contactado. Primero que nada, quiere dejar expreso y aclarado eso, ya que le



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

parece penoso tener que llegar al Consejo Superior con esos temas, porque en las facultades regionales existen las comisiones y los consejos directivos donde deben ser tratados esos temas y que luego de nueve meses todavía no tengan una resolución real y una medida de protección concreta hacia la víctima, es realmente vergonzoso, cree que se tienen que hacerse muchas preguntas y varios replanteos como institución. Para terminar, manifiesta que su deseo para el próximo año como mujer feminista y militante que defiende esas luchas en el día a día, espera que la próxima gestión y para el próximo año que comienza realmente todos puedan intervenir en esos casos, que el compromiso sea de cada una de las agrupaciones y de los claustros y que no tengan que seguir tratando esos temas en el Consejo Superior, porque son las facultades regionales quienes deben hacerse cargo de estas problemáticas. Espera que la rueda empiece a girar ya que a todos les molesta que ocurran las situaciones de violencia en las regionales y que también al día de la fecha tengan que llevar a un Plenario un tema porque la Regional Tucumán no lo está tratando como corresponde. Espera y desea para la nueva gestión, que tengan una comunidad realmente libre de violencia de género, que se garanticen las condiciones de igualdad para todas y para todos y que estén basada fundamentalmente en cada una de nuestras acciones como Consejo Superior y como Universidad, en el respeto y en la contención de todas las víctimas. El Ing. Valentini señala que está informado sobre el tema y de los avances que se están dando, y como decía la consejera Carrizo Giménez les cuesta avanzar en la igualdad de género, para simplemente darle a la víctima una medida preventiva, una medida de protección. Es decir, ni siquiera están hablando de la cuestión de fondo y en la reunión anterior del



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Consejo Superior, en la Comisión ya se había dicho que se iba a solucionar al día siguiente y luego en la reunión siguiente del Consejo Superior unos meses después se encontraron que el día anterior salió una resolución unilateral del Consejo Directivo de medida de protección que la víctima dice que no estaba informada o que la medida tampoco le fue consultada. Es una medida que lo que hace es ponerla en funciones en la misma materia en que está, de ampliarle la dedicación a cambio de una remuneración económica que no es un cargo de facultad ni nada por el estilo, le dice que cumpla funciones en la misma asignatura, en apoyo, consulta, u otras cuestiones en la que está de grado, cuando el problema surgió en tecnicatura, dice que tampoco quiere entrar en detalles del caso, pero quiere decir que la cuestión es que la medida tampoco fue coordinada o acordada con la víctima y el acuerdo que se había dicho que ya estaba por hacerse hace dos meses que recién se le presenta la a la víctima el día de ayer, con lo cual ella tiene que dar una respuesta. En principio no estaba de acuerdo con algunas de las cosas que le ofrecían, que es alguna remuneración económica por su tarea, por su trabajo y una promesa de mejora económica para el año 2022, en cuanto a la actividad laboral de la que fue separada y por la que no estuvo cobrando en todos estos meses. Hay varias cuestiones que todavía tienen que cerrarse, más algunos gastos que ella ha hecho sobre abogados y demás, todavía tiene que cerrar ese acuerdo. Cree que lo que está diciendo abundó un poco más en detalle que lo dicho por el Ing. Avetta, pero que coincide con lo que desearon, lo que hubo ya una medida protectora del consejo directivo y hay un acuerdo que todavía no se está cerrando. Dice que remarca lo mismo que remarcaba recién Sofía Carrizo en la



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

cuestión de mora en resolver la asunto, es decir, porque este acuerdo se le podía haber ofrecido a la víctima hace dos meses atrás y a lo mejor hoy se podría estar con el acuerdo cerrado. Y tiene misma esperanza que Haroldo que esto se pueda resolver y no se tenga que seguirlo tratando en el plenario. Lo que ocurre, es lo que está diciendo, que no hay avance, pero recién se iniciaron las tratativas en el día de ayer en vista a la reunión del Consejo Superior. Lo que el nota y por eso se pregunta si tanto les cuesta y se incluye también, porque esto no es una afrenta personal contra nadie, sino que simplemente como cuesta moverse, y que realmente las cosas se mueven en vista a qué resultados presentar a la Comisión de interpretación del Reglamento del Consejo Superior y no pensando en ayudar o favorecer a la víctima, es decir, se trabaja al ritmo del Consejo Superior, entonces puede que nuevamente el tema quede parado hasta la próxima reunión del Consejo Superior, donde la Comisión de Interpretación vuelva a mover estos temas. Dice que se ponga un poco la dedicación en esto. Aquellos que se tienen que ocupar del tema y ver la forma de que se resuelva en la facultad y que no tenga que volver a tener el tema el temario en el Consejo Superior, que no tenga que volver a tenerlo en la Comisión de Interpretación y Reglamento el tema porque no está resuelto. La Ing. Brusadin dice que quiere mencionar y volver a retomar lo importante del protocolo, lo importante de la capacitación para que estas cosas tengan fluidez, respetar los plazos y respetar las necesidades de las víctimas. El Ing. Oliveto manifiesta que la primera cuestión que se está charlando en el chat es por qué no está en el orden del día, porque por más que la resolución de la Comisión es dejarlo en comisión, tiene que figurar en el orden del día, porque en el temario estaba, él pudo ver en el temario un pedido de la





*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

consejera Sofía Carrizo solicitando su tratamiento, cuando en realidad en la última reunión del Consejo Superior se había quedado que se incorporaba a la Comisión como tema. Quiere recordar y todavía no como consejero, no recibió ninguna explicación sobre por qué no figuro en el temario de la reunión anterior, teniendo en cuenta de que la nota de la víctima fue presentada el día 6 de octubre, cuando el vencimiento para la presentación de temas era el 13 de octubre, por secretaría o quien sea, él como consejero no tengo la explicación de por qué no estuvo en el temario de la reunión pasada y hubo que tratarlo a pedido de algún consejero en forma sui generis, cuando en realidad es un tema lo suficientemente complejo y grave, él diría gravísimo. Y el Consejo Superior lo debería haber abrazado desde el primer momento y no se hizo. Cree que eso merece una autocrítica del Consejo Superior. Se está de nuevo con muy poco avance, porque lo que está esperando es el inicio del juicio académico del supuesto, los supuestos victimarios y la protección de la víctima en forma irrestricta. No que sean nueve meses después y de esta forma, el Ing. considera que hay una cuestión de responsabilidad institucional y cree que tienen que ser muy tajantes en ese sentido. No se puede dejar librado a que simplemente la facultad le conteste o el Consejo Directivo conteste ante una situación de gigantesca gravedad. Independientemente de lo que la Comisión trato, tendría que haber figurado en el orden del día, porque lo esperaba de habida cuenta de que lo vio en el temario. Por lo tanto, le pareció lógico que figure en el orden del día, sin perjuicio, como dijo antes, de que debió haber sido tratado en la reunión anterior y tampoco se trató. El Ing. Avetta manifiesta y dice que es de práctica y de normas de funcionamiento del Consejo Superior que se tratan los temas que se ingresan en tiempo y forma. De cualquier



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

manera, en la reunión anterior del Consejo Superior cuando se interiorizaron en ese tema, no fue que fue tratado de una forma sui generis como dijo el Ing. Oliveto, sino que todos los integrantes de la comisión han interiorizado el tema, se fijó un día posterior para reunirse, para tratar ese único tema y además se citó al Decano de la Facultad para que pudiera producir un informe, porque eran muy pocos los elementos que tenían a disposición. El Ing. Oliveto le responde que cuando dijo sui generis no quiere decir que se trató sin seriedad. No quiso decir nada de eso, pero, al contrario, considera que fue serio el tratamiento. Dice que dijo sui generis porque no estaba en el temario cuando debió haber estado en el temario. El Ing. Avetta dice que entiende, pero que todos los consejeros actúan de oficio y están siguiendo el tema con los elementos que tienen. Y el hecho de que no aparezca en el temario del día de la fecha es porque la decisión de los consejeros fue de que continúe en comisión, que lo sigan monitoreando. Estaban esperando recién en la mañana les llegó la resolución. Pero cree que le están dando con los elementos que tienen y con absoluta responsabilidad y esperando también, no el resarcimiento económico, sino la resolución definitiva del caso que lo tiene que hacer la Facultad. No pueden intervenir cuando el tema lo está tratando en la facultad. Y no se refiere al Decano, los secretarios, dice la facultad, todo el Consejo, porque ha tomado intervención el Consejo Directivo, está bueno seguir avanzando, manteniéndolo. Dice que no había problema de no ponerlo, no fue en intención que no esté indicado, todo lo contrario, no estaba en el temario, no aparece en el temario porque no hay despacho, porque no se les solicitó, no tienen todos los elementos como para poder profundizar en el tema ni tomar intervención cuando hay una Facultad que está trabajando con su tiempo, con su



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

forma, con sus dificultades, dará la explicación quien la tenga que dar, pero se está siguiendo y es responsabilidad de cada uno, no solamente los miembros de la Comisión de interpretación del Reglamento, sino de todos los que integran el Consejo Superior de que esto se resuelva en su totalidad. No es el resarcimiento económico, sino como si tuvieran una sentencia o algo definitivo una resolución definitiva, dilucidando los hechos y dejando actuar a la Comisión de Tucumán como corresponde y si no conforma, les llegara todos los antecedentes como para poder relevar. Dice que entiende al Ing. Oliveto, y al resto, y dice que siempre resulta poco en estos casos. Saben que todos los días o noticiero deriva en cualquier otro tipo de cuestión, hay que esperar a tener el informe y la resolución definitiva y que se enteren en la próxima reunión del Consejo Superior. Y puedan producir un informe y que ojalá sea un informe de cierre que conforme a las partes. El Sr. Juan Carlos quiere felicitar al Ing. Avetta por su elección como vicerrector y le desea éxitos en la gestión. Quiere agradecer sus palabras, el respeto institucional a su facultad y a su institucionalidad. Quiere expresar que aparte de ser vicedecano, es miembro del Consejo Directivo de la facultad y el miércoles primero de diciembre. Tuvieron una reunión del Consejo Directivo de la Facultad en la cual le comunica el decano que no iba a poder asistir y que tenía que presidir esa reunión. Una reunión intensa, no fácil, con el fin de tratar el dictamen, el informe concretamente de la referente de género en la facultad en el temario. Quiere expresar que fue una reunión extraordinaria por el tema de género, esa reunión extraordinaria está el tema incluido y en la cual la Comisión de Interpretación y Reglamento que realmente quiere destacar y felicitar la tarea que hizo la Comisión de Interpretación y Reglamento de la Facultad, en el sentido



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

de que, en tiempo de trabajo de doce horas de la Comisión, tomó el informe de la referente y realizó un dictamen. Ese dictamen, fue realizado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, es un dictamen por supuesto basado en el informe de lo que hizo en la referente con respecto al caso, tenía como primer punto el tema de la protección a la persona que hacía la demanda. Como él venía de ser miembro del consejo anterior y la mayoría de los que forman parte del Consejo Directivo de la Facultad eran del consejo anterior. Tenían una gran preocupación, que era la de darle la protección a ese pedido, que era un pedido organizado por la víctima. Entonces se decidió pedir en el Consejo tratar ese tema como prioridad, porque consideraron que era prioritario resolver ese tema, un tema que realmente esta persona hasta lo judicializo. Lo presentó en la justicia en la cual estaba exigiendo su protección. Entonces este fue un gran debate, un amplio debate en el cual se votó por unanimidad por todo el Consejo Directivo otorgarle la protección a esta persona. Por esa causa, para aclarar a la persona que observaba porque había firmado, porque él realmente estaba en esa condición, era el que presidió la reunión del Consejo en la calidad de Vicedecano a cargo de la institución. Por eso firmé esa resolución, la firmo y trato de hacer lo más rápido posible, trataban de tener la resolución lo más sencilla posible y de fácil interpretación por la persona afectada. Pero eso era una resolución de la intención de todo el cuerpo de darle la protección a la persona, pero faltaba el tema de reglamentar la situación en lo económico y las funciones que tenía que realizar la víctima. Se le otorgo la protección y le dieron que desarrolle su tarea en el departamento ciencias básicas de la de la de su región. Una vez firmada por la secretaria académica y por él la resolución se la envió al señor Decano a los fines



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

de que reglamente esa resolución en lo que respecta a lo económico y en lo que respecta a las funciones y que luego de eso el procedimiento se proceda a notificar a la persona sobre la propuesta, entonces con esa reglamentación notificar la resolución y la reglamentación de lo económico y de las funciones que debe realizar. Tiene entendido que el decano está en esa tarea. Y no tiene las respuestas para dar, con respecto a si le consultan, la verdad que se está enterando ahí mismo. Preguntó algunas cosas que por lo que plantean que él no conoce. Lo que quiere destacar es la tarea que hizo el Consejo Directivo en la facultad donde queda pendiente para el tratamiento del informe que hizo la referente que tiene dictamen de la Comisión de interpretación y reglamento. Quiere decir que la se está trabajando y se está tratando. Eso es lo que realmente está pasando con el caso, y todo lo que él puede informar. La Ing. Hadad Salomón dice que ella no es miembro del Consejo Directivo, ni tampoco de la Comisión de Interpretación del Consejo, por lo tanto, no maneja el detalle de la información, pero sí les puede comentar el detalle de la coyuntura, de lo que es el tratamiento de este primer tema que se trabaja en la Facultad Regional de Tucumán y se habla de responsabilidad institucional. Se habló de la gente que le precedió la palabra y si hay una responsabilidad institucional. Pero la primera responsabilidad institucional es la falta de capacitación de los consejeros. Esa es una responsabilidad que tienen que encarar como institución, porque los consejeros, estudiantes, graduados, docentes, no docentes llegan a un consejo directivo y se encontraron con una situación muy grave, que hay que resolver, que está comprometida con esa solución desde el lugar que a ella le toca. Pero estas personas se encuentran con una situación de que no saben cómo manejar. Una



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

denuncia presentada en esas circunstancias. Quiere que entiendan, ella lo dijo en la Comisión de Interpretación el otro día, no tenía mucha voz como ahora, pero es muy difícil para los consejeros manejar este tipo de temas, pero también cuando uno se postula para ser consejero, asume esa responsabilidad, asume la responsabilidad del problema del otro. Eso es lo que todos hacen. Entonces encontrados en esa situación sin elementos para poder evaluar el tema, fue muy difícil para el consejo anterior y los miembros de la Comisión de Interpretación y para el Consejo nuevo y los miembros de la Comisión de Interpretación. Quiere que se entienda, que no justifica, pero quiere que se entienda que no es fácil. Es lo que le decía a Sofía, principalmente que el otro día le quería explicar y casi no tenía voz Sofía, pero lo dificultoso se relaciona con esto. Y entiende lo que el ingeniero Juan Campos está planteando del acuerdo de que la denunciante vuelva a prestar servicio es virtual. El otro día también lo dijo que se le proponía virtual y el acuerdo que está surgiendo es a partir de lo que el abogado del presentante manifiesta a su referente de género de la facultad. Esto, que se plantea Sofía, que ella se comunica con la persona y que no está enterada, no puede decir nada porque ella no se comunicó con la persona ni con el abogado, pero esto es lo que a ella le cuentan. Para que todos estén al tanto que, si hay una comunicación, pero desconoce cómo es esa comunicación. Y otros detalles que ya no los maneja, pero que tienen que ver con que la prestación del servicio no va a ser presencial sino virtual y se reconoce todos los meses de ingreso caídos que la persona no ha percibido en formato de protección y ese es el inicio de lo que va a ser el acuerdo, que todavía entiende que no está finalizado. No fue fácil desde la semana pasada estar ahí, llevar adelante el acuerdo, sino que se



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

está trabajando. Eso es lo que tiene para informar. El Ing. Oliver dice que le llama la atención que esté tratando el tema sin estar en el orden del día. Entiende que en el temario de la de la reunión Sofía hizo la presentación que figura con el número 7, ordenanza 1638, donde existe todo un sistema en un protocolo. La información, la mayoría de los consejeros, no la tienen como exigían los miembros de la Comisión en tanto y en cuanto en los pormenores y los detalles que han tenido tratamiento en la facultad regional de origen. Pero tiene entendido, que él no puedo ser responsable y le pide disculpas a Guillermo, del Consejo Superior de algo que no toma conocimiento en forma cabal por un informe o un no informe de la Comisión de interpretación normas y reglamentos. No quiere ir en contra de la Comisión ni nada por el estilo. Pero poner en el plenario un tratamiento como si fuera un tratamiento sobre tablas, haciendo comentarios de algo que no hay una parte resolutive por parte de la facultad regional y que la Comisión no haya tomado el debido dictamen y traerlo al plenario como tal. Le parece que es un tema muy serio que entiende por la complejidad del caso. Es el primer caso que se dará a luz. Felicita a Sofia Carrizo por la fortaleza de haberlo presentado como un primer caso en la UTN, pero considerar también que no es función del plenario tratar estos distintos comentarios particulares que deberían haber quedado en la Comisión y una vez que la Comisión haya tomado una resolución, llevarlo al plenario. Entiende lo que son los posicionamientos individuales y particulares de cada uno. Pero cree que también la 1638 tiene distintos períodos y abogó por la preservación de la docente y de su fuente laboral, fundamentalmente de su salud mental, física y su continuidad en la docencia en la facultad regional. Pide disculpas, pero como no tiene el



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

conocimiento y ni elementos de juicio para hacer a una ponderación de cómo se hizo el tratamiento en el Consejo Superior. El Ing. Oliveto manifiesta que no hace cargo a la Comisión. La Comisión trata los temas que recibe. Dice que el no cree en las casualidades, cree en las causalidades, entonces lo que le preocupa es que con sus accionar o la falta de accionar, se está beneficiando al victimario o al supuesto victimario y perjudicando a la víctima. En ese sentido le preocupa la situación, porque repite, se presentó una nota en tiempo y forma, no se incorporó en el temario de la reunión anterior. Se hizo una reunión, por fuera del temario, se llegó a la conclusión de que eso tenía que quedar en comisión, pero para que quede en comisión tiene que estar en el temario, porque si la Comisión tomaba una determinación no la podía explicitar porque estaba fuera del temario y se continúa tratando algo que no está en el temario. Entonces dice que hay que tomar las cosas como corresponde. Dice que hace varios consejos atrás él trajo una postura, un planteo del Consejo Directivo de Buenos Aires sobre dudas que tenían sobre la aplicación de la reglamentación de género a las situaciones de violencia de género, específicamente aplicada a lo que debía ser un juicio académico. Y se sacaron algunas dudas y de hecho se pudo llevar adelante el primer juicio académico con la nueva reglamentación y llegaron a la condena del victimario y a la protección de la víctima en la facultad y la verdad. Y eso luego se ventiló en el propio Consejo Superior, porque explicó por qué necesitaba de alguna manera esa cuestión. Y la responsable institucional respecto de la formación de género es tal cual, la responsabilidad institucional es de la facultad. Ellos tuvieron que buscar para conformar el tribunal estudiantes, graduados y docentes formados en género y tuvieron que conformar el tribunal de esa manera,





*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

porque así lo exige la reglamentación, muchos consejeros, algunos no eran consejeros, pero los consejeros tienen que estar formados en género, con lo cual lo que le preocupa es que se esté protegiendo al victimario, como institución, lo dice como UTN. Por eso hace el planteo, porque él quiere que se instale de verdad en la Comisión, le parece que es una manera de presionar para que esto se resuelva. El Ing. Avetta dice que quiere hacer una aclaración, que no está en el orden del día, pero si se encuentra en el temario, si se fijan en el temario está en esta última reunión o la presentación que hace Sofía. Por eso se trató y se decidió por unanimidad dejarlo en comisión. Lo que se está haciendo es un informe, no se está debatiendo, ni tratando el tema sobre tabla. Por eso, lo que le gustaría, con los aportes de Sofía, de la Facultad Regional Tucumán, es que se haya visibilizado el tratamiento en la Comisión y que estén todos enterados, interiorizados, hasta donde se puede tomar conocimiento, salvo el último aporte que hizo Sofía, no tienen el expediente completo como para poder tratarlo, ni se les ha pedido tratar el tema. Solamente han tomado intervención para estar interiorizado de que el tratamiento se está llevando a cabo en la Facultad Regional Tucumán, pero no tienen que tomar ninguna definición. Por eso creen que por la importancia del tema es que la Comisión decidió dejarlo en comisión y no retirarlo del temario, porque muchas veces cuando no se tienen, porque no hay forma de poder tratarlo, porque está en tratamiento en la Facultad Regional Tucumán. En otro momento y bajo otro tema por ahí hubieran decidido solicitar el pedido de retiro del temario y entendieron que este más lejos de querer tratarlo sobre tablas están por la importancia del hecho y de este tipo de situación, de tema de género, es que quisimos informar al a los miembros del Consejo



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Superior. Hasta ahí nada más. Esperan que avance o que haya un pedido concreto de tratamiento en el Consejo Superior y ahí decidirán entre los integrantes de la comisión que corresponde hacer. El Sr. Valentini por SIDUT dice que quería que quede claro para todos los consejeros superiores. Que ahí ni siquiera se está discutiendo la denuncia, la cuestión de fondo simplemente llegó a este Consejo Superior. La primera medida que debería haberse tomado de acuerdo con protocolo de protección de la víctima. Eso es lo que se está discutiendo. Y la denuncia arrancó en marzo. Faltan muchas decisiones con respecto al expediente y demás, porque no se pidió la intervención del Consejo Superior, la víctima no pidió la intervención por la cuestión de fondo, sino que simplemente pidió al Consejo Superior que hiciera algo porque no se estaba movilizando la medida de protección que ya debió haber sido lo primero que se hiciera antes de empezar a investigar el resto. Y llevan desde marzo a diciembre para tratar de resolver el tema. Y quiere aclarar sobre el acuerdo que se está tratando de llegar con la víctima es simplemente para cómo se instrumenta la medida de protección a la víctima. No es un acuerdo sobre la cuestión de fondo ni sobre la denuncia. Lo dice para que todos lo tengan en claro. Simplemente quería aclarar eso. Así que llegará después en su debido momento, si corresponde o no el tratamiento de la cuestión de fondo. -----

## **VIII.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.**

### **a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.**

- 1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución N.º 624/02 – Consejo Superior).**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

-----El Ing. Oliveto manifiesta que es un tema permanente el informe mensual de la DASUTEN sobre ingresos y egresos. Donde todos los consejeros tienen en su email el informe del Ing. Carlos Blanc donde resultó satisfactorio, más allá de que la situación económica financiera de la DASUTeN es complicada, pero cuenta con el aval de la Comisión.-----

**2.- Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema Permanente).**

-----El Ing. Oliveto expresa que contaron con la presencia del señor Rector que realizó un informe que repitió en el Informe del Rector respecto de las negociaciones del presupuesto y la cuestión de que los cambios que puede haber no afectarían al presupuesto global de la Universidad y acordaron como comisión dejarlo pendiente hasta el cambio de gestión, donde el Rectorado elaborará un modelo de presupuesto propuesto a la Comisión. Comenta que la Comisión de Presupuesto y Administración va a realizar una reunión previa a la primera ordinaria del Consejo Superior del año siguiente, para poder hacer el tratamiento de lo que propone el Rectorado y poder llevar la propuesta a la primera reunión del del Consejo Superior del año 2022 sobre la Distribución Presupuestaria 2022.-

**b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.**

**3.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2021.**

**Resolución N° 1056/2021.-----**

**4.- Facultades Regionales solicitan crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos Nodocentes para el Ejercicio 2021.**

-----El Ing. Oliveto informa el detalle del financiamiento de los llamados a concursos nodocentes. F.R. Bahía Blanca: PESOS SETENTA Y CINCO MIL



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO con CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$72.878,42), F.R. Del Neuquén: PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS (\$155.916). F.R. Mar del Plata: PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS (\$53.400). F.R. La Plata: PESOS VEINTIÚN MIL CIENTO VEINTE (\$21.120). F.R. La Rioja: PESOS CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS SIETE con VEINTICINCO CENTAVOS (\$115.807,25). F.R. Haedo: PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES (\$13.983). F.R. Tucumán: PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO con CUARENTA CENTAVOS (\$13.838,40). F.R. Córdoba: PESOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$76.240). Totalizando la suma de PESOS QUINIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON SETENTA CENTAVOS (\$516.183,70). En el caso de concursos docentes se detalla a la F.R. Haedo con PESOS CUATROCIENTOS CATORCE (\$414). F.R. Concordia: PESOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$85.220). F.R. Villa María: PESOS CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$11.840). Bahía Blanca: PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$8.694). F.R. Córdoba: pesos ochenta y cinco mil ochocientos ochenta (\$85.880). Totalizando una suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUARENTA Y OCHO (\$192.048). Finalmente, Carrera Académica con la F.R. Villa María: PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$11.840), haciendo un total general de PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL SETENTA Y UN MIL con SETENTA CENTAVOS (\$720.071,70). Agrega que los financiamientos tienen el aval de la Comisión. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución Nº 1057/2021**.....



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**5.- Aceptación de donaciones.**

**Resoluciones N°s 1058 a 1070/2021.-----**

**6.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Eleva Propuesta para la Creación e Implementación de la Escuela Técnica de Nivel Medio con dos Orientaciones: en Hidrocarburos y en Desarrollo de Software "Colegio Secundario UTN".**

-----El Ing. Oliveto informa que al igual que pasó con la Comisión de Interpretación y Reglamento, consideraron excelente la idea en la Comisión entera y felicitaron al ingeniero Pablo Liscovsky por la iniciativa. Expresa que es un puntapié inicial que van a tener que buscar la manera de copiarlo y de llevarlo a otras facultades regionales, porque considera que es algo esencial para la Universidad, e informa que se retira el punto del Temario por haberse aprobado en la Comisión de Planeamiento. Se somete a consideración y resulta aprobado.-

-----El Ing. Oliveto agradece al personal nodocente de la Comisión, Paola Durand y Mónica Ares, que siempre están al pie del cañón ayudándolos y a al resto de la Comisión por el trabajo.-----

**IX.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO.**

**a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.**

**1.- SECRETARÍA GENERAL: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTs). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente)**

-----El Ing. Sosa con respecto al Repositorio Institucional Abierto (RIA), expresa que hay buenas novedades. Que están batiendo el récord de ingreso de objetos digitales, 997 hasta hace una semana y todavía falta el mes de diciembre, que es superior al del 2018. Comenta que el año anterior había sido de 367, donde la pandemia había afectado bastante. Que, de todos modos, el RIA todavía



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

tiene un largo recorrido por realizar, por homogeneizar el ingreso de tema de Facultades. Agrega que la Facultad Regional que más documentos y objetos digitales ingresó fue de 679 y la que menos ingresó lo hizo con once. Menciona que inclusive no hay una relación con los tamaños, ni los grupos, ni los centros. Entonces si bien se avanzó mucho y se está insistiendo, hay un trabajo todavía por delante muy importante donde el RIA sigue siendo muy consultado. En cuanto a propiedad intelectual, manifiesta que al trabajo de registro de patentes que se ha venido realizando, se ha sumado tratamientos y conversaciones con entidades o empresas interesadas a un licenciamiento o cesión de patentes. Agrega que también se ha tomado el trabajo de poder corregir errores realizados en algunos registros de patentes, como, por ejemplo, que alguna patente haya quedado sólo a nombre de CONICET y otras entidades, cuando en realidad la UTN también tiene sus derechos. Expresa que eso se logró con una patente concreta y se está tratando en varias situaciones similares y que con la Asociación de Vivienda Económica y con el CONICET, la UTN reivindicó su propiedad del 33%. Comenta que han firmado un convenio con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en la cuestión del programa Raíces. Programa que tiene que ver con científicos en el exterior, tanto para su repatriación como para distintas relaciones con redes de científicos en el exterior. Señala que la UTN es una de las universidades nacionales que está firmando ese convenio con el Ministerio. Agrega que dentro del convenio hay un subprograma muy interesante que se abre para prácticas en el exterior, cuya convocatoria se va a llevar a cabo en el mes de febrero del año próximo. Comenta que es un subprograma que va a permitir realizar pasantías en el exterior o también pasantías cortas de científicos que



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

estando en el exterior forman redes y tienen interés en apoyar a la Argentina en su desarrollo tecnológico. Agrega que son solo 17 universidades nacionales que se han adherido a la fecha, donde se destacan la UBA, la Universidad Nacional de Córdoba, San Martín y también la UTN. Manifiesta que se llevó a cabo el décimo Seminario Nacional Virtual de Energía y su Uso Eficiente, liderado por el coordinador del Programa de Energía de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, Luis Hernández, que también está relacionado con la Red de Eficiencia Energética y la reciente red constituida de energías renovables. Felicita y agradece al Cuerpo porque ha sido muy exitoso y está manteniendo en red a todos los investigadores de la UTN que tienen que ver con los temas con energía solar, convencional, no convencional, software, eficiencia energética, etc. Comenta que hay una incipiente tarea de poder abordar proyectos integradores, problemas nacionales y regionales, la movilidad sustentable, la electromovilidad, el hidrógeno y demás, siempre en un marco de tener en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible. Para finalizar, realiza una breve reseña del excelente funcionamiento de la Secretaría y su agradecimiento a todos quienes la conforman durante el presente año, a todo docente y todos los profesionales que trabajan en ella, a la Comisión de Becas, la Comisión de Posgrado, el Consejo Asesor y el PROFORBIN que ha comenzado a dictar cursos por primera vez para el gobierno del Chaco con gran éxito y ha diseñado también tres cursos nuevos para ofrecer el año próximo. También la evaluación de los proyectos de investigación y desarrollo presentados, análisis de grupos, análisis de centros, evaluaciones anuales, el funcionamiento de cada uno de los programas en manos de sus coordinadores. Señala que la Ordenanza N° 1313 ha sido modificada en el



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

presente año con éxito y ya se va a mencionar en el punto correspondiente. Que, si bien en la presente reunión no se va a terminar aprobando la necesaria modificación de la Ordenanza N° 1341 relativa a las categorizaciones de docentes investigadores de la universidad, se ha avanzado muchísimo y cree que se han dado los pasos necesarios, se ha promovido y fomentado el hecho de que, si bien no se apruebe en la presente reunión, sea inminente su aprobación, porque los cambios que se están proponiendo vienen esperando mucho tiempo y son muy necesarios. Comenta que, como proyección hacia futuro, considera que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado del Consejo Superior tiene el desafío de incluir al extensionismo. Un extensionismo que necesita institucionalizarse en la Universidad. Necesita presentar procesos similares a los de ciencia y tecnología, tener presupuesto propio, poder promover el proyecto de vinculación tecnológica, estar en red y tener un registro en el Rectorado de la actividad de todas las Facultades de Regionales. Aclara que eso no está ocurriendo y considera que además de la realización en el área ejecutiva, donde la Secretaría se relaciona con los decanos y con los secretarios correspondientes, tiene que haber una implicación natural del extensionismo y la vinculación tecnológica en la Comisión en Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad, como una mirada hacia adelante de lo que se puede y se debería hacer de aquí en más. Agrega que todo lo que ha dicho está siendo citado en el informe preliminar de evaluación externa que están teniendo y también lo habían dicho en la autoevaluación institucional que habían generado. Agradece a todos los miembros de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado y a la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado que ha sabido canalizar todo lo necesario para





*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

que la Secretaría pudiera continuar funcionando activa, dinámica y como las Facultades Regionales y la Universidad se merece que así lo haga y eso han podido hacer durante el presente año.-----

**b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.**

**3.- Con dictamen del Comité de Becas**

**3.1.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes del Dr. Dante Sebastián PANELLA.**

**Resolución N° 1071/2021.-----**

**3.2.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes de la Dra. Verónica Vanesa MECHURA.**

**Resolución N° 1072/2021.-----**

**3.3.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes del Dr. Carlos Alberto BONETTI.**

**Resolución N° 1073/2021.-----**

**3.4.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: acepta renuncia de la Ing. Cintia Soledad MOHAMED a beca otorgada por Res. CS N° 204/19.**

**Resolución N° 1074/2021.-----**

**4.- Con dictamen de la Comisión de Posgrado**

**4.1.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, al Dr. Ariel Sebastián LOYARTE.**

**Resolución N° 1075/2021.-----**

**4.2.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (TORREZ).**

**Resolución N° 1076/2021.-----**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**4.3.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (CHATTERJEE).**

**Resolución N° 1077/2021.**-----

**4.4.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (GALLARDO).**

**Resolución N° 1078/2021.**-----

**4.5.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (GÓMEZ).**

**Resolución N° 1079/2021.**-----

**4.6.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (TRANGONI).**

**Resolución N° 1080/2021.**-----

**4.7.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (FERREIRA DE OLIVEIRA).**

**Resolución N° 1081/2021.**-----

**4.8.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (RAFFO).**

**Resolución N° 1082/2021.**-----

**4.9.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (BURGOS).**

**Resolución N° 1083/2021.**-----

**4.10.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (BEZERRA).**

**Resolución N° 1084/2021.**-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**4.11.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (BONETTO).**

**Resolución N° 1085/2021.-----**

**4.12.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (RIGHES).**

**Resolución N° 1086/2021.-----**

**4.13.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (MUÑOZ).**

**Resolución N° 1087/2021.-----**

**4.14.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (SHOIJET).**

**Resolución N° 1088/2021.-----**

**4.15.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (SILVA).**

**Resolución N° 1089/2021.-----**

**4.16.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Control Automático (QUELAS).**

**Resolución N° 1090/2021.-----**

**4.17.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MARIOTTI).**

**Resolución N° 1091/2021.-----**

**4.18.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Sustentable del Hábitat Humano (DÁVILA).**

**Resolución N° 1092/2021.-----**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 4.19.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (TROFFE).**  
**Resolución N° 1093/2021.**-----
- 4.20.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (ACKERMANN).**  
**Resolución N° 1094/2021.**-----
- 4.21.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (ROCCHI).**  
**Resolución N° 1095/2021.**-----
- 4.22.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (BARSCE).**  
**Resolución N° 1096/2021.**-----
- 4.23.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (SÁNCHEZ).**  
**Resolución N° 1097/2021.**-----
- 4.24.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis y otorgamiento de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería en Ingeniería Bioenergética (MEDINA).**  
**Resolución N° 1098/2021.**-----
- 4.25.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Directora de Tesis (ESCARTÍN), Co-Directora (BRANZINI) y aceptación de aspirante a Magister en Energías Renovables. Mención Biomasa (CASANOVA).**  
**Resolución N° 1099/2021.**-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**4.26.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Directora de Tesis (REY), Co-Director (LEGNANI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (GARCÍA BLESA).**

**Resolución N° 1100/2021.-----**

**4.27.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (REDELICO), Co-Director (RISK) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (POSE).**

**Resolución N° 1101/2021.-----**

**4.28.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (ARAGUÁS), Co-Director (REDOLFI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Electrónica (ARANDA).**

**Resolución N° 1102/2021.-----**

**4.29.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Directora de Tesis (EIMER), Co-Directoras (BENZAQUÉN y CARRARO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (SALAS).**

**Resolución N° 1103/2021.-----**

**4.30.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Segundo Co-Director de Tesis (CORTÉS CORBERÁN) para aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (SABRE).**

**Resolución N° 1104/2021.-----**

**4.31.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: solicitud de designación de Director de Tesis (FERRARO), Co-Director (MERINO) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (INOSTROSA).**

**Resolución N° 1105/2021.-----**

**4.32.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: solicitud de designación de Director de Tesis (MERINO), Co-Director (PÉREZ ÁLVAREZ) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (PINO COSTA).**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**Resolución N° 1106/2021.**-----

- 4.33.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Directora de Tesis (SANTELLA), Co-Directora (QUEVEDO) y aceptación de aspirante a Magister en Procesos Biotecnológicos (GIACOBBE BOGGIO).**

**Resolución N° 1107/2021.**-----

- 4.34.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Directora de Tesis (FERNÁNDEZ), Co-Director (TORGA) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CARBALLO).**

**Resolución N° 1108/2021.**-----

- 4.35.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Directora de Tesis (FERNÁNDEZ), Co-Directora (MONTES) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (CORREA).**

**Resolución N° 1109/2021.**-----

- 4.36.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de designación de Director de Tesis (FURLONG), Co-Director (CALBO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (JIMÉNEZ).**

**Resolución N° 1110/2021.**-----

- 4.37.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (SUÁREZ FOSSACECA), Co-Directora (SCHAIGORODSKY) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (ZULIANI).**

**Resolución N° 1111/2021.**-----

- 4.38.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Director de Tesis (GARCÍA) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CORNALÓ).**

**Resolución N° 1112/2021.**-----

- 4.39.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Directora de Tesis (COPERTARI SCORTICCHINI) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (VIERA).**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**Resolución N° 1113/2021.**-----

- 4.40.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de cambio de Director (REINHEIMER) y designación de Co-Directora de Tesis (CAPOBIANCO URIARTE) para aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (CRAVERO).**

**Resolución N° 1114/2021.**-----

- 4.41.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Directora de Tesis (PESA) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (FERNÁNDEZ).**

**Resolución N° 1115/2021.**-----

- 4.42.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: solicitud de autorización de implementación de la Maestría en Procesos Biotecnológicos.**

**Resolución N° 1116/2021.**-----

- 4.43.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de actualización parcial del cuerpo docente de la Especialización en Docencia Universitaria.**

**Resolución N° 1117/2021.**-----

- 4.44.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de actualización parcial del cuerpo docente de la Especialización en Ingeniería Gerencial y la Maestría en Administración de Negocios.**

**Resolución N° 1118/2021.**-----

- 4.45.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de actualización parcial del cuerpo docente de la Especialización en Redes de Datos, modalidad presencial.**

**Resolución N° 1119/2021.**-----

- 4.46.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de actualización parcial del cuerpo docente de la Especialización en Redes de Datos, modalidad a distancia.**

**Resolución N° 1120/2021.**-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**4.47.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de actualización parcial del cuerpo docente de la Especialización y la Maestría en Desarrollo Sustentable del Hábitat Humano.**

**Resolución N° 1121/2021.-----**

**4.48.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de actualización parcial del cuerpo docente de la Especialización y la Maestría en Ingeniería en Calidad.**

**Resolución N° 1122/2021.-----**

**4.49.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de actualización parcial del cuerpo docente de la Especialización y la Maestría en Ingeniería Ambiental.**

**Resolución N° 1123/2021.-----**

**4.50.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de renovación de la autorización de implementación de la Especialización en Docencia Universitaria.**

**Resolución N° 1124/2021.-----**

**4.51.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de renovación de la autorización de implementación de la Maestría en Docencia Universitaria.**

**Resolución N° 1125/2021.-----**

**4.52.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de actualización parcial del cuerpo docente de la Especialización en Ingeniería Gerencial y la Maestría en Administración de Negocios.**

**Resolución N° 1126/2021.-----**

**4.53.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de actualización parcial del cuerpo docente de la Especialización y la Maestría en Docencia Universitaria.**

**Resolución N° 1127/2021.-----**

**4.54.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de incorporación de docente (ACOSTA) para el dictado del módulo "Riesgos Específicos II" de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.**





Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Resolución N° 1128/2021.-----

- 4.55.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:** solicitud de designación de Director y actualización parcial del cuerpo docente de la Especialización y la Maestría en Ingeniería Bioenergética.

Resolución N° 1129/2021.-----

- 4.56.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:** solicitud de incorporación de docente (VARGAS) para el dictado del Seminario Integrador de la carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 1130/2021.-----

- 4.57.- **FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN:** solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado "Procesos de remediación biológica", "Tratamiento de efluentes Urbanos e Industriales" y "Tratamiento de residuos sólidos" optativos para la Maestría en Procesos Biotecnológicos.

Ordenanza N° 1844.-----

- 4.58.- **FACULTAD REGIONAL SANTA FE:** solicitud de autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Redes Neuronales Profundas y Aplicaciones", optativo para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, aprobado por Ordenanza N° 1643.

Resolución N° 1131/2021.-----

- 4.59.- **FACULTAD REGIONAL SANTA FE:** solicitud aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Herramientas de Cálculo Científico Basadas en Python".

Ordenanza N° 1845.-----

- 5.- **Con dictamen del Consejo Asesor**

- 5.1.- **SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:** Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires Resolución N° 1843/2021, por la cual designa al Magister del Magíster Juan Carlos GÓMEZ



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

en carácter de Director del Grupo UTN denominado "Grupo de Inteligencia Artificial y Robótica (GIAR)".

Resolución N° 1132/2021.-----

- 5.2.- **SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires mediante la Resolución N° 1842/2021, por la cual designa a la Especialista Ingeniera María del Carmen GUTIERREZ en carácter de Directora del Centro UTN denominado "Centro de Tecnologías Químicas (CTQ)" por el término de 2 (dos) años.**

Resolución N° 1133/2021.-----

-----El Ing. Heyaca manifiesta que, así como en su momento mencionó al Ing. Carlos Fantini porque se estaba de alguna manera retirando, no quiere dejar también de mencionar que es el último día que los acompaña el Ing. Grether y en ausencia el Dr. Ercoli, quienes dirigieron la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado. Expresa su reconocimiento en ellos, personas con quienes trabajaron muy bien y agrega a quien no había mencionado con anterioridad, al Ing. Del Gener. Alguien que representó muy bien a la UTN en CONFEDI y en distintas instituciones. Considera que era injusto no mencionarlos y si hay alguien de quien se esté olvidando solicita disculpas, pero cree que es parte de ese espíritu tecnológico que los une más allá de las circunstancias o de las actividades que tengan.-----

- 5.3.- **SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Incorporaciones a la Carrera de Docente Investigador de UTN (Ord. N° 1341).**

Resolución N° 1134/2021.-----

-----El Ing. Grether sin más temas que tratar en la Comisión, informa que es su último Consejo Superior y su última intervención en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado. Comisión en la que han venido trabajando con su amigo



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

el Dr. Ercoli. que también deja su función y que ininterrumpidamente ha venido dirigiendo la Comisión desde que se creó la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado, dándole un espacio que no tenía antes dentro del Consejo Superior. Pondera la tarea del Dr. Ercoli y expresa su voto para que la comisión siga abordando una de las funciones sustantivas de la Universidad, como es la función de investigación. Comenta que obviamente habrá renovación plena en la Comisión tanto del presidente como el secretario y considera que en ese sentido hay una gran responsabilidad y muchos temas por delante como rever la Ordenanza Nº 1341. Expresa que es muy interesante lo que plantea el Ing. Sosa en relación con la incorporación del extensionismo, cómo irlo valorizando y potenciando. Considera que mucho para trabajar y mucho para hacer. Que en lo personal seguirá trabajando desde el llano, no se va de la Universidad, y va a seguir trabajando en lo que siempre hizo, que es la parte de ciencia y tecnología. Agrega que ha tenido un paso por la Secretaría Académica, pero sus orígenes están en la ciencia y la tecnología. Expresa su agradecimiento enorme a la Comisión, a todo el personal docente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología que le pusieron el cuerpo, van adelante y les facilitan el trabajo. Señala que detrás de la Comisión hay muchísima gente trabajando: docentes, docentes investigadores. A todos ellos su enorme gratitud. (Aplausos). El Ing. Sosa manifiesta que, en el presente año, cuando asumió la conducción de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, la presencia del Dr. Ercoli y del Ing. Grether le facilitaron mucho las cosas, porque eran dos personas con muchísima experiencia que los consultaban en muchos aspectos. Así que van a tener que ver cómo continúa la Comisión ahora. El Ing. Arnulphi informa que no



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

renueva su mandato como decano, que, si bien sigue como vicedecano de la Facultad Regional, probablemente le toque en algún momento compartir algún espacio dentro del Consejo Superior, pero reconoce el gran trabajo, profesionalismo y los debates, donde aprendió muchísimo en lo personal y lo profesional. Considera que ha sido un aporte muy importante y deja con una gran satisfacción lo recorrido de ese espacio y quiere dejar su saludo también. Comenta que ya lo hizo el día anterior en la Comisión donde manifestó el gran trabajo de la misma, siempre muy predispuesta a discutir y a elaborar los temas de una manera muy loable. Todos en manos de su presidente, al cual también hace público su saludo y reconocimiento, Ing. José Luis García, que ha hecho un trabajo impecable, a la Ing. Cuenca Pletsch y su equipo en todo su esplendor, trabajando siempre con un gran respaldo al trabajo que tienen que hacer en las comisiones. Agrega que le queda por reconocer al Sr. Rector y agradecerle una vez más su gran trabajo y rector nuevo desearle éxitos en su gestión que acompañan la Universidad y por supuesto al vicerrector, Ing. Avetta, que es un gran colaborador y gestor para la Universidad. Destaca a los cuatro decanos de Santa Fe, que han hecho muchos trabajos que han quedado algunos visibles, otros no y considera que es un ejemplo para imitar el desarrollo de ese equipo, por lo menos interno en la provincia. El Ing. Sosa agradece a todos los miembros de la Secretaría del Consejo Superior por su excelente desempeño. Señala que es verdaderamente un equipo de trabajo que prácticamente no necesita conducción y que le ha permitido desarrollar el trabajo de hacerse cargo de la Secretaría del Consejo Superior, de sus reuniones de comisiones y reuniones plenarias. Reitera su agradecimiento y felicitaciones por el gran trabajo que



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

realizan. Por otro lado, agradece a quienes conforman el Consejo Superior, consejeras y consejeros, pero también a todos quienes participan de él: asistentes de comisiones, representantes de gremios de distintas organizaciones y demás, porque todos han colaborado durante los últimos dos años para que las reuniones pudieran llevarse a cabo de la manera adecuada y de la mejor forma. Agrega que sin cuya colaboración no hubiera sido posible en pandemia y con reuniones virtuales que ahora parecen muy naturales, pero que al principio no lo eran tanto. Expresa que entre todos han podido llevar a cabo las necesarias reuniones de la institución y es un logro de quienes conforman el Consejo Superior y quienes forman parte de la reunión. Agradecer al señor Rector la confianza de haber podido desarrollar esas funciones en la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado y en el Consejo Superior. El Sr. Rector manifiesta que resta agradecer el tremendo trabajo de la totalidad de las comisiones, basta ver la riqueza de todos los informes, como así también el trabajo silencioso de todos los equipos técnicos que hay detrás en cada una de las comisiones, de la Secretaría del Consejo Superior y del apoyo Nodocente en el en el aporte de cada uno de los temas que son tratados en las comisiones. Agradece a todos y a todas por poder llevar adelante de manera virtual, pero con un profundo compromiso, toda la tarea del Consejo Superior e informa que se están viendo el 20 de diciembre en el acto de asunción las nuevas autoridades.-----  
-----Siendo las 16:20 hs el Ing. Sosa da por finalizada la reunión.-----